

A black and white photograph of a woman in a dark, buttoned cardigan casting a ballot into a wooden ballot box. A man wearing a hat and a light-colored shirt is seated to the left, looking towards the woman. The background is a textured wall.

EL VOTO
A LA
MUJER
Y LA
TRANSICIÓN
DEMOCRÁTICA

COMPILADORA

BLANCA LUCERO MAGALLANES ALVA

EL VOTO
A LA
MUJER
Y LA
TRANSICIÓN
DEMOCRÁTICA

COMPILADORA

BLANCA LUCERO MAGALLANES ALVA

DERECHOS RESERVADOS 2022

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

AV. COYOACÁN 1546

COLONIA DEL VALLE 03100

CDMX

**LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL NO AUTORIZADO VULNERA
DERECHOS RESERVADOS. CUALQUIER USO DE LA PRESENTE OBRA
DEBE SER PREVIAMENTE CONCERTADO**

ÍNDICE

ÍNDICE	
INTRODUCCIÓN	4
PRÓLOGO	5
1 LA DISCUSIÓN DEL VOTO A LA MUJER EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	6
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	
2 UNA BOLETA DE VOTO EN MANOS DE UNA MUJER MEXICANA, ES GARANTÍA DE PATRIA	14
MARÍA IGNACIA WEJÍA	
3 MUJERES EN ACCIÓN NACIONAL: VOTO FEMENINO DE 1950 A 1955	18
ANTONIA GUADALUPE HIDALGO RAMÍREZ	
4 EL VOTO DE LA MUJER: DERECHO Y DIGNIDAD OBLIGACIÓN Y CAMINO	44
ALEJANDRO RUIZ VILLALÓZ	
5 CASO EJEMPLAR DE ROBO ELECTORAL... QUIENES FUERON LOS LADRONES DEL VOTO	48
VIRGINIA HERRERA DE FRANCO	
6 LA DEMOCRACIA Y EL VOTO FEMENINO	53
RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ	
7 MUJERES EN ACCIÓN NACIONAL: VOTO FEMENINO DE 1955 A 1959	56
ANTONIA GUADALUPE HIDALGO RAMÍREZ	
8 ACCIÓN NACIONAL RETOS Y DESEMPEÑO	92
YAMILE MIZRAHI	
9 EL VOTO A LA MUJER Y LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA	103
LUIS FELIPE BRAVO MENA	
10 A MAYOR PARTICIPACIÓN, MAYOR EQUIDAD DE GÉNERO	106
TERESA ORTUÑO GURZA	
11 SIN MUJERES NO HAY DEMOCRACIA: DEL DERECHO AL SUFRAGIO, A LA PARIDAD ABSOLUTA EN EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	109
LORENA PÉREZ HERNÁNDEZ	

INTRODUCCIÓN

Hablar sobre la importancia que ha tenido el voto de la mujer en la historia del Partido Acción Nacional y de México, es de mucho valor, sobre todo para la transición democrática, que el país necesita. Por esto es muy interesante esta compilación de artículos que van llevando paso a paso a lograr la verdadera democracia.

Este libro tan interesante titulado: “El voto a la mujer y la transición democrática”, este logro de que a las mujeres se les haya reconocido el voto no es exclusivo a ningún partido sino solo a ellas mismas, pero, lo que sí es cierto es que Acción Nacional luchó desde su fundación por la participación de la mujer en la vida política y en la transición democrática.

Desde 1920 en Yucatán, se aprobó que la mujer podía votar, en las selecciones de ayuntamientos, legislatura y gobernador, con Lázaro Cárdenas en 1937, envió una iniciativa para reformar el artículo 34 constitucional, en donde decía: “son ciudadanos de la República todos los hombres y mujeres que teniendo la calidad de mexicanos reúnan los requisitos: haber cumplido 18 años casados y 21 si no lo son”. En diciembre de 1946 el Ejecutivo envió una iniciativa de ley para adicionar el artículo 115 constitucional con el voto a la mujer en las elecciones municipales. Todo esto para poder llegar al primer paso de esa transición democrática del 6 de octubre de 1953: a donde se reconoce definitivamente el voto a la mujer a la actuación política y una victoria del Partido Acción Nacional, que siempre sostuvo los derechos de la mujer, para tener una verdadera democracia en el país.

El Partido Acción Nacional siempre ha dado la esperanza a la ciudadanía, a través de su pensamiento doctrinal, ha sido una labor larga y de concientizar al país, Acción Nacional siempre ha sido un instrumento eficaz en las manos del pueblo, para poder llegar a la transición democrática de México.

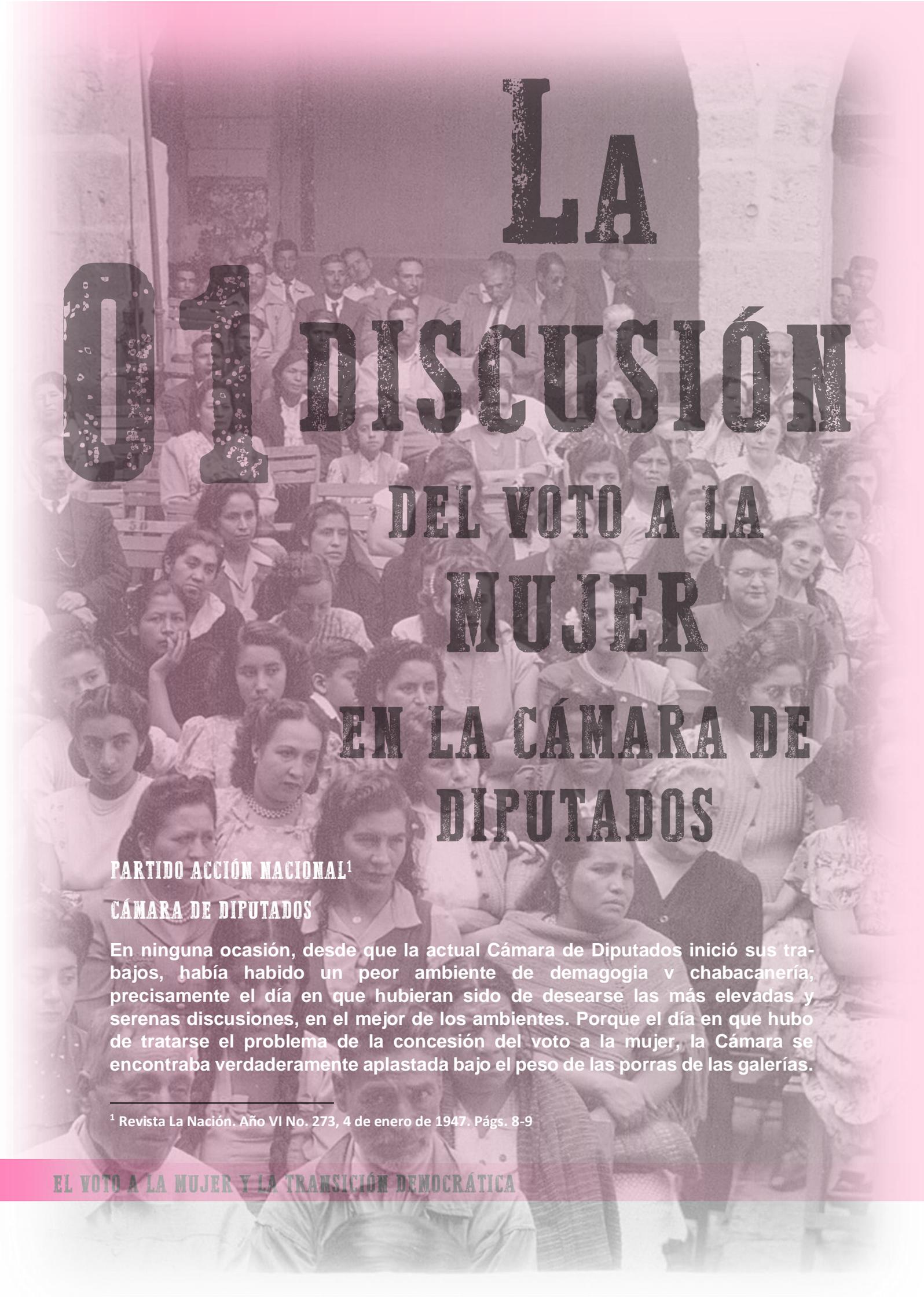
PRÓLOGO

Desde la fundación del Partido Acción Nacional en septiembre de 1939, ha tenido una indiscutible contribución en el avance de México hacia la transición democracia, que más notorio ver en este libro la participación sobre el voto a la mujer, a través de un régimen opresor como era entonces el gobierno de nuestro país. También esto nos lleva a la integración de un mejor pluralismo político y la participación del pueblo en las decisiones de esta democracia.

Siempre Acción Nacional ha tenido conciencia de tener una abierta votación política, porque cuando no se tenía se estaba perdiendo la posibilidad de tener una transición democrática en México. Gracias a esta compilación histórica de este libro titulado: "El voto a la mujer y la transición democrática", podemos los panistas y militantes tener acceso a esa lucha que tuvo que dar el PAN, para lograr el voto a la mujer y así tener una más saludable participación política en las elecciones.

Por lo que los panistas podrán encontrar en este libro artículos relevantes como: Mujeres en Acción Nacional: voto femenino de 1950 a 1955, La discusión del voto en la Cámara de Diputados, Una boleta de voto en manos de una mujer mexicana, es garantía de Patria, el voto de la mujer: derecho y dignidad, A mayor participación, mayor equidad de género, El voto a la mujer y la transición democrática.

Esta interesante obra se puede definir con lo que Efraín González Luna dijo en 1947: "Conforme a la naturaleza del hombre y la mujer debieron participar siempre en las funciones cívicas y políticas... La naturaleza humana exige del hombre y de la mujer, pues, que los dos son racionales y libres y los dos están sujetos a la misma ley moral y viven en sociedad, por idéntica respuesta a los requerimientos de la vida social en el terreno del deber político".



LA 01 DISCUSIÓN DEL VOTO A LA MUJER EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL¹

CÁMARA DE DIPUTADOS

En ninguna ocasión, desde que la actual Cámara de Diputados inició sus trabajos, había habido un peor ambiente de demagogia y chabacanería, precisamente el día en que hubieran sido de desearse las más elevadas y serenas discusiones, en el mejor de los ambientes. Porque el día en que hubo de tratarse el problema de la concesión del voto a la mujer, la Cámara se encontraba verdaderamente aplastada bajo el peso de las porras de las galerías.

¹ Revista La Nación. Año VI No. 273, 4 de enero de 1947. Págs. 8-9

Y no porque esas porras estuviesen manifestando a cada momento sus opiniones sobre las palabras de los oradores, sino precisamente porque no manifestaban su opinión. Torpes e inconscientes instrumentos de no sabemos qué manos, a golpe de batuta expresaban un acuerdo o desacuerdo que les indicaban las manos ocultas encargadas del control.

Y estas no son hipótesis. Casi deseáramos que lo fueran porque ello querría decir, que no habíamos tenido que contemplar el espectáculo de las directoras y subdirectoras de porra que, estratégicamente colocadas, indicaban a sus súbditas cuanto debían hacer. Si la jefa levantaba un brazo, había que aplaudir; cuando volvía a levantarlo, había que cesar en el aplauso.

Porque eran mujeres las que en inmensa mayoría llenaban (las galerías de la Cámara y, consecuentemente, las que formaban esas porras que aplastaron la Cámara, precisamente por no ser auténtica y libre expresión de la opinión pública. Para porras de ese tipo, no vale la pena que tenga galerías la Cámara de Diputados. Bastan las manifestaciones de respaldo y los mítines de protesta.

FUERZA POLÍTICA DISTINTA

Las manifestaciones de las galerías llegaron a su máximo cuando el diputado Elorduy subió a la tribuna, para oponerse en lo general a la aprobación de proyecto, exponiendo puntos de vista personales y en que, como el mismo dijo, no había logrado ponerse de acuerdo ni con sus compañeros de Acción Nacional. En efecto, el diputado Elorduy sostenía que no debía concederse el voto a la mujer, en tanto que otro era el pensamiento tanto de sus compañeros en la Cámara de Diputados, como del Partido mismo.

El diputado Elorduy basó su oposición al proyecto, en los peligros que, para la virtud de nuestras mujeres, puede entrañar una participación activa en la política militante. Sostuvo, además, que, si por la influencia que, entre nosotros, tiene el hombre sobre la mujer, su voto iba a estar supeditado al varón, no constituiría en realidad una fuerza política distinta y por lo tanto no tendría objeto la concesión del voto.

Fue frecuentemente interrumpido por las bien dirigidas galerías y por los gritos de las directoras de porra, habiéndose provocado así tal desorden, que hubo, por parte de la Presidencia un intento de sofocarlo. La Secretaría dio lectura al Artículo 207 del Reglamento, en el cual se asienta que las galerías deben abstenerse de toda clase de manifestaciones. En gesto demagógico el diputado Márquez Ricaño, afirmó que, si las galerías estaban desordenadas, se debía a que el diputado Elorduy, le provocó: “La culpa es de Elorduy. Y el diputado Elorduy aceptó. Pero curioso fue la consecuencia: como según Márquez, el culpable del desorden era Elorduy, las galerías pudieron seguir su desorden, aunque ya hubiese abandonado la tribuna el provocador de él. Y así continuó la sesión.

LOS POETAS

Y la continuación de la sesión no fue sino la oportunidad para que los señores diputados, remesaran sus recuerdos poéticos y a nombre de la Revolución o de la Nación, hicieran, a su modo, la apología de la mujer. Pozos habló a nombre de la Revolución que tuvo como partícipe a la mujer mexicana y pidió que se le concediese el voto para que el municipio (llegase a ser una realidad. Sarquís se encontró el “alma Je poeta sin versos” y “deshojó el rojo clavel de su entusiasmo”. Otros diputados recordaron los nombres de muchas señoras ilustres de todas partes del mundo sobre todo Francia, y hasta hubo alguno que se acordara de las mexicanas.

En fin, nos enteramos de que la mujer ya tiene voto en la elección de autoridades municipales y de diputados lineales en muchos Estados: Yucatán, Campeche, Chiapas.

El último en hablar fue el diputado Magro Soto quien recordó a los diputados del espíritu de la iniciativa, consistente en hacer participar a la mujer activamente en la vida municipal, ya que es ella tía más interesada en los servicios municipales. “No se traía” —concluyó— “de hacer una cosa demagógica”.

El proyecto fue aprobado en lo general por 77 votos contra 1, el del diputado Elorduy, quien, a manera de fundamentación, dijo en voz alta: “Cada quien tiene su conciencia”.

GUTIÉRREZ LAZCURÁIN

Se pasó en seguida a discusión en lo particular e hizo uso de la palabra, en primer lugar, en contra del proyecto, el diputado, Gutiérrez Lascuráin de Acción Nacional.

Habló de que si bien es cierto que la mujer, como la iniciativa Presidencial lo hace notar, es la más interesada en los servicios municipales, y mucho se puede esperar de sus virtudes con su participación en la vida Municipal, también es cierto que es preciso hacer que esa participación pueda ser fructífera. Para ello, es necesario rodear a la vida municipal de las condiciones, que la hagan fructífera.

Continuó hablando de las verdaderas virtudes de la mujer mexicana, que son las que pueden hacer benéfica su participación en la vida municipal; pero fue interrumpido por el diputado Gómez Magaña quien lo interpreto diciéndole que le había inscrito para hablar en contra del proyecto y que la mejor defensa la estaba haciendo él, que en estas condiciones, debía abstenerse de continuar hablando.

NO CABEN LAS ADICIONES

Gutiérrez Lascuráin que había inscrito para hablar en contra del proyecto, en lo particular, habiéndose abstenido de hacerlo en lo general porque, en Jo general, estaba de acuerdo con él. Que si lo estaba defendiendo, era en lo general, y precisamente para fundar su oposición en lo particular. Que su oposición se basaba

en que la reforma le parecía incompleta y por lo tanto estaba fundamentando algunas adiciones que pensaba proponer.

Márquez Ricaño intervino afirmando que no cabe proponer adiciones a una iniciativa y pidiendo al diputado Gutiérrez Lascuráin que, si quería seguir haciendo uso de la palabra, precisara en contra de qué parte del dictamen estaba.

A cito replicó Gutiérrez Lascuráin diciendo que el proyecto había sido aprobado en lo general, que teniendo un único artículo, contra él estaba, por parecerle incompleto.

Otro diputado llegó a pedir que se eliminara la discusión ya que, constando el proyecto de un solo artículo, no *cabía* la discusión en lo particular. O que, ni menos, la Presidencia dijera cuál era el aspecto general de (la cuestión y cuál el particular. La Presidencia contestó que la oposición en lo particular podía ser a una frase o hasta a una palabra.

Volvió a insistir Gutiérrez Lascuráin, tratando de convencer a los diputados de que es posible estar en contra de algo por parecer incompleto y que la forma de corregir es completar. Pero intervino Sarquis con el tema de que precisara la oposición y Márquez Ricaño, en seguida, quiso hacer notar que no se trataba de obstaculizar la labor del diputado Gutiérrez Lascuráin, pero que, si proponía una reforma más amplia, la presentara para discutirla posteriormente. JGL con nuevos argumentos insistió en que sólo se trató de procurar que la reforma del Artículo 115 fuera completa. Magro Soto, dijo que sólo era una cuestión de orden. Ja oposición de los diputados.

SI ESTÁN CANSADOS

Para obviar discusiones el diputado Gutiérrez Lascuráin propone, e inicia, la lectura de las adiciones que le parecen pertinentes al proyecto en debate. La asamblea soportó tranquilamente la lectura unos momentos, pero en seguida, viendo el alcance que las adiciones del PAN tenían, se volvió a interrumpir al diputado Gutiérrez Lascuráin con más interpelaciones y mociones.

Gutiérrez Lascuráin apeló entonces a la Presidencia, pidiéndole que dijera si es posible pedir la adición de un proyecto que parece incompleto. El Presidente López Bermúdez respondió que solamente el diputado Gutiérrez Lascuráin podía fijar si sus adiciones constituían un nuevo proyecto o no.

Entonces JGL volvió a dirigirse a la asamblea para decirle que estaba convencido de la necesidad de que la Reforma Constitucional en discusión fuese más amplia y que por ello se había atrevido a solicitar la palabra para proponer algunas adiciones; pero que si la Cámara no quería escucharlo porque los señores diputados estuvieran muy cansados o por cualquier otra causa, se limitaría a entregar un nuevo proyecto de reformas al Artículo 115 Constitucional, suscrito por él y por los diputados Ramírez Munguía y Rodríguez. Así lo hizo y abandonó la tribuna.

La sesión del día siguiente que parecía iba a pasar, sin que ningún asunto de trascendencia fuese tratado, se convirtió así en una sesión importante. Se había omitido en la orden del día, la lectura del proyecto presentado por los diputados de Acción Nacional.

Gutiérrez Lascuráin, al darse cuenta de ello, pidió la palabra para objetar la orden del día, exigiendo que fuese incluida en ella la lectura del proyecto a que nos venimos refiriendo. La Presidencia aceptó la objeción y la lectura del proyecto se incluyó en la orden del día. Se leyó y fue turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio.

SENADO

Semana de intensa actividad fue la pasada en el Senado de la República. Desde el virulento ataque dirigido en contra de los líderes petroleros que trataron de paralizarla primera industria del país, hasta la aprobación de condecoraciones a militares o ciudadanos que nadie sabe quiénes son, pasando por toda la gama de reformas a leyes administrativas y orgánicas.

POR FIN

La vieja demagogia que siempre se escuchó en ambas Cámaras, rompió sus diques para dar paso franco a la honradez. Fue el licenciado y Senador Raúl López Sánchez, quien primero abrió el fuego en contra de los líderes petroleros calificándolos de traidores a la Patria.

De su discurso son los siguientes conceptos:

La democracia sólo alcanza su plena significación con el acatamiento de las normas que la rigen, la transgresión a esas normas para cuya reforma existen procedimientos precisos, no puede admitirse sin serio quebranto para la convivencia humana.

El discurso pronunciado por el licenciado Alemán el primero de diciembre, no fue un discurso literario; sino su propósito inquebrantable de consolidar un régimen de derecho.

Iniciado el régimen del licenciado Alemán, los líderes petroleros, en una actitud de reto, condenable por antipatriótica, plantearon, al margen de la legalidad, un conflicto que debería ventilarse dentro de las normas del derecho obrero mexicano, y para precipitar un fallo favorable, recurrieron a la violencia de un paro a todas luces ilícito.

El senador López Sánchez continuó exhibiendo el panorama que se hubiera presentado en México, de no haberse puesto un remedio enérgico y legal al conflicto planteado por los dirigentes del Sindicato de Petroleros.

Y GRITANDO DIJO:

Ante la irresponsabilidad de dirigentes incapaces, ante los apetitos desorbitados, ante la incomprensión y la violencia, ante el menosprecio a la Ley, ante el peligro de exacerbar la miseria y la intranquilidad, ante la amenaza de paralizar la vida económica de México, no cabría sino una respuesta: establecer el imperio de la Ley, para darle a México la tónica de una democracia auténtica, fundada en el bienestar de los más, y no en los privilegios de un grupo que, por respetable que sea, ningún derecho tiene para sacrificar a los grandes sectores del pueblo que se debaten en la miseria a consecuencia de una producción insuficiente que es preciso superar con ritmo acelerado, si de verdad queremos que el país alcance la plenitud de su destino histórico.

Ni desde el punto de vista jurídico, ni desde el punto de vista de los intereses de la Patria se justifica el paro petrolero.

Condenamos con toda energía la provocación de sus dirigentes en cuya conducta antipatriótica, irreflexiva, y torpe, se advierte una irresponsabilidad que todo el país ha reprobado, porque admitirla significaría comprometer los resultados de un programa inspirado en el más puro patriotismo.

“Se acabo una sopa”

A continuación, habló el líder ferrocarrilero Eutimio Rodríguez. Y alguien que ocupaba una de las curules que se encuentran del lado izquierdo, dijo a otro de los senadores: “Se acabó una sopa”.

Y habló el líder: Claro que en esta ocasión habló de los paros locos que había en las épocas de Cárdenas y de Ávila Camacho; pero, agregó: “de ello no eran culpables los obreros”, y claramente se escuchó: “claro que no”.

El senador Corona del Rosal, con toda discreción hizo un análisis jurídico del pan, y afirmó que era una posición falsa la de los obreros al haber tratado de romper con las normas y procedimientos jurídicos establecidos en todo conflicto obrero.

YA NO PEGAN

Oradores como el líder minero Juan Manuel Elizondo ya no pegan en la actualidad, y cuando tratan de justificar su posición lideril, en épocas como la actual, sus discursos son escuchados con la mayor indiferencia aun por aquellos que en otras épocas pudieron haberlo aplaudido.

Lo mismo ocurrió en el caso del líder obrerista Alfonso Palacios quienes se dedicaron a echarle la culpa a la reacción y a los patrones. ¿Quién cree ya en ese coco?

Como decimos, ambos oradores fueron fríamente escuchados y sus conceptos (si así puede llamárseles), por ser de sobra conocidos, no los reproducimos.

OTRAS COSAS

Durante la sesión celebrada el lunes 30 del actual, se destacaron los discursos pronunciados por los senadores Antonio J. Bermúdez y Manuel R. Palacios, quienes ocupan, respectivamente, las Direcciones de Petróleos Mexicanos y Ferrocarriles Nacionales de México. Estos discursos fueron pronunciados con motivo de las licencias que ambos senadores solicitaron a fin de poder ocupar los puestos que el señor Presidente Alemán les ha encomendado.

Amonio Bermúdez fue el primero en hablar, manifestando que su única ambición es servir a la Patna, para la cual pongo “todo mi esfuerzo, mi sangre y mi vida si es necesario”.

Con mayor calor habló R. Palacios, quien hizo alusión a las palabras pronunciadas por Alemán: “responsabilidad y moralidad”. El orador reconoció que cuando se trata de obrar bien, siempre existen intrigas y maledicencias, pero que está dispuesto a afrontarlo todo para bien de México.

Habló de los que han hecho un “medus vivendi” de la Revolución, aclarando que la administración de los ferrocarriles no es patrimonio de grupo, sino un bien de la Nación. Esto fue muy bien comentado, ya que se puede tomar como una clara advertencia a los lideres ferrocarrileros.

REFORMAS

En el curso de la semana se aprobaron por el Senado de la República las siguientes reformas:

A los Artículos 2, 3 y 14 de la Ley de Fomento Cooperativo; los 147, 150 y 154 de la Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación, creando dos Salas y tres Magistrados más. Así mismo se reformó la Ley de Impuestos sobre tabacos labrados, y se aprobaron las reformas a los Artículos 4 y 15 de la Constitución, ampliando el plazo de registro de títulos profesionales.

Se aprobó, igualmente, la emisión de Bonos de Caminos de 1947.

Se crea un instituto

Capítulo aparte merece decir que a iniciativa del Presidente de la República, licenciado Miguel Alemán, el Senado aprobó la creación del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, dependiente de la Secretaría de Educación, pero autónomo en su funcionamiento.

DOS PENSIONES

Aunque fue comentada con acritud, se concedió una pensión vitalicia a la viuda del exsenador Damián L. Rodríguez, pues alguien aseguró que será mal visto que aun en muerte se siga ayudando a los antiguos funcionarios.

Otra de las pensiones otorgadas fue en favor de la señorita Gracina Asunción Juárez, hija de don Benito del mismo apellido.

02 UNA

BOLETA DE VOTO

EN MANOS DE UNA

MUJER MEXICANA

ES GARANTÍA DE PATRIA

MARÍA IGNACIA MEJÍA²

En víspera de hacer uso por primera vez del derecho del sufragio municipal que se nos ha otorgado, se imponen, para nosotras las mujeres, algunas serias reflexiones que transforman este sagrado derecho en ineludible deber.

A cuatro pudiéramos concretar estas reflexiones; conciencia o conocimiento de ese deber, responsabilidad que entraña, decisión de cumplirlo, celo por hacer que se cumpla.

Conciencia de ese deber... Decía en una ocasión el licenciado Herrera y Lasso que hay momentos de confusión en los que más difícil que el cumplimiento del deber, es el conocimiento, la conciencia del deber mismo. Ciertamente este nuestro caso. Porque, a decir verdad, ¿quién se atreve a dudar de la generosidad

² Revista La Nación. Año VII No. 317, 8 de noviembre de 1947. Págs. 32

de la mujer mexicana? ¿quién puede tacharla de fría despiadada y egoísta? Cuando ella tiene conocimiento y conciencia de sus deberes, a ellos se entrega, en ellos se gasta, por ellos se inmola. ¿Qué no ha respondido aún como se quisiera en el terreno cívico y político? Cierro; pero téngase en cuenta que no ha sido por falta de generosidad ante un deber más, sino porque no tiene aún la conciencia y el conocimiento de ese nuevo deber; porque aún no ha podido libertarse de los prejuicios que ante ese deber la ofuscan; porque sufriendo esa ofuscación, no le es posible aún decidirse a vencer las dificultades que para el cumplimiento de ese deber se le oponen.

Nosotras, las que pertenecemos a Acción Nacional, gracias a las enseñanzas que hemos recibido dentro de nuestro Partido, tenemos ya conocimiento del derecho que 6e nos otorga o por mejor decir, del deber que se nos impone. Deber y derecho a un mismo tiempo, deber que supone esfuerzo, derecho que ofrece garantías.

MUNICIPIO Y HOGAR

Sabemos que nuestro empeño, nuestra generosidad, nuestro desinterés, tendrán que trasponer los umbrales del hogar para aplicarse también a los problemas de nuestra ciudad, a los intereses de nuestro municipio; porque la ciudad no es sino la ampliación de nuestro hogar, porque el municipio es en donde los destinos de los nuestros y nuestros propios destinos están en juego. Sabemos que defender nuestro municipio es algo más que defender la ciudadela del hogar, el vestíbulo de la escuela, el amo del Santuario; porque el municipio mismo es hogar, es escuela y es Santuario.

Hogar, hogar común donde se entre cruzan nuestras vidas, donde todos los convivientes debiéramos gozar de relativo bienestar, donde todos tenemos derecho a una vida mejor y más digna, más decorosa y más humana. El Municipio es escuela, escuela que debiera ser de moralidad y de civismo, con cátedra perenne de patriotismo y responsabilidad, fuente de cultura y foco de civilización para todas las generaciones. Y el municipio es también santuario. ¡Santuario de nuestras costumbre, santuario de nuestras tradiciones, santuario de nuestros afectos, santuario de nuestras creencias!

Y porque es hogar, y porque es escuela y porque es santuario, el municipio es algo mucho muy nuestro.

Nada en él nos es ajeno, nada en él nos es extraño; todo en él nos reclama, todo en él nos obliga Y porque el municipio es hogar, exigimos en sus autoridades, honradez y moralidad; y porque el municipio es escuela, exigimos en sus dirigentes capacidad y preparación; y porque el municipio es santuario, exigimos a sus administradores rectitud y limpieza.

LA POLÍTICA Y LOS SANTOS

Sí, las mujeres de Acción Nacional tenemos ya conciencia y conocimiento del nuevo deber, y como consecuencia lógica, sentimos también el peso de su responsabilidad; y no de una responsabilidad más o menos relativa, más o menos eludible, sino de una responsabilidad moral, seria, ineludible.

Hace unos cuantos días, leyendo la biografía del Abate Girard, encontré algo que llegó a conmoverme muy hondamente: se titula su biografía "22 Años de Martirio", los mismos que pasó el fervoroso diácono víctima de una parálisis dolorosísima que cortó su carrera sacerdotal. Sin embargo, a pesar de su doloroso estado, llegados los comicios electorales, aun sufriendo los fuertes dolores de su osteomielitis, se hacía llevar en una camilla de ruedas hasta la casilla electoral para depositar su voto. Y en una ocasión, a quien le tachaba esta heroicidad de incalificable imprudencia, le contestó textualmente estas palabras: "Depositar nuestro voto en la urna electoral es colocar la piedra que nos corresponde en la construcción del edificio nacional; acto en el que no podemos ser substituidos, responsabilidad de la que no podemos ser relevados"... ¡Señoras y señores, así es como enrienden la política los santos!...

Hablando de la responsabilidad que sentimos ante el deber de hacer uso del voto que se nos ha concedido, nosotras, hacemos nuestras las palabras conmovedoras del Abate Girard.

EL VOTO Y LA MANICURE

Más, cuando se tiene conocimiento y responsabilidad de un deber, no se puede menos que manifestar una seña decisión de cumplirlo. Sabemos lo que ese deber significa, sentimos la responsabilidad que entraña; habremos, pues, de tener la inquebrantable decisión de cumplirlo. Conscientes y responsables, sin temores ni titubeos, concurriremos a las casillas; serenas y femeninas elegiremos para gobernar nuestro municipio a los mejores y más capacitados, a aquellos que merezcan nuestra confianza.

No importa que para ello téngame» que sufrir la sonrisa burlona, la mirada despectiva sobre todo de aquellas que no alcanzan a comprender nuestra actuación, que habrán de censurar nuestra pérdida de tiempo frente a la casilla electoral, mientras justifican en sí mismas, las horas transcurridas en un salón de belleza esperando al maquillaje o soportando la manicura.

Pero no basta el conocimiento del deber. no es suficiente sentir su responsabilidad, ni siquiera es ya toda la decisión de cumplirlo: es indispensable el celo por hacer que se cumpla.

APOSTOLADO CÍVICO

Guardamos venerada memoria de un apostolado cuyo espíritu animó a nuestros primeros misioneros; de un apostolado que no sólo se preocupa por la salvación de las almas, sino también por el bienestar de los cuerpos, templos vivos del Espíritu Santo; de un apostolado que no sólo predica el sufrimiento, la resignación y la paciencia, sino también el esfuerzo, la vigilancia y la energía para libertarse de la ignominia, del fraude y de la mentira: de un apostolado, en fin, que insiste y se afana en hacer comprender y apreciar la dignidad humana, para realizar mejor la excelencia de la dignidad cristiana!... ¡este apostolado debe ser al nuestro!

Mientras existan en nuestro municipio tugurios miserables, insalubres e inhumanas; mientras tropecemos en nuestras calles con manifestaciones vivientes de la degeneración y del vicio; mientras suframos la lacra de la mendicidad, de la miseria y de la mugre; mientras haya niños sin pan y sin abrigo, mientras las mujeres de México continúen en su estado de eternas víctimas del monopolio y de la carestía; mientras nuestros obreros y

campesinos se vean precisados a emigrar a una patria ajena en busca de un trabajo cuyo salario les garantice una vida humana y decorosa; mientras rijan, nuestro destino leyes arbitrarias e inicuas que favorecen el abuso, que entorpecen la justicia, que restringen las libertades, que privan de sus derechos de ciudadanía a hombres dignos y responsables, que confinan nuestro culto, mientras todas estas aberraciones existan, un apostolado por el cumplimiento de los deberes cívicos se impone!

VUESTRO DÍA, MUJERES

Y no que yo crea que nuestra simple actuación en las elecciones municipales remediará de inmediato todos estos males no; lo que sí creó es que realizar la restauración del municipio es la mejor garantía para lograr la restauración de la patria y que depurar el gobierno del municipio es el sendero más seguro para depurar el gobierno de la nación.

Vayamos, pues, a todas las mujeres de nuestro municipio; démosles a conocer este nuevo deber, hagámosles sentir su responsabilidad, decidámoslas a cumplirlo y entusiasmémoslas por este apostolado.

Esgrimamos en apoyo nuestro las palabras autorizadas del Sumo Pontífice dirigidas a las mujeres: “Vuestro día ha llegado, mujeres; a cada una de vosotras podría decirse: vuestros destinos están en juego... una bolera electoral en

manos de una mujer católica, nunca será una amenaza de guerra, de fracaso o de miraría, siempre será, en cambio, una garantía de paz, de prosperidad y de bienandanza.

Si, convenzámoslos con nuestros argumentos, arrastrémoslas con nuestro ejemplo ¡y que Dios responda por el éxito de nuestra empresa!

03 MUJERES

EN

ACCIÓN NACIONAL:

VOTO FEMENINO

DE 1950 A 1955

ANTONIA GUADALUPE HIDALGO RAMÍREZ³

La participación de las mujeres en el ámbito político era una preocupación que había rebasado a las instituciones políticas y a la sociedad civil. La Iglesia Católica también fijaba su mira hacia los problemas sociales y políticos del mundo entre los que se encontraba la integración de las mujeres al espacio público.

En enero de 1950 La Nación publicó una crónica de su colaborador J. Fernando Mendoza sobre la postura de la jerarquía católica respecto a la solución de los problemas que aquejaban al mundo de esos años. En su artículo, el autor transcribió la opinión que tenía el Papa Pío XII sobre la presencia de las mujeres

³ Hilda Ramírez, Antonia Guadalupe. Las mujeres en Acción Nacional: 60 años de trabajo y consolidación política. México: EPESSA, 2000. Págs. 17-57

en la política: “Parecería innecesario, tener que recordar que cuando se trata de las bases morales de la familia y del estado, derivadas de las leyes de Dios y de la Iglesia, todos —hombres y mujeres de toda clase y condición— están, estrictamente, obligados a usar sus derechos políticos al servicio de una buena causa.”

Desde 1940, el mes de enero era un mes muy esperado, especialmente, por las secciones femeninas del PAN, pues se hacía una pausa en el quehacer político para reunir recursos y realizar la entrega anual de juguetes a los niños pobres. 1950 no fue la excepción. En esa ocasión el reparto de regalos estuvo presidido por Guadalupe Arce de Gutiérrez Lascuráin, Gabriela Gómez Morín de Landerreche, Marta S. de Fournais y Luz Gallardo de Robles León. También colaboraron Martha Montero Lule, Adela Mijares, Beatriz y Blanca Rodríguez, así como Elsa e Ivonne Fournais.

Durante los primeros días de mayo de 1950 se celebró una asamblea del Comité Estatal de Durango para discutir las estrategias y tareas para la campaña electoral que se celebraría en el estado ese año. En su participación, Refugio Rodríguez, presidenta de la Sección Femenina, invitó a los hombres de Acción Nacional a que siguieran en la lucha “ya que las mujeres duranguenses sabrán estar a la altura de su deber, como mexicanas y como integrantes del Partido más limpio de México”.

Las mujeres de Durango también se organizaron para celebrar su Asamblea regional en la que se eligió a la nueva directiva de la Sección femenina y se designaron a las personas que la representarían en la IX Convención Nacional del Partido.

A finales del mes de julio de 1950 tuvo lugar la asamblea estatal de grupos femeninos de Monterrey, encabezada por María Nieves C. de Carmona, presidenta de la Sección Femenina de Nuevo León. En esa asamblea se dictaron conferencias sobre los principios doctrinarios del partido que estuvieron a cargo del señor Ernesto Casasús.

En septiembre de 1950 sucedió un hecho sin precedentes: en la Convención Municipal de Zitácuaro, Michoacán, realizada para estudiar el plan de trabajo y designar candidatos, Elisa de Cosío fue nombrada candidata propietaria y María del Carmen Brito, como suplente. Lamentablemente, la ley electoral del estado no había sufrido las modificaciones pertinentes para que coincidiera con las reformas al artículo 115 de la Constitución Mexicana. Por ello, el presidente del Comité Electoral de Zitácuaro anunció en noviembre, que: “El Comité que presido, únicamente, procurará cumplir con todos los preceptos de la Ley Electoral, sin estar ésta modificada con respecto al voto de la mujer, cosa de lamentar, ya que en otras entidades el elemento femenino ejerce sus funciones cívicas.”

La imposibilidad de que las dos mujeres registradas en la planilla de Acción Nacional por el municipio de Zitácuaro disfrutaran de su derecho constitucional de votar y ser votadas en esas elecciones fue la consecuencia de esa determinación. Era demasiado tarde para lograr que se reformara la Constitución de Michoacán antes de las elecciones municipales.

Durante el cierre de campaña en Michoacán, el señor Alejandro Avilés, director de La Nación, habló sobre el fraude preparado por las autoridades electorales al no reconocer el derecho de las mujeres a votar.

“Esto revela el miedo que los chicaneros le tienen a la mujer, por la fidelidad que ella tiene a los principios salvadores de nuestra nacionalidad, por la eficacia que el esfuerzo femenino puede dar al ímpetu de limpieza municipal. Muchos se preguntan: ¿qué hace la mujer en la política? Esos desconocen el valor de la mujer. Ignoran que la mujer puede ser decisiva en la transformación nacional. ¿Qué hace la mujer en la política? Eso es como preguntar ¿Qué le importan a la mujer los precios del mercado, ¿qué le importan las buenas escuelas, qué le importan la paz de su conciencia y la de sus hijos? Debemos defender (y para ello tenemos el claro apoyo de las palabras pontificias), el derecho de la mujer a participar en la política de su Nación.”

La Sección Femenina del PAN en Nuevo León festejó un aniversario más de su fundación. En la ceremonia, realizada el 20 de diciembre, participaron varias de sus dirigentes como María Carmona, quien habló sobre los ideales de la Revolución y la lucha de quienes participan en Acción Nacional.

El grupo femenino de Monterrey era muy activo en esa época, organizaba veladas literario-musicales en las que participaban las mismas integrantes de la Sección y algunos animados miembros del juvenil. En esos eventos destacaba la presencia de Juanita Fernández, María Carmona Cadena y María de Jesús Porras.

El Comité Municipal de Monterrey fue el anfitrión de una Convención Estatal. En ese evento, celebrado el 17 de septiembre de 1951, las mujeres neolonesas estuvieron representadas por varias delegadas de distintos municipios. Todas ellas iban encabezadas por María Cadena de Carmona, quien en su discurso habló sobre la misión política de la mujer: “A nosotras – dijo – corresponde una parte en la tarea común de rescatar el Municipio. Si el Municipio es la prolongación del hogar, ¿cómo no hemos de luchar nosotras por el municipio? Nos incumbe velar por el bien de nuestros hijos, por la suficiencia de la familia, por la economía de la casa, ¿cómo pudiera sernos ajeno el Municipio, escenario inmediato en que nuestros hijos actuarán? Todas llevamos en nuestra mente la imagen nítida de lo que es el Municipio auténtico, de lo que fueron los cabildos que crearon la grandeza de la estirpe y fincaron los destinos de la nacionalidad.”

El 20 de noviembre de 1951 se celebró la Convención Nacional del Partido, asistieron los delegados de casi todos los estados de la república para decidir sobre la participación que tendría el partido en las próximas elecciones de 1952. En ese evento María C. de Carmona tomó la palabra: “Vengo aquí –dijo- con una doble personalidad: la de viuda de un revolucionario que luchó en 1910 por el sufragio efectivo, y la representativa de la sección femenina de Nuevo León. Ahora yo, como ayer mi esposo, estoy empeñada en una misma tarea: la de lograr la representación política de los mexicanos, hombres y mujeres, en el Gobierno de la república.”

Una vez aprobada la participación, la Convención eligió al licenciado Efraín González Luna como candidato del PAN a la presidencia de la república, por cerca de 4,000 delegados de 31 entidades del país.

El voto de la mujer a nivel federal era un tema de discusión en la Cámara de Diputados. En las sesiones del 22 y 23 de noviembre, el diputado Gonzalo Chapela de Acción Nacional objetó el artículo 60 de la ley electoral en el cual se señalaba como requisito para poder votar, el ser varón. El diputado del PAN argumentaba que ese artículo estaba en contra del relativo constitucional en el que no se hablaba de sexos.

“Ya es tiempo, dijo, de que nos resolvamos a igualar, democráticamente, a la mujer y al hombre. Existe una corriente unánime de reconocimiento de la importancia de la influencia de la mujer en nuestra vida como nación. Las razones que han dado para no concederle el voto, no son de índole jurídica, ni constitucional, sino de conveniencia ocasional política. Por ser una oportunidad de progreso, suplico a la comisión que suprima el requisito señalado, que, además, es anticonstitucional.”

La petición del diputado Chapela no fue atendida y el artículo que violaba lo establecido en la Carta Magna se mantuvo sin cambio. La incorporación de la mujer en las actividades de la vida nacional se convirtió en un tema necesario a tratar tanto en el ámbito nacional como en el internacional. En América Latina algunos países ya habían concedido el voto ciudadano a las mujeres. México se encontraba entre aquéllos que todavía no podían determinar la situación política de las mujeres, por lo que era un tema muy discutido.

El licenciado Efraín González Luna, candidato a la presidencia de la república, en una gira por el estado de Michoacán fue recibido, calurosamente, por los simpatizantes y militantes del PAN. En esa ocasión Ignacia Mejía invitó a las mujeres mexicanas a participar en la lucha por la redención de la familia a través de la rehabilitación política.

Al mismo tiempo, los panistas del Distrito Federal organizaban los trabajos para apoyar la campaña del licenciado González Luna. La sección femenina del D.F. se señaló como objetivo ampliar su militancia y establecer un grupo femenino por cada distrito, además de auxiliar al Comité Regional en los trabajos de campaña.

Fue así como el día 23 de febrero de 1952 cuatrocientos militantes del PAN en el D.F. trabajaron en brigadas por el centro de la ciudad repartiendo ciento cincuenta mil volantes en favor del empadronamiento. Este gran evento estuvo encabezado por Juan Gutiérrez Lascuráin, el licenciado Manuel Gómez Morín y el presidente del Comité Regional, Jesús Hernández Díaz.

La Sección femenina, dirigida por Rosa María Yarza de Ayala, colaboró, eficazmente, en los trabajos de empadronamiento y el domingo 24 siguió repartiendo volantes en varios rumbos de la capital. En esa época, repartir volantes y pegar propaganda de un partido opositor era un tanto peligroso, sobre todo, para las mujeres y los niños que realizaban esas tareas. Al respecto, Celia González de Hernández Díaz recuerda que: “Un día, salimos en brigada a repartir y pegar propaganda por las calles del distrito de Coyoacán. Procurábamos no ir solas. Yo iba acompañada de un niño, hijo del doctor Carrillo, de San Luis Potosí. Al terminar de pegar el desplegado en un poste, escuché que se frenó un auto; de él se bajó un hombre pistola en mano y cortando cartucho me grito: ¡Aquí se van a morir todos estos tantos de cuantos, del PAN, arranque esa propaganda! Yo jalé al muchachito detrás de mí y le contesté: No la voy a quitar, no la puse encima de la otra propaganda y no la voy a arrancar. El señor me seguía insultando. Espantada le dije al niño que se fuera, ya sabes dónde están, corre. Me contestó que no. ¡ Me vas a obedecer: te vas a ir! Y muy derecho me dijo: no, no me voy. El hombre me seguía insultando e hizo el intento de tomarme del brazo, cuando otra persona se bajó del carro y le dijo. ¿Qué te pasa? ¿Estás loco? Lo jaló y lo subió al auto. Se fueron. Cuando nos reunimos con los demás les conté lo sucedido. El niño estaba orgulloso y su papá mucho más”.

Durante los días 10 y 11 de mayo de 1952 los militantes panistas de Durango realizaron una Convención Regional para decidir la actitud del partido frente a la contienda electoral por el Congreso de la Unión. En esa reunión, María Luisa Garcinava, en representación del grupo femenino, mostró que el PAN fue el primer partido político en exigir el derecho de voto para las mujeres en las elecciones municipales, locales y federales, reclamo que hasta entonces no había sido atendido.

El licenciado González Luna dictó una conferencia a las mujeres del PAN en el Distrito Federal, grupo presidido por Guadalupe de Gutiérrez Lascuráin, a la que asistió Rosa María Yarza de Ayala, presidenta de la Sección Femenina Nacional. El Lic. González Luna dijo: “El hombre entra a la sociedad civil, no como individuo sino hecho, vitalizado por la familia; puede afirmarse que el hombre es lo que de él hace la familia, y la sociedad es lo que hagan de él sus familias. La familia es la clave de la historia personal. La mujer aparece en el destino del hombre y de la familia como un elemento definitivo y determinante. Hay que buscarla para explicar cualquier trayectoria del hombre. Es el motor oculto, la causa eficiente de cualquier empresa de heroísmo, de elevación humana. La mujer es necesaria para el hombre aun en aquellas misiones altísimas en que la mujer no es colaboración sino renuncia, en aquellas misiones cuya excelsitud se mide por lo que tuvo que renunciar. La familia es lo que en ella sea la madre, la esposa y, cuando falta la esposa, ¡cuántas veces la pequeña huérfana, con portentoso heroísmo recoge la carga que la madre no pudo seguir soportando, para el bien del padre y de los hijos! ¡No hay escultor de almas como la madre! Nadie puede pretender que la vida personal y social puedan aislarse, es imposible sostener la familia como un islote limpio, sano en medio de una inundación de cieno, en medio de una podredumbre generalizada como es la sociedad a la que le falta orden social y orden político. Por lo tanto, la mujer tiene el derecho y el deber de preocuparse por el bien común (por la política, que no es otra cosa que la gestión del bien común), por el orden social, por el orden político. En ese bien común está contenido el bien de la familia, del hijo, del esposo. No hay posibilidad de aislarlos de la vida social. La mujer, que es dispensadora de destinos, no puede desentenderse de la vida social, del bien común de la política.”

El 28 de mayo, el licenciado Efraín González Luna envió, desde las oficinas del Comité Nacional, un mensaje a las mujeres mexicanas. A continuación, se reproducen algunos fragmentos de este importante documento: “La mujer es en el destino del hombre y de la familia un factor determinante, central. La mujer tiene el derecho de preocuparse por el bien común, por el orden social y por el orden político. Precisamente porque es lo que es, porque es determinante en el destino personal del hombre, porque es la madre de sus hijos, porque es el centro de la familia, tiene que preocuparse no teóricamente, no con lamentaciones y suspiros, sino como se preocupa por el hijo, velándolo en la enfermedad, cuidándolo en cada momento de su vida, abriéndole cada posibilidad de bien y de perfección para el cuerpo. Tampoco es verdad que la participación de la mujer en la política implique el abandono de su misión esencial en la familia. Ni es necesario ni pretende nadie que la familia quede abandonada o relegada por servir la mujer al Partido, por reclamarla la casilla electoral o la propaganda. Es suficiente el tiempo de que puede disponer, conservando el cuidado escrupuloso que dedica a su hogar, para trabajar por el bien de México, para realizar esa tarea esencial y en ciertos casos más esencial, si vale la expresión, que la que se hace dentro del hogar. Necesitamos, por tanto, la presencia nueva, limpia, purificadora, abnegada y generosa de la mujer en esta realidad sucia, sombría, injusta y dolorosa que es la vida pública de México. Toda obra

de salvación humana ha sido siempre hecha por mujer o con colaboración de mujer. Toda redención es presencia femenina, abnegación femenina directa o coadyuvante, pero siempre eficaz. La mujer tiene su puesto en esta obra de la redención, de la salvación de México. Tal vez era ella la que hacía falta. Tal vez esta presencia magnífica, que Dios sea bendito, comienza a ser ya una realidad actuante en la vida política de México, marcará en el reloj de nuestro destino la hora exacta de nuestra salvación. Tal vez ha comenzado a sonar.”

La actividad femenina en este año de campaña electoral se hizo sentir de distintas maneras en los estados de la república. Por ejemplo, en el estado de Nuevo León, las mujeres panistas, encabezadas por la incansable María Nieves C. de Carmona, dieron gran impulso a las campañas de José C. Vázquez y José Juan Cantú, candidatos a diputados federales propietarios por los distritos que tienen como cabecera Monterrey. Además de su buena organización para apoyar al Partido, las mujeres de todo el estado estaban preparadas para representar al PAN en las casillas o para vigilarlas y así defender el voto de los ciudadanos.

El 1 de diciembre de 1952, Ruiz Cortines envió la propuesta para conceder el voto a la mujer. Los diputados del Partido de Acción Nacional propusieron la misma modificación al artículo 34. En su iniciativa señalaban lo siguiente: “El Partido Acción Nacional viene insistiendo, desde su fundación y a través de sus Diputaciones, en que desde luego se ponga en vigor dicha reforma, porque está convencido de la capacidad ciudadana de la mujer y de su fecunda aportación a la vida del país...”

La propuesta del Ejecutivo fue dictaminada por dos comisiones: Primera de Gobernación y Primera de Puntos Constitucionales, las cuales se pronunciaron en favor del proyecto de reforma de los artículos 34 y 115 constitucionales para reconocer el voto a la mujer mexicana.

En la XIII cena de Navidad organizada por el Comité Regional del D.F., el diputado Francisco Chávez González habló en torno al sufragio femenino: “Hemos de reiterar que Acción Nacional siempre pugnó porque se concediera el voto a la mujer. Pero, en fin, bástenos que se le conceda, ya que sólo una triquiñuela lo impedía. No vamos a dar el voto a la mujer, sino que solamente se lo reconocemos. Lo hacemos por sus virtudes, ya que la mujer mexicana es ejemplo para todo el mundo por su capacidad, porque en el ejercicio del voto ha dado pelea, tan generosa o más, que la del hombre, y porque es nuestra digna compañera en todos los órdenes. Vamos a iniciar con el sufragio a la mujer, una nueva etapa por la salvación de la Patria.”

La reforma de los artículos antes señalados fue aprobada en el Pleno de la Cámara el 22 de diciembre de 1952. Muchas mujeres asistieron a la sesión, entre las que destacaban las del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Popular y de organizaciones como la Confederación de Trabajadores de México, la Confederación Nacional Campesina y la Acción Católica Mexicana. Siete oradores

participaron en esta discusión de los cuales dos pertenecían al PAN. En sus participaciones, los oradores se pronunciaban en favor de que las mujeres pudieran ejercer su derecho al voto. Sin embargo, existían discrepancias en cuanto a usar la palabra "conceder" o la palabra "reconocer" en el dictamen. Los diputados del PAN se inclinaban por utilizar la palabra "reconocer".

En el discurso del diputado panista, Francisco Chávez González, destacan las siguientes ideas: "Consideramos que no vamos a concederle el voto a la mujer, sino que, simplemente, vamos a reconocerle un derecho, una capacidad que siempre ha tenido y que es, por antecedentes históricos deleznable, por lo que la mujer no nos ha acompañado en plenitud de realización en este largo sendero, por hacer que en México brillen la justicia y la libertad. Si la mujer es idéntica a nosotros en esencia, no hay razón para que alardeemos hoy de que le vamos a otorgar un título que la propia naturaleza le ha otorgado. Por esencia, la mujer debe tener la capacidad previa de la ciudadanía; si es libre, si tiene razón como nosotros, si la experiencia de la vida nos ha probado que es tan capaz, mucho más abnegada, a veces más valiente que los varones, ¿por qué va a ser prematuro concederle el voto? Yo no quiero que quede flotando la duda de que pasarán tres o cuatro o cinco años sin que la mujer nos acompañe como, legítimamente, tiene derecho, en el camino cívico de México."

Los discursos, pronunciados en el Congreso de la Unión, expresan los diferentes motivos por los que en ese momento ya era posible reconocer el derecho al voto a las mujeres, entre ellos se encuentran: 1) la presión internacional; 2) el desvanecimiento del temor de que las mujeres votaran por partidos conservadores o de izquierda; 3) a presión interna de las mujeres organizadas dentro de cada uno de los sectores de la sociedad.

1953 fue, en cierto sentido, el año de las mujeres mexicanas, sobre todo de aquellas que, sintiéndose atraídas por la actividad política, hacían todo lo posible por cumplir su compromiso con la nación. Las mujeres del PAN estaban conscientes de que su participación en la esfera política era determinante en la búsqueda de una nueva nación. Al respecto María Nieves C. de Carmona, dirigente de la sección Femenina regiomontana, declaró: "En uno de sus magistrales discursos, el licenciado Efraín González Luna al referirse a la misión política de la mujer mexicana decía que ésta tiene una parte muy real en el deber, en la angustia, en la responsabilidad; y más adelante afirmaba que "la carga más pesada gravita sobre la mujer". ¡Cuán cierto es todo eso! Las mujeres mexicanas tenemos plena conciencia de nuestra misión; sabemos que es nuestro deber unir, armonizar, y, sobre todo, afrontar con abnegación y entereza las vicisitudes de la vida. A esos deberes se suma hoy uno más: el de actuar en la vida política de México en igualdad de condiciones que los hombres."

El licenciado Manuel Gómez Morín, en un mitin realizado el 15 de febrero en el estado de Durango, declaró: "... la participación femenina en este esfuerzo es muestra de los bienes esenciales que para México derivarán, seguramente, del acceso de la mujer a la plenitud ciudadana". También, María Luisa Garcinava leyó un pliego de adhesión

de las mujeres de Durango. Poco después Ofelia Comesse Vda. de Flores, a quien el pueblo estimaba como una verdadera líder, reconoció el gran trabajo que han realizado las mujeres de Durango en la búsqueda del respeto al voto. Al final, el maestro Gómez Morín pronunció su discurso dirigido a las mujeres: “Cuán profundamente conmovido he visto esta participación prodigiosa que ustedes han tenido en esta lucha. Las sé, como todas las mujeres de México, dotadas de esas prodigiosas capacidades que los hombres no tenemos. Entre tales capacidades, la primera y más alta, la de perseverar... Mujeres de México, representantes de la limpieza, representantes de la perseverancia, representantes de la generosidad sin tacha; mujeres de México, dotadas de gracias peculiares en este pobre país que tanto ha sufrido en la lucha por subsistir y por levantarse, mujeres de México, sonrisa de nuestras alegrías, mujeres de México, llanto de nuestros pesares, mujeres de México sostén en nuestros desfallecimientos; mujeres de México: os ha nacido un nuevo hijo que es vuestra Patria. Cuidádo, defendédlo; amparádo.”

Días después, en la ciudad de México, las dirigentes de la Sección Femenina Nacional tomaron posesión de sus cargos. La profesora Luisa Isabel Salas quedó como presidenta; Marta Aguirre de Limón, secretaria y Gabriela Gómez Morín de Landerreche como tesorera. También asumieron su cargo Marta Leyzáloa Reyes y Concepción García Sáinz como presidenta y secretaria del grupo juvenil, quienes dieron a conocer los tres aspectos fundamentales de su tarea como grupo femenino: Organización, Preparación y Acción.

Acudieron al acto el presidente del Partido Juan Gutiérrez Lascuráin, el señor Jesús Hernández Díaz, presidente regional del PAN y, el entonces diputado federal, Felipe Gómez Mont. En su intervención el presidente se refirió a la mujer como: “Un nuevo motivo de alegría en la pelea de Acción Nacional que siempre ha sido jubilosa porque se da por hermanos de raza, por hermanas de dignidad personal. Para Acción Nacional es tan importante la mujer profesionista, como el ama de casa, como la que va al rayo del sol depositando la semilla en el surco abierto por su esposo que empuña el arado más adelante.”

Luisa Isabel Salas, por su parte, dio un emotivo discurso titulado “La mujer en la política nacional”. En él expuso los motivos por los cuales las mujeres exigían el derecho de participar en el ámbito público: “Precisamente, porque la mujer ve atacados el hogar, el matrimonio, la familia y la maternidad, por el clima social que la rodea y por las instituciones y las prácticas políticas, por la necesidad de mantener y defender, dentro del lugar que les corresponde dentro del orden absoluto de seres y de fines, al matrimonio, al hogar, a la familia y a la maternidad y para hacerlos activa y eficazmente operantes; así como por la circunstancia de la especial capacidad femenina para ver los problemas de la vida humana, particularmente, dentro de la perspectiva de la familia por una elemental reacción vital de defensa, la mujer tiene necesidad de intervenir en la vida social y política de México. Y así lo ha comprendido, desde hace tiempo, la mujer mexicana, ya que el delicado sentido de su dignidad la pone en guardia en todo momento, contra toda organización social o política, que amenace o perjudique su

misión como madre o el bien de la familia. Además, la limpieza de la vida social y política de México necesita la obra femenina porque está en juego el destino de la mujer y por ello debe utilizar para el bien, con plena conciencia y responsabilidad, todos los instrumentos que la vida social y política ponga en sus manos o sea posible crear.

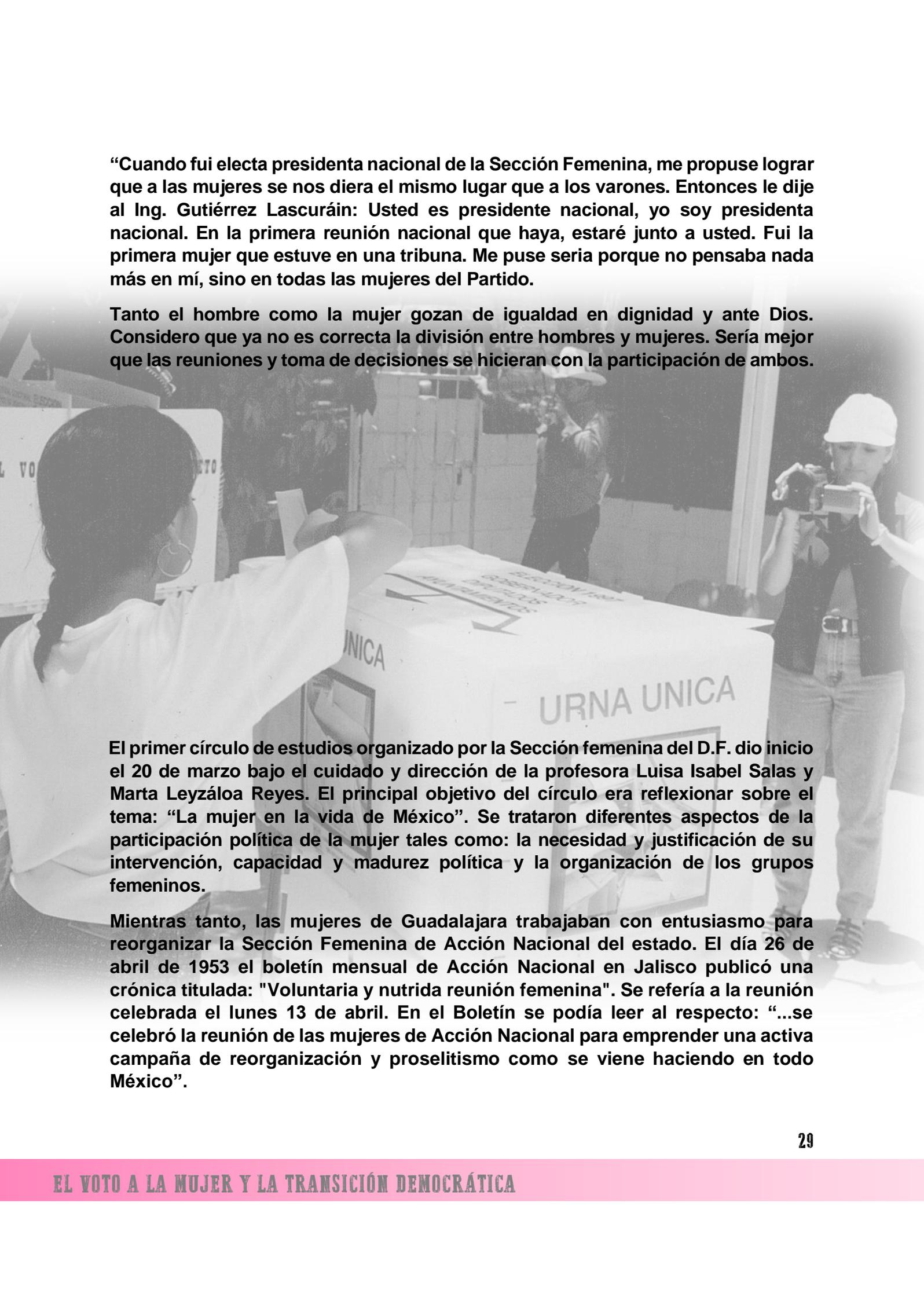
La intervención de la mujer en la vida social y política de México hará, seguramente, que se dé a la familia, célula insustituible de la Nación, fundamento del orden natural, espacio, luz y desahogo para que pueda atender la misión de perpetuar la vida y educar a los hijos en el espíritu correspondiente a las propias verdaderas convicciones religiosas; velará porque el sistema dedicado al trabajo y el de la habitación no estén tan separados que conviertan casi en un extraño en su propia casa al jefe de la familia y educador de los hijos y hará, seguramente, que la escuela se convierta en continuadora de la labor educativa de la familia y no en una destructora de esa misma labor.”

Días después, durante la XV sesión del Consejo Nacional del PAN, Luisa Isabel Salas formuló las normas básicas bajo las cuales se regiría la organización femenina del Partido. En su ponencia, solicitó al Consejo que convocara a una Convención Nacional y que se incluyera en el Orden del Día, “la revisión del programa mínimo de acción política a fin de incluir en él los problemas específicos de la mujer mexicana.” En esta sesión el Consejo Nacional se informó que numerosas mujeres de todos los estados de la república entraron a formar parte del Partido.

Después de la reforma constitucional y de la modificación de los acuerdos del Consejo Nacional en 1947, las mujeres comenzaron a ocupar cargos directivos dentro de la estructura panista. Entre esas mujeres podemos destacar la presencia de Elisa Calderón Vega en el Comité Regional de Michoacán en 1950. La determinación de Luisa Isabel Salas por promover la participación de las mujeres en la actividad política en las mismas condiciones que los varones, se hizo notar desde su primer día como presidenta nacional.

“Cuando fui electa presidenta nacional de la Sección Femenina, me propuse lograr que a las mujeres se nos diera el mismo lugar que a los varones. Entonces le dije al Ing. Gutiérrez Lascuráin: Usted es presidente nacional, yo soy presidenta nacional. En la primera reunión nacional que haya, estaré junto a usted. Fui la primera mujer que estuve en una tribuna. Me puse seria porque no pensaba nada más en mí, sino en todas las mujeres del Partido.

Tanto el hombre como la mujer gozan de igualdad en dignidad y ante Dios. Considero que ya no es correcta la división entre hombres y mujeres. Sería mejor que las reuniones y toma de decisiones se hicieran con la participación de ambos.



El primer círculo de estudios organizado por la Sección femenina del D.F. dio inicio el 20 de marzo bajo el cuidado y dirección de la profesora Luisa Isabel Salas y Marta Leyzáloa Reyes. El principal objetivo del círculo era reflexionar sobre el tema: “La mujer en la vida de México”. Se trataron diferentes aspectos de la participación política de la mujer tales como: la necesidad y justificación de su intervención, capacidad y madurez política y la organización de los grupos femeninos.

Mientras tanto, las mujeres de Guadalajara trabajaban con entusiasmo para reorganizar la Sección Femenina de Acción Nacional del estado. El día 26 de abril de 1953 el boletín mensual de Acción Nacional en Jalisco publicó una crónica titulada: "Voluntaria y nutrida reunión femenina". Se refería a la reunión celebrada el lunes 13 de abril. En el Boletín se podía leer al respecto: “...se celebró la reunión de las mujeres de Acción Nacional para emprender una activa campaña de reorganización y proselitismo como se viene haciendo en todo México”.

En esta ocasión el licenciado Efraín González Luna indicó la necesidad irremediable de la participación de la mujer en la vida pública para solucionar los problemas de México: “Hizo notar a las mujeres que, ejerciendo su derecho de voto, defienden sus más nobles valores espirituales, el derecho a la educación de los hijos, la defensa incontrastable de nuestra religión y, además, defienden la ‘más noble causa temporal’ que es la salvación nacional. Para finalizar, el Lic. González Luna afirmó que la mujer es como el hombre ‘naturalmente política’ porque es inteligente, social y libre”.

La Sección Femenina de Guadalajara fue uno de los grupos más activos de la década de los cincuenta. María Dolores Zepeda escribió para el boletín *Bandera*, un artículo sobre la participación de las mujeres. En él afirmó: “La actuación política de la mujer será convincente porque posee un sinnúmero de cualidades y valores morales que la acreditan como soberana en la justicia y la caridad, la intuición y la religiosidad; lo que da por resultado que una actuación política de esta naturaleza en nuestra Patria será algo grandioso e insospechado, porque brillarán con todo su esplendor, los actos positivos de justicia en todos los órdenes de la patria.”

Al final de su texto la autora invita a todas las mujeres mexicanas a integrarse a las filas del Partido. La opinión de las mujeres de Acción Nacional se dio a conocer a través de una sección en la revista *La Nación* titulada: “Voces femeninas”. En esa sección participaban Dolores Castro, Eugenia Olivera, Luisa Isabel Salas y, más adelante, Carmen Lozada.

El 24 de mayo, Luisa Isabel Salas publicó en la sección “Voces femeninas” un artículo intitulado “Nuestra nueva responsabilidad”. En él indicaba: “La mujer debe colaborar, estrechamente, con el hombre en la formación, conservación y buen funcionamiento de las instituciones políticas cuya misión es procurar el bien común. Y que no se diga que su intervención en la vida cívica y política es una simple vanidad o deseo de equipararse con el varón, no, es que ve atacada a la familia y, por lo tanto, a la Patria, por lo que la mujer siente necesidad de actuar al lado del compañero del cual debe ser complemento y no rival en todos los momentos de su vida espiritual, intelectual, familiar y política.”

Marta María Leyzáola también colaboró en esa sección de *La Nación*: “Si la mujer debe y puede colaborar con el hombre a la realización del Bien Común, no hay ninguna razón para que se le excluya del terreno político, que atañe desde la estructura de la sociedad en que vivimos, hasta la realización del fin último, pues depende en grandísima parte, de la educación que reciban nuestros hijos. Además: ¿Podrá reprochársele a la mujer que haya asimilado a sus actividades una más que le permitirá luchar por la felicidad y el bienestar de su hogar?”

En ese mismo mes se hizo el nombramiento de María Villanueva como presidenta de la Sección Femenina Estatal de Jalisco y colaboraron con ella Clementina Cossío, Florentina Martínez, Celia Pérez Plazola, María del Refugio Martínez, Josefina Mercado, María Elena Quezada y María Dolores Zepeda.

El Boletín *Bandera*, del estado de Jalisco, se mantenía abierto a recibir las opiniones de sus colaboradores sobre la participación política de las mujeres. El 14 de junio publicó en su primera página un artículo titulado: "Naturaleza política de la mujer" en él se reflexionaba sobre la igualdad, esencia y vocación de hombres y mujeres para realizar actividades públicas y se criticaba la separación que la cultura y la sociedad han hecho de las actividades humanas: "Por siglos, por milenios, se estableció la exclusión de la mujer del terreno político, por razones de derecho positivo, no de derecho natural. Realmente, conforme a la naturaleza, el hombre y la mujer debieron participar siempre en las funciones cívicas y políticas y no debió la ley civil establecer distinción. Ahora ni siquiera este obstáculo existe; la ley ha sido reformada, da a la mujer el derecho y el deber de participar en actividades políticas. Y vemos que no había coincidencia ni justificación entre la prohibición legal y la naturaleza humana; que esta naturaleza humana exige del hombre y de la mujer, puesto que los dos son racionales y libres, y los dos están sujetos a la misma ley moral y viven en sociedad, dar idéntica respuesta a los requerimientos de la vida social en el terreno del deber político."

La Sección Femenina en el Distrito Federal organizó en el tercer distrito una Academia en la que se impartían clases de Corte y Confección. La intención era contribuir al bienestar de las familias de ese distrito. El 19 de mayo de 1953 se graduaron las primeras alumnas de esa academia. La ceremonia de entrega de diplomas se realizó en las oficinas centrales del PAN, Juárez 105. Teresa Urueta de Gómez Mont entregó los reconocimientos. Estuvieron presentes Guadalupe Arce de Gutiérrez Lascuráin, el Lic. Manuel Cantú Méndez y Álvaro Yarza, del Juvenil.

La actividad de las mujeres tapatías iba tomando fuerza. María Dolores Zepeda fue una de las mujeres que más colaboraron en el boletín *Bandera*. El 15 de julio de 1953 publicó el artículo "La mujer en marcha" en el que decía: "La mujer, pero sobre todo la de A.N., va en plena marcha obedeciendo siempre a las circunstancias que la obligan a desempeñar el papel de legionaria cívica del ejército glorioso de la Patria, intérprete real del lenguaje de las victorias que conquista y que traduce en Bienestar Nacional Mexicano. la mujer que milita en A.N., sabe perfectamente que la organización y actividades de este Partido, tienen como base la Religión y Moral Cristianas que tanto influyen en el Gobierno para llevar a cabo la realización del Bien común Nacional.

La que ingresa al PAN, va convencida de antemano de que todas sus actividades y aptitudes las podrá desplegar sin temor ni reserva pues toma en cuenta que el camino que sigue Acción Nacional es el más recto para poder practicar la doctrina y moral justas y puras.

Las que ingresan a las filas del partido lo hacen de una manera decidida y entusiasta, convencidas de que sus actividades van cada día en aumento y su formación es, también, cada día mucho más consistente y segura, convencidas de que su ideología es recta y abundante en principios razonables y justicieros, razón suficiente para que las mujeres de Acción Nacional se idealicen consumando con sus ambiciones y

anhelos su marcha triunfal siempre con un espíritu de servicio y dispuestas al sacrificio por el Bien Común. Por el Bien de la Patria.”

Debido a la constante colaboración femenina, los directivos del boletín Bandera decidieron abrir una sección titulada, como en la revista La Nación, “Voces femeninas”. En ella las mujeres podían expresar sus opiniones sobre diversos temas.

El jueves 30 de julio de 1953 fue homenajeada Luisa Isabel Salas en la ciudad de México. Estuvieron presentes todos los miembros del Comité Ejecutivo Nacional y del regional del D.F. Luisa Isabel Salas comentó que el homenaje estaba dirigido a todas las mujeres que están empeñadas en fortalecer la vida del Partido.

La Sección Femenina del PAN se extendía, gradualmente, a lo largo del país. El 2 de agosto de 1953, fue fundada la Sección Femenina del estado de Hidalgo. Acudieron al acto constitutivo el señor Domingo de Guzmán Ramírez, dirigente regional del PAN, María de la Luz Barrón de Jiménez y María de la Luz Villa Morales. La Sección Femenina Regional quedó integrado por la Elena V. Viuda de Carrasco, como presidenta; Sofía Zamora Ortiz, como secretaria y María del Pilar Monsalvo como tesorera. Encabezó el acto la presidenta de la Sección Femenina Nacional, Luisa Isabel Salas.

Por su parte, las mujeres duranguueñas protestaron por los atropellos perpetrados por las autoridades del estado y del PRI en las elecciones de agosto de 1953. Enviaron una carta dirigida al C. presidente Municipal de Durango, la cual fue suscrita por Ignacia M. de Mendoza, Ignacia R. de Trujillo, Consuelo Ávila Dévora y Alicia Salas de López. Todas ellas, integrantes de la Sección Femenina.

“La mujer duranguueña se pone de pie ahora con mayor vigor y decisión, y no sólo en nombre de nuestro partido Acción Nacional, sino en nombre de todo el pueblo libre de Durango, para constituir un comité cívico que, de una vez por todas, dé fin a este estado de cosas, que lesionan, profundamente, nuestra dignidad humana, el decoro y el buen nombre de la tradicionalmente cristiana familia duranguueña”.

Durante la XI Convención Nacional del PAN, celebrada los días 13, 14 y 15 de septiembre de 1953, se realizaron los trabajos de formación y robustecimiento de los cuadros femeninos del Partido. En la primera de las reuniones Luisa Isabel Salas dio la bienvenida a todas las delegadas de los distintos estados de la república, entre las que se encontraban, entre otras, Margarita Nuño González, de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; Eulalia Ortiz de Rodríguez, de Durango; Zoila Ramírez, de Huajuapán de León, Oaxaca; Celia G. de Hernández Díaz, del D.F.; Julia del Ángel, de Tampico, Tamaulipas. La organización de esta reunión estuvo a cargo de Luisa Isabel Salas, Gabriela Gómez Morín de Landerreche, Marta Aguirre de Limón y Guadalupe de Gutiérrez Lascuráin esposa del Presidente Nacional. En esa Convención, la juventud femenina del partido también tuvo la oportunidad de reunirse y discutir sus propuestas de trabajo. La organización de ese encuentro juvenil estuvo a cargo de Martha María Leyzáola y Concepción García Sáinz.

Una comisión formada por destacados Panistas realizó la presentación de la ponencia que ponía de relieve la participación de las mujeres en la vida nacional. Cito algunos de sus fragmentos de esa ponencia conformada por 27 puntos: “La esperanza de México en la participación de la mujer descansa, principalmente, en la convicción de que, en muchos casos y circunstancias, su delicadeza de conciencia la hace más responsable, más firme en sus principios y más valerosa en sus actitudes. Estas virtudes de la mujer mexicana se han puesto de manifiesto a lo largo de toda nuestra historia. México entero tiene una inmensa deuda de gratitud para con sus mujeres, que como María Herrán, María de la Luz Camacho, Leonor Sánchez y otras muchas, hasta con la sangre y la vida han pagado su aportación en defensa de nuestra libertad política y de nuestra libertad de conciencia.

A black and white photograph of a woman with dark hair, wearing a light-colored sleeveless top and dark pants, speaking into a microphone at a podium. She is gesturing with her right hand. In the background, there is a banner with the text 'Acción Nacional' and 'trabajo y consolidación política'. To the right, several other women are seated at a table, looking towards the speaker.

La comisión no olvidó mencionar a quienes se oponían a la participación política de las mujeres y al respecto declaró: Hay repugnancia por parte de los hombres para que las mujeres que de ellos dependen, presten algún concurso a las actividades políticas. La desorientación, de algunas, y el abuso, con que otras, han desacreditado esa noble participación, explican la actitud masculina, pero si consideramos que la mayor parte de los errores femeninos se deben a la culpable negligencia de los hombres para ilustrar e informar a las mujeres y que, en el fondo de la repugnancia masculina, sólo se oculta el egoísmo que rehuye cualquier esfuerzo, y el temor de afrontar situaciones comprometedoras para la cobardía con que a veces superamos la debilidad femenina, no podemos menos de reconocer que es infundada dicha repugnancia y que de nosotros depende encontrar fortalecido nuestro esfuerzo con el concurso de las mujeres”.

En la ceremonia de clausura, el licenciado González Luna dirigió un discurso a los asistentes, en él se refirió a la participación de las mujeres en la vida política: “...el hecho solo de que la ley reconozca, explícitamente, el derecho y la misión política de la mujer, coloca, automáticamente, a los violadores del voto femenino en lo que son: ladrones criminales, falsarios, enemigos de la verdad, de la justicia y de la patria”.

Las mujeres que participaban en la Sección Femenina estaban comprometidas con los objetivos e ideales del Partido. Ellas realizaban un arduo trabajo de propaganda y capacitación. Celia González de Hernández Díaz recuerda: “Formábamos un grupo muy bello de mujeres en la Sección Femenina. Teníamos altos ideales y trabajábamos sin tener muchas expectativas de triunfo. Participábamos por el bien de México, y en alguna forma, para educar, políticamente, a las personas, en particular a las mujeres que tradicionalmente hemos estado marginadas de la actividad política “.

Mientras tanto, la mitad del trámite legal para que las mujeres mexicanas ejercieran su derecho al voto se había cumplido al ser aprobada la iniciativa de ley en la Cámara de Diputados y en la de Senadores. Sin embargo, todavía faltaba la aprobación de las legislaturas locales de cada uno de los estados de la república, la cual tardó cerca de nueve meses, a partir del 2 de diciembre de 1952. Los estados de Colima, Chiapas, Jalisco, México, Morelos, Veracruz y Zacatecas aprobaron el dictamen entre los días 30 y 31 de diciembre de 1952, es decir, que la cuarta parte de los estados del país resolvieron la iniciativa en una semana, después de haberse discutido en la Cámara de Senadores. El último de los estados en resolver esta cuestión fue Michoacán, el cual lo hizo en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de agosto de 1953, a unos cuantos días de que el presidente Ruiz Cortines rindiera su primer informe de gobierno.

La respuesta de las legislaturas de los estados se recibió en la Cámara de Diputados el seis de octubre de 1953. A esta sesión asistieron dirigentes de la Sección Femenina del PAN. Ahí el diputado Francisco Chávez González de Acción Nación expuso, brillantemente, la postura del partido: “Vamos a realizar, al concluir el proceso de esta reforma, un acto trascendental en la historia de México. No una tarea mecánica de cómputo de votos del Senado, de la Cámara de Diputados y las legislaturas de los estados. Vamos a reparar una injusticia secular. Reitero aquí que no es exacto que vayamos a otorgar el voto como una actitud graciosa. La realidad es que vamos a reconocer el voto que siempre ha tenido en la vida privada. Vamos a reparar una injusticia a la mujer de todos los ambientes, que es, excepcionalmente, buena y de excelente calidad humana.

Al darle el voto a la mujer estamos modificando la historia del país porque vamos a dar participación a la mayoría de los habitantes de México, que son mujeres. Hay prejuicio en torno al voto femenino. En los hombres y en las mismas mujeres. Pero este prejuicio que nubla y ata voluntades, habrá de vencerse porque no es tan grave.

En esencia no hay diferencia entre el hombre y la mujer. La diferencia sexual no es pretexto para evitarle el ejercicio de sus derechos. Aquí lo digo. No queremos marisabidillas ni marimachos, sino mujeres femeninas peleando por sus derechos y el progreso de México.

Qué entienda bien el régimen su responsabilidad. Qué entienda bien Adolfo Ruiz Cortines, que, si no va a respetar el voto de la mujer, con ello se cometerá un nuevo

crimen. Es bueno haber promovido la reforma concediendo el voto a la mujer, pero será mejor cumplirla. ¡Mujeres de todos los partidos, bienvenidas!

Finalmente, el 17 de octubre de 1953, la reforma a los artículos 34 y 115 apareció publicada en el Diario Oficial. Con ello, las mujeres de México alcanzaban el derecho a votar y ser votadas. Las mujeres comprometidas con la actividad política vieron realizado su sueño de participar, gozando de plenos derechos, en la construcción de la nación. Celia G. de Hernández Díaz comenta: “Yo estaba en las oficinas del partido cuando se aprobó la reforma para reconocer el voto femenino. En las oficinas se sentía un ambiente festivo. Fue un día de gozo. Algunos recibieron la noticia con temor pues pensaban que las mujeres podríamos ser objeto de agresiones, sobre todo en provincia.

La primera vez que fui a votar fue en la colonia Narvarte, muy pocas mujeres lo hicieron. Era el resultado de la resistencia con la que nos encontramos tiempo atrás cuando hacíamos las visitas domiciliarias donde las mujeres nos respondían: voy a preguntarle a mi marido, yo no puedo opinar.”

Durante un mitin efectuado el primero de noviembre de 1953 en el municipio de Jungapeo, Michoacán, María del Carmen Brito –presidenta de la sección femenina regional-- Gloria Correa -presidenta del grupo femenino juvenil-- hablaron sobre la participación de las mujeres en la política. Gloria Correa dijo: Es ya una luminosa realidad: las mujeres votaremos el primer domingo de diciembre, podremos elegir a nuestros representantes. Ninguna mujer puede eludir este compromiso, porque su responsabilidad será mayor... Nuestra participación es importante sobre todo en esta campaña municipal, porque la vida del municipio es parte fundamental del régimen republicano nacional, porque en él se expresa el alma común del pueblo –con sus miserias y sus abundancias, con sus tristezas y sus alegrías- y para esta alma necesitamos un buen gobierno... No pretendemos apartar a la mujer de su hogar, ni a la madre de la cuna de sus hijos, queremos, simplemente, que con el mismo cariño y la misma decisión con que una madre defiende a sus hijos, con esas mismas virtudes, las mujeres defiendan a México.

Una semana después, las mujeres de La Piedad, Michoacán, escucharon con entusiasmo las palabras de Celia G. De Hernández Díaz, quien dijo durante un mitin efectuado en ese lugar: “Las mujeres quisieran estar en su casa que es un santuario, pero sabemos que tenemos que salir a limpiar la casa grande, al santuario de la Patria, y saldremos no a luchar contra el hombre, sino junto con él, porque, de la misma manera que en el hogar uno y otra planean lo mejor para la familia, así en la vida pública debe haber un diálogo entre autoridades y pueblo para discutir los problemas de la comunidad y buscar el bienestar de la familia nacional”.

En su informe anual de 1953, el Ing. Juan Gutiérrez Lascuráin indicó: “Continuando la misma trayectoria que ha seguido el Partido desde su fundación, en un acto de absoluta igualdad con los hombres, sabiendo que la mujer es, igualmente, capaz como ellos y reconociendo que siempre es más generosa, hemos puesto especial interés en la organización de los grupos femeninos y, en la última reunión del Consejo Nacional elevamos a la categoría de consejeras a un grupo de toda la república que junto con los varones tienen ya la responsabilidad de la marcha futura de Acción Nacional.”

El reconocimiento del voto femenino fue un tema polémico en el México de aquellos años, sobre todo, para quienes opinaban que los católicos de esa época se oponían a que votaran las mujeres, argumentando que era una conquista revolucionaria que se manifestaba en contra de los políticos católicos que, por decirlo de alguna manera, no querían que las mujeres se “mancharan” participando en la política.

En febrero, Luisa Isabel Salas fue reelecta como presidenta de la Sección Femenina Nacional. Este hecho contribuyó a la consolidación de la organización femenina dentro de la estructura de Acción Nacional.

María Teresa Padilla Santoscoy, publicó en dos entregas, el artículo llamado: "La Mujer Fuerte" donde justificaba la entrada de las mujeres al trabajo político. Las mujeres, decía: “nos disponemos a revestirnos de varonil fortaleza y ser como Judith, como Isabel, como Juana de Arco, la mujer fuerte que pedía Teresa de Jesús y que constituye el factor decisivo para la salvación de México”.

Para la autora, la entrada de las mujeres a la actividad política no constituye un peligro, no se pierde la feminidad sino que: “Todo depende de la manera en que seamos fuertes; hemos pues de feminizar en nosotras esa cualidad de la fuerza, porque está, plenamente, comprobado que, si la mujer es de veras femenina, puede llegar a feminizar cualquier actitud y cualquier actividad; que no son estas loas las que constituyen nuestra feminidad, sino nosotras mismas; no es lo que hacemos, lo que nos hace participar de esa cualidad sino la forma peculiar en que lo hacemos.”

La idea de que las mujeres podían participar más allá de las actividades de apoyo al partido y de ayuda social, aún no surgía. Como puede leerse en el Programa de Actividades del PAN en Jalisco de 1954, las mujeres realizaban actividades de apoyo político y de índole social y asistencial.

“Las actividades políticas de la Sección Femenina consistirán en propaganda oral, distribución de impresos, suscripciones de las revistas del Partido, labores de empadronamiento y, en general, todas las obras que para auxiliar a los Comités Regional y Municipales les sean encomendadas.

No solamente se ocupará la mujer de actividades políticas dentro del Partido Acción Nacional, sino que su labor social será encaminada en terrenos, verdaderamente, prácticos y de inmediata realización como la obtención de becas en colegios; la ayuda a hospitales, asilos, guarderías; adiestramiento en tareas domésticas a diversos grupos femeninos de la ciudad; visitas a socios y socias enfermos; servicios de enfermería y de primeros auxilios; distribución de despensas familiares y ropa a los necesitados; y en general, cursos que tiendan a elevar los conocimientos sobre moral, economía doméstica y de todas aquellas materias importantes hoy día.”

En la IV Asamblea Nacional del PAN, celebrada el 10 de octubre de 1954, las mujeres estuvieron representadas por Luisa Isabel Salas quien ocupó un lugar en el presidium. También participaron algunas mujeres en diversas comisiones dónde se trataron temas importantes para Acción Nacional. Graciela Aceves y Julia del Angel presentaron un trabajo titulado “Los principios y el programa de Acción Nacional frente a la situación actual de México”. Por su parte, Luisa Isabel Salas y Teresa Garcinava de Morfín presentaron su ponencia titulada “Participación Política de la Mujer” y, finalmente, María Luisa Garcinava, Sofía del Valle y Ana Salado Álvarez participaron en la redacción de un documento, fruto de las discusiones de una comisión, llamado “Los ciudadanos ante la falsificación electoral.”

La Comisión permanente del Consejo Nacional del PAN fue renovada y quedó integrada por 18 consejeros de los cuales tres eran mujeres: Sofía del Valle, Rosa Velasco y Ma. Guadalupe Vértiz, mientras que en la Comisión de Vigilancia participaría Evangelina Morín.

El tema de la participación de las mujeres en las filas del Partido fue discutido por la comisión política, la cual leyó la segunda ponencia de la convención. Esa comisión estaba integrada por miembros destacados del partido entre los que se encontraban el Dr. Raúl Velasco Zimbrón, el diputado Ramón Garcilita, la profesora Luisa Isabel

Salas y Teresa Garcinava de Morfín. “Las mujeres no somos auxiliares; somos colaboradoras activas en las tareas del Partido”, fue la principal demanda de Luisa Isabel Salas.

El dictamen definitivo de la comisión fue leído por el diputado Ramón Garcilita. En el tercer punto de este dictamen se señalaba: “La colaboración femenina en todos los organismos directivos del partido, debe procurarse para la más adecuada participación política de la mujer: la organización de ésta dentro de los cuadros propios y específicos, atendiendo cuando sea necesario o aconsejable, a la profesión, actividad o servicio.

Los cuadros femeninos, junto a la formación de la conciencia política de la mujer y a los esfuerzos para destruir los prejuicios que han impedido su participación más eficaz en el saneamiento político de México, participarán en la organización demográfica de las diversas regiones y en las labores de servicio social, así como en las tareas, específicamente, políticas que directamente les corresponden.”

Ese mismo día, 10 de octubre, apareció publicado en la revista *La Nación*, un cartel realizado por el señor Jesús Hernández Díaz en el que las mujeres de todas las edades estaban representadas. Este cartel tenía una leyenda que decía: “La Acción Política Femenina debe garantizar la recta formación de la niñez”. Quizá la intención era fomentar en las conciencias femeninas la búsqueda del bien común, el cual debía iniciar con la búsqueda del bienestar infantil.

A finales de mes, las mujeres panistas de Jalisco organizaron varias conferencias en las cuales participó Luisa Isabel Salas con el tema: “La Misión Política de la Mujer”. En ese documento indicó cuál debe ser el sentido de la política: “Política no es el saqueo del tesoro público, sino el procurar el bien de los demás. No pretendemos llegar a la presidencia de la república, aunque tal vez hagamos mejor papel que muchos que lo han hecho; hay gran número de puestos en donde la mujer tiene la oportunidad de demostrar que la política no hace perder su feminidad y que al ejercer sus derechos cívicos no descuida su hogar.”

Meses antes de las elecciones municipales, la Sección Femenina del estado de Nuevo León realizó una Asamblea General con la intención de prepararse para los comicios de diciembre y abordar temas sobre asuntos municipales: “Parques y Jardines” por Juanita Villarreal; “El problema del agua en Monterrey” por Carmen Salazar de Quintanilla y “Actualidades políticas” por Elisa Ortiz de Villarreal.

En la tradicional cena de Navidad se reunieron en la ciudad de México gran parte de los miembros de Acción Nacional. Después de disfrutar la cena pasaron al micrófono varios oradores, entre los que se encontraban Aurora de la Lama, el diputado Ramón Garcilita, el Licenciado José María Gurría Urgell, el Licenciado Miguel Estrada Iturbide y, obligado por los asistentes, el Licenciado Manuel Gómez Morín. En el uso de la palabra, Aurora de la Lama habló en nombre de la Sección Femenina sobre la participación activa de las mujeres en las filas del Partido:

“Sabemos que toda actividad encaminada al orden social, al bien común, para que tenga éxito, necesita de la participación de la mujer. La mujer que representa la tradición sin la cual no hay progreso efectivo; la tradición que impulsa a la mujer a ir siempre hacia delante, con incansable ardor hacia el perfeccionamiento material, social y moral.”

Unos días después, el 26 de diciembre, el Registro Nacional de electores informó, a través de la Secretaría de Gobernación, que las labores de envío de credenciales y de documentación electoral a toda la república estaban concluidas. Al mismo tiempo, la dependencia anunció que los preparativos para la intervención de las mujeres en los comicios de 1955 ya habían sido terminados y que las Comisiones Locales Electorales tenían como tarea orientar a las mujeres sobre los derechos y obligaciones que les concede la Ley Electoral. Por otro lado, esa dependencia se comprometía a convocar a las mujeres para que acudieran a empadronarse y obtener su credencial.

La tarea de informar a las mujeres sobre la importancia de acudir a ejercer su derecho ciudadano fue recogida por la gran mayoría de las mujeres panistas que se preocupaban por dar un servicio social a las comunidades menos favorecidas, al tiempo que las orientaban y capacitaban para que ejercieran, conscientemente, sus derechos.

El trabajo político de las mujeres fue tomando gran importancia dentro de las filas del Partido, tanto que en la revista *La Nación* se integraron secciones dedicadas a reportar la participación femenina en Acción Nacional y a dar voz a las mujeres panistas para expresar sus opiniones. En 1955 la sección se titulaba “Voces Femeninas”, en 1957 cambió su nombre a “Feminismo” y en 1959 a “La Mujer”. Finalmente, en 1961 recibió el nombre de “La mujer en la política”.

La XII Convención Nacional de 1955 tuvo gran importancia para las panistas, pues fue la primera Convención de su Partido a la que ellas acudieron gozando ya de sus derechos ciudadanos.

Sofía del Valle dio la bienvenida a las delegadas de los diferentes estados. En su discurso dijo: “Todos sabemos la fuerza que tiene la mujer en México; dolorosos hechos anteriores nos han demostrado la fuerza moral de la mujer, su perseverancia, su generosidad y que, tratándose de ideales cívicos, sabe ir hasta el sacrificio y si es necesario hasta el martirio”. La Sección Femenina organizó una reunión paralela a esa convención en la que se decidieron a participar en la campaña política y asumir las responsabilidades de dicha actividad. En esa convención, los militantes del PAN discutieron la posible abstención del Partido en las elecciones que se avecinaban. El diputado José N. Chávez González se inclinó a favor de la participación, pues le parecía que no era bueno abstenerse y no dar la pelea. Argumentaba que si los panistas no participaban serían indignos de la presencia de la mujer.

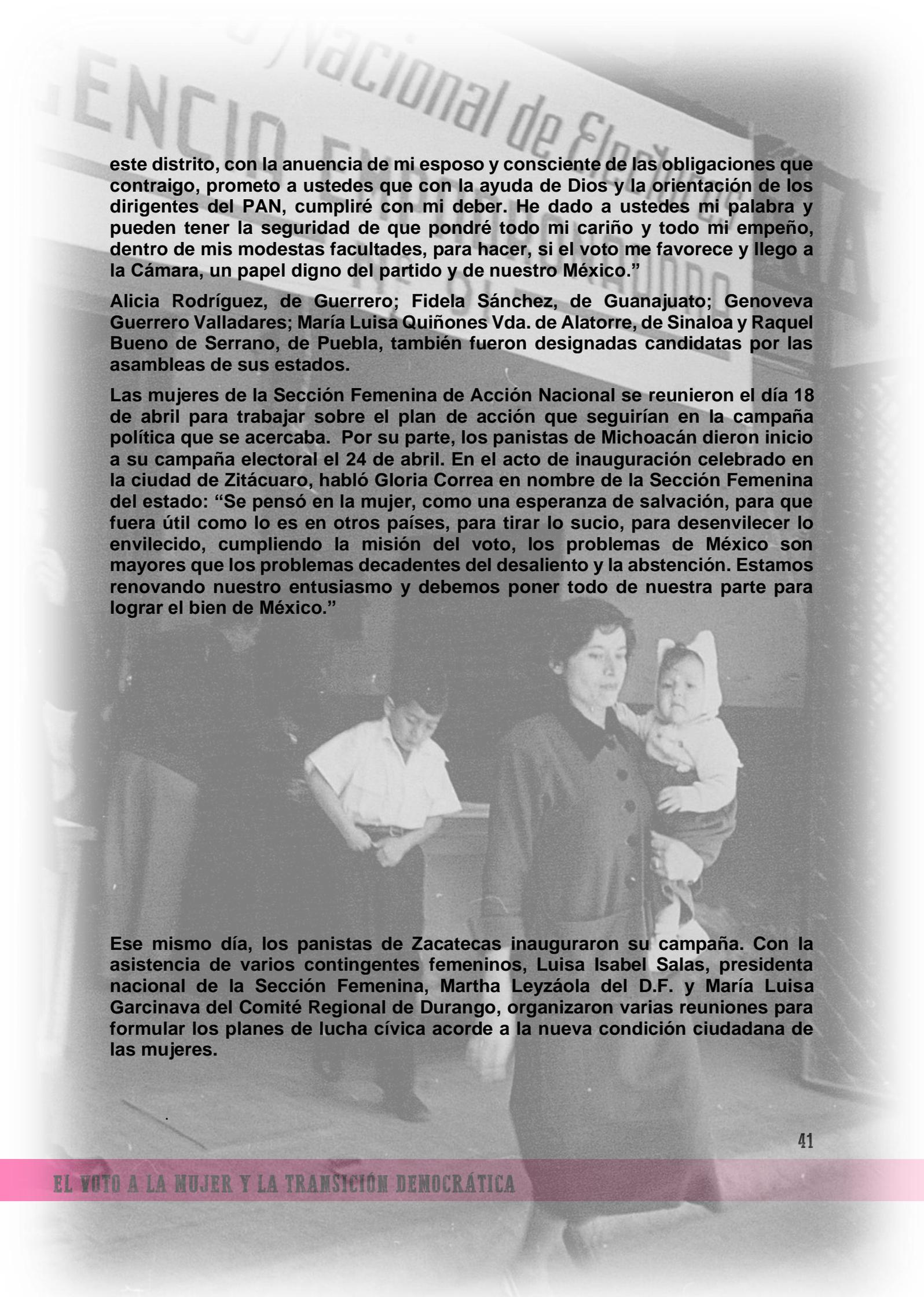
Por su parte, Hugo Gutiérrez Vega argumentaba a favor de la abstención aludiendo que: “Las elecciones en manos del PRI son una inmundicia, no vamos a llevar a la mujer a una burla electoral, seguimos siendo fieles a los principios de doctrina, pero cambiemos de táctica.”

Ante dicha propuesta Luisa Isabel Salas respondió a favor de la participación: “No me parece que sea un cambio de táctica el abstenernos. Durante mucho tiempo fue la táctica que el pueblo siguió. Lo que es un cambio de táctica iniciado por el pueblo hace 16 años, al fundarse el partido, es la participación activa. Acción Nacional luchó porque se nos reconocieran nuestros derechos. ¿Ahora va a fallarnos? Las mujeres sentimos hondamente nuestro deber. Estamos dispuestas a cumplirlo como cumplimos nuestros deberes de estado y religión. Queremos demostrar nuestra capacidad de lucha. No les asuste pensar que vamos a desilusionarnos porque nuestro voto sea burlado; al contrario, seguiremos con mayor impulso en el trabajo y será para nosotras un placer exhibir los fraudes del régimen actual, hechos con poca caballerosidad a las mujeres mexicanas.”

Al respecto Don Efraín González Luna indicó: “Casi todas las mujeres de México, no sólo las mujeres de Acción Nacional son conciencias y voluntades y capacidades de acción, de las que México y Acción Nacional llaman y necesitan para la salvación de nuestro pueblo. Felizmente, la mujer mexicana es todavía un valor intacto, una magnífica partida de haber en el patrimonio nacional, en el tesoro de México. Pero sabemos, también, que el enfermo ha comenzado a sanar, y la última etapa de su recuperación, providencialmente, va a cumplirse, cuando tenemos a nuestro lado la magnífica, la ejemplar enfermera que es la mujer mexicana. La que nunca se cansa de velar, de esperar, de luchar; la que ni siquiera, frente al cadáver del hijo, da por perdida la batalla, porque sigue creyendo y trabajando. Nosotros tampoco tenemos derecho a cansarnos: estamos obligados a perseverar. El pueblo de México seguirá votando, a veces más, a veces menos, pero aún cuando vote menos tendrá, una más viva consciencia del atentado y del despojo que si le recomendamos que deje de votar”.

Y así se hizo, las mujeres del PAN fueron apoyadas y sintieron el compromiso de su partido de fomentar la participación femenina en la vida política de México. Una a una, se fueron celebrando las convenciones regionales que tenían como meta fijar las estrategias de campaña para las próximas elecciones y nombrar a sus candidatas.

Los panistas de Chihuahua, Distrito Federal, Jalisco, Michoacán, Durango, Coahuila, San Luis Potosí, Aguascalientes, Oaxaca, Baja California, Hidalgo, Colima, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas, Puebla y Guanajuato celebraron sus convenciones estatales en las que se nombraron a los candidatos para los diferentes distritos. En Chihuahua, por ejemplo, fue nombrada candidata suplente, por el primer distrito de la misma ciudad, Jovita Granados; en Durango, Beatriz Garcinava fue designada candidata suplente por el primero distrito de su estado y en Coahuila, la asamblea designó a Virginia Herrera de Franco como candidata a diputada propietaria, quien en su discurso de aceptación agradeció la elección: “Al aceptar mi candidatura para diputada federal por



este distrito, con la anuencia de mi esposo y consciente de las obligaciones que contraigo, prometo a ustedes que con la ayuda de Dios y la orientación de los dirigentes del PAN, cumpliré con mi deber. He dado a ustedes mi palabra y pueden tener la seguridad de que pondré todo mi cariño y todo mi empeño, dentro de mis modestas facultades, para hacer, si el voto me favorece y llego a la Cámara, un papel digno del partido y de nuestro México.”

Alicia Rodríguez, de Guerrero; Fidela Sánchez, de Guanajuato; Genoveva Guerrero Valladares; María Luisa Quiñones Vda. de Alatorre, de Sinaloa y Raquel Bueno de Serrano, de Puebla, también fueron designadas candidatas por las asambleas de sus estados.

Las mujeres de la Sección Femenina de Acción Nacional se reunieron el día 18 de abril para trabajar sobre el plan de acción que seguirían en la campaña política que se acercaba. Por su parte, los panistas de Michoacán dieron inicio a su campaña electoral el 24 de abril. En el acto de inauguración celebrado en la ciudad de Zitácuaro, habló Gloria Correa en nombre de la Sección Femenina del estado: “Se pensó en la mujer, como una esperanza de salvación, para que fuera útil como lo es en otros países, para tirar lo sucio, para desenvilecer lo envilecido, cumpliendo la misión del voto, los problemas de México son mayores que los problemas decadentes del desaliento y la abstención. Estamos renovando nuestro entusiasmo y debemos poner todo de nuestra parte para lograr el bien de México.”

Ese mismo día, los panistas de Zacatecas inauguraron su campaña. Con la asistencia de varios contingentes femeninos, Luisa Isabel Salas, presidenta nacional de la Sección Femenina, Martha Leyzáola del D.F. y María Luisa Garcinava del Comité Regional de Durango, organizaron varias reuniones para formular los planes de lucha cívica acorde a la nueva condición ciudadana de las mujeres.

04

EL

VOTO DE LA MUJER

DERECHO Y DIGNIDAD OBLIGACIÓN Y CAMINO

ALEJANDRO RUIZ VILLALÓZ⁴

Se avecinan elecciones federales en las que por primera vez llegará la mujer a las casillas; se avecinan también reuniones en las que la mujer dará por primera vez su firma para legalizar la vida del partido político de sus preferencias; es pues, de vital importancia para la Nación y para su futuro político, la forma en la que actúe o deje de actuar la mujer.

Desaparecerán los partidos de membrete y se consolidarán los de verdad y la mujer desempeñará en ellos un papel de importancia insospechable. No, no debe la mujer repetir el estribillo que por tantos años manchó los labios del hombre: "Soy gente honrada; no me meto en política"; tampoco éste igualmente irresponsable: "Soy mujer, no participo en política".

No sólo en México, sino en otros muchos países, se afirma que la participación de la mujer en la vida pública es una conquista revolucionaria y, ahora, con

⁴ Revista La Nación. Año XIII Vol. XXV No. 641, 24 de enero de 1954. Págs. 32

motivo del reconocimiento del voto de la mujer hay quienes aseguran que fue contrariando el criterio de los católicos que militan en política Tal afirmación cuando no denuncia ignorancia o ligereza es simple mala fe, ruido y gritería y demagogia: "mentir y más mentir que de mentir algo queda" temor de los resultados desfavorables a la hora de la verdad, a la hora de los cómputos.

Vale la pena bucear en el pensamiento católico, en el pensamiento de las mujeres católicas y nada mejor para nuestro propósito que entrar al estudio de las conclusiones del XI Consejo Internacional de la Unión Internacional de Ligas Femeninas Católicas celebrado en Roma del once al quince de septiembre de mil no védenlos cuarenta y siete. Puso en nuestras manos un ejemplar de las mismas, por él traducidas, el Lic. Miguel Estrada Iturbide, uno de los hombres más conocedores del problema.

No creemos haya nada más categórico. Conclusiones que tienen vigencia desde; hace más de seis años. El tema no puede ser más importante y más actual: La aportación de la mujer cristiana a la comunidad humano. El Consejo reconoce que la aportación de la mujer es de una importancia capital y estima que tal aportación está fundamentalmente condicionada por el ser mismo de la mujer y por las circunstancias en las cuales sirve; y, afirma, que la mujer nene el deber y el derecho de conocer su fin, los medios para llegar a él. el derecho de escoger libremente aquellos que reconozca como los más aptos para el cumplimiento de su destino propio; que, la mujer, tiene el deber de trabajar por el establecimiento de condiciones de existencia que le permitan vivir en el equilibrio de los diversos aspectos de su ser, aspecto natural, aspecto espiritual, y el derecho de exigir que esas condiciones sean respetadas; que la mujer tiene el deber de contribuir al bien común cumpliendo lo que es necesario al mantenimiento y desarrollo de la vida social, sin la cual su vida personal y la de los suyos, se encontraría comprometida, y que ella tiene el derecho de esperar que la sociedad le ayude a obtener lo que es necesario al desenvolvimiento de su persona; que la mujer cristiana tiene el deber de acercarse a su fin supremo, de acordarse que uno no se salva sino salvando a los otros; que tiene el derecho de exigir que el ejercicio de sus deberes religiosos no sea obstaculizado; que la mujer, marcada por su misión maternal que encuentra su expresión en la maternidad carnal y en la maternidad espiritual y que manifiestan los caracteres fisiológicos y en caracteres psicológicos que la distinguen del hombre y fundan los papeles recíprocamente complementarios del hombre y de la mujer en la obra de civilización que debe ser realizada por la humanidad con preponderancia, según el case, del factor masculino o del factor femenino tiene el deber, conforme a su naturaleza. de defender los valores de vida, el sentido de las realidades espirituales y de los valores religiosos; de promover la fraternidad. El Consejo de la U. I. L. F. C. afirma la obligación de la mujer de colaborar en todos los dominios: religioso, filosófico, científico, estético, familiar, social, económico, político, internacional, en toda la medida de sus fuerzas, según sus capacidades y de modo apropiado a su naturaleza

Como se ve, en el Consejo se señaló la urgencia de que las mujeres de todo el mundo estuvieran más informadas responsablemente interesadas, preocupadas de su misión. Textualmente se demandó: que la mujer trabaje para establecer en la opinión pública una comprensión mejor de la mujer y del papel, que en cuanto mujer, puede y debe llenar.

Se habla después de la aportación de la mujer cristiana a la comunidad humana, por mi misión familiar; se habla de la aportación a la salud pública, a la vida económica, a la educación, a la vida social, a la vida internacional y a la vida religiosa.

Para nuestro objeto, nos referiremos a las conclusiones relativas a la aportación de la mujer a la vida cívica y política y que pueden ser norma clara para las mujeres cristianas que se interesen por cumplir íntegramente sus deberes.

Tomando en cuenta que estas conclusiones no fueron dictadas por un apremio circunstancial y que representan el pensamiento de las mujeres católicas que en un consejo internacional se reunieron para pensar con plena responsabilidad en sus derechos y especialmente en sus deberes. En esta hora pueden ser norma definitiva para todas aquellas mujeres que quieran cumplir con el presente y el futuro de su Patria.

Las conclusiones relativas las transcribimos textualmente y tomadas de la traducción antes citada:

El XI Consejo Internacional de la U.I.L.F.C. declara que toda mujer y muy especialmente la mujer cristiana, tiene la obligación de ser consciente de las contingencias sociales en medio de las cuales vive y de asumir valerosamente el deber social que se le impone en razón de su situación social o de su profesión.

DEMANDA QUE LA MUJER CRISTIANA SE ESFUERZA

En asumir la doctrina social de la Iglesia **y** en adquirir la formación social teórica y práctica requerida.

En informar su vida personal en la doctrina social **católica**.

En concurrir **tanto** por **su** acción individual como **para** la acción de los grupos femeninos, a la edificación de un orden social basado sobre esta doctrina.

En contribuir, respetuosa de la dignidad humana, de las masas proletarias y cuidadora de **una** equitativa repartición de la riqueza, a un acceso cada vez más **amplio de** todos los hombres al bienestar humano.

Expresa el **voto** de que en cada País estas preocupaciones se traduzcan:

Por la información y la formación sociales de todos los miembros de las organizaciones femeninas católicas.

Por la creación de instituciones destinadas a la preparación social especializada, científica, técnica, filosófica y religiosa de aquellas que quieran consagrarse a la acción y al servicio social.

Por la creación de grupos de "selfelp" que tengan por objeto contribuir activamente a las reformas de la vida social y profesional que postula la justicia social y el progreso humano.

APORTACIÓN A LA VIDA CÍVICA Y POLÍTICA

El XI Consejo Internacional de la U.I.L.F.C., constata que la orientación de la vida pública moderna fístula una participación más nema de todos los ciudadanos en la vida cívica y política.

AFIRMA

que, dadas sus virtudes y sus aptitudes, la mujer tiene el deber de aportar su colaboración específica a esta vida y esto tanto más cuanto que la vida pública moderna, orientada hacia la búsqueda del mayor bienestar humano, se concibe difícilmente sin una aportación específicamente femenina.

DECLARA

que la participación femenina en la vida cívica y política deberá: Dar lugar a una educación cívica apropiada.

Ser favorecida por diversos tipos de organizaciones femeninas u otras adecuadas que permitan una acción colectiva de las mujeres en este dominio cívico y político.

Concretizarse en una participación directa de las mujeres en los puestos de la vida económica y política, especialmente del municipal.

EXPRESA EL VOTO

de que la mujer en esta colaboración cívica y política no trate de copiar al hombre sino cree poco a poco un tipo tan perfecto y eficaz como sea posible de la muflir cívica y política.

Que se empeñe en participar en el estudio de los problemas generales, apórtamelo a su examen y a sus soluciones su visión y sus preocupaciones específicamente femeninas y materiales.

Que se preocupe más especialmente en todas las cuestiones que más requieran la atención y la competencia de las mujeres y de las madres y de las que ella tenga un deber particular de ocuparse.



050 CASO EJEMPLAR DE ROBO ELECTORAL. QUIENES FUERON LOS LADRONES DEL VOTO

VIRGINIA HERRERA DE FRANCO⁵

Vengo a impugnar el dictamen de la Comisión Revisora no obstante que considero infantil tratar de convencer a quienes, por la forma como viene desarrollándose esta etapa final electoral, tienen la consigna de votar a favor del mismo. Vengo a defender no tanto una curul que personalmente no ambiciono ni he ambicionado nunca, sino a exigir el respeto a la voluntad de mis electores manifestada elocuentemente o irrefutablemente el pasado 3 de julio y que dio un triunfo claro y arrollador a mi candidatura. Ho venido aquí porque lo considero un deber para con mis electores que tienen el derecho a que su voto sea defendido con decisión y energía.

⁵ Revista La Nación. Año XI Vol. XXVIII No. 725, 4 de septiembre de 1955. Págs. 6-7

La cantidad de irregularidades cometidas antes, durante y después de la elección es tan grande; tan cínica ha sido la burla contra la ciudadanía, que si te hiciera un relato completo de los hechos requeriría más tiempo del que se le concede a un candidato.

Antes de la elección el Comité Distrital Electoral dio pruebas manifiestas de su incondicional apoyo al candidato del Partido Revolucionario Institucional designando funcionarios de casillas totalmente adictos o pertenecientes a dicho partido, como consta en las oportunas objeciones que se hicieron al respecto; numerosas casillas se instalaron en locales de comités del mencionado partido colocando y exhibiendo propaganda, contra lo establecido por la Ley de la materia, como se comprobó con la fotografías que obran en el expediente. Contra éstas y otras maniobras partidistas del Comité Distrital. Acción Nacional presentó protestas y pruebas, más el Comité no quiso tomarlas en cuenta, dispuesto como estaba a consumir el escarnio contra la voluntad pública.

Durante la elección el personal de las casillas estuvo ejerciendo abierta presión sobre los electores; permitió votar a numerosas personas que no tenían credencial ni estaban en el padrón, o con credenciales correspondientes a otras personas y repetidas veces a un mismo votante. Se recurrió al viejo sistema de brigadas volantes que recorrieron, en camionetas, con todo descaro, las diferentes casillas votando cuantas veces quisieron. En muchos casos los propios instaladores de las casillas se dedicaron a cruzar gran número de boletas, naturalmente a favor del candidato oficial, y depositadas en las urnas. Varias casillas fueron asaltadas por pistoleros incondicionales de mi contrincante. Llevándose las ánforas y la documentación; es decir, el clásico robo de ánforas que se creía ya desterrado del proceso electoral. Y fue tan burda la maniobra impositiva que en más de 20 casillas el número de votantes fue mucho mayor que el de los empadronados. Todo lo dicho anteriormente consta en las actas de escrutinio y en numerosas actas notariales que obran en poder de la comisión.

Después de la elección, la junta computadora, encabezada por Guillermo Reynaga, incondicional de mi contrincante, consumió el fraude mediante los más burdos procedimientos; estuvo sesionando durante tres horas sin tener integrado el personal; tomó en cuenta numerosas documentaciones cuya falsedad había sido comprobada y aceptó numerosos paquetes que no le fueron entregados por los funcionarios de las casillas, sino por miembros del partido que postuló a mi contrincante, negándose sistemáticamente a considerar cualquier objeción que se presentó contra las diversas violaciones cometidas. Todo esto consta también en las pruebas del expediente.

Tan escandalosos fueron estos hechos y tan elocuentes como bien comprobados. que la Comisión Federal Electoral, en estricto apego a la justicia, negó el registro de la constancia de supuesta mayoría a mi contrincante: Este hecho alentó tanto a la ciudadanía de Torreón y demás lugares que forman mi Distrito, que nadie esperaba que este Colegio Electoral fuera ratificar el escarnio a la voluntad pública perpetrado

por la Junta Computadora. Ahora veo con decepción y amargura que la ciudadanía de mi distrito ha sido burlada una voz más.

Más lo que fundamentalmente nos importa no es esto. Las mujeres mexicanas no participamos en la lucha electoral con el único y exclusivo fin de obtener una curul. Las mujeres mexicanas hemos participado en esta contienda electoral como lo que es: una ocasión de luchar por el bien de México. Lo que nosotras deseamos es conquistar para nuestra Patria una auténtica reforma política para, a través de ella, lograr una reforma substancial de la administración pública y de la vida social y económica de México. Lo que las mujeres queremos es que ya no haya más miseria en México, que ya no tengan que irse cada año miles y miles de hermanos nuestros a mendigar el pan en tierra extraña, que las libertades cívicas no sean pretexto de burlas. que la justicia social sea una auténtica realidad; que los trabajadores tengan una justa remuneración por su trabajo; que los campesinos sean en verdad dueños de la tierra que trabajan, y, sobre todo, del fruto de su esfuerzo; que ya no se sigan utilizando los organismos ejidales para esclavizar al campesino y explotarlo inicua y miserablemente.

En el campo concreto de las actividades legislativas, es indispensable la presencia de la mujer. La consideración femenina de los problemas ha faltado en el Congreso Federal. Es decir, ha estado ausente el corazón de madre con que a todas las mujeres nos dotó la Providencia, estando por ello más capacitadas para entender al desvalido, y al necesitado de alimento material y espiritual. ¡Cómo avanzarían nuestras leyes, desde el punto de vista humana, cuando la intuitiva y vigilante presencia femenina luche desde el seno del Congreso por el establecimiento de medidas protectoras para la maternidad y la infancia; para la santidad del hogar; para la consideración de la persona del trabajador y pueda rodear al trabajo y a su remuneración de medidas protectoras en beneficio de la familia!

Cuando Acción Nacional me hizo la distinción de postularme como candidato por el Segundo Distrito Electoral del Estado de Coahuila. acepté gustosa, teniendo presente que cuando la mujer tiene conocimiento y conciencia de sus deberes, debe entregarse a ellos y en particular por lo que al deber político se refiero, siempre ha habido que todas y cada una de nosotras, además de la responsabilidad que tenemos en nuestro propio destino, tenemos la responsabilidad por la suerte de la colectividad de que formamos parte. Por eso la mujer debe intervenir en la vida política de la Patria y ese sagrado derecho es a la vez ineludible deber.

De una manera semejante a la forma en que la mujer cumple sus deberes dentro del hogar, así también en lo político cumplirá sus deberes para con ese hogar que es la Patria. Porque la Patria misma es hogar, es escuela y es santuario. Y porque es hogar y porque es escuela y porque es santuario, es algo más nuestro. Nada en ello nos es ajeno; nada en ella nos es extraño. Todo en ella nos reclama; todo en ella nos obliga. Por eso consideramos que es el lugar más apropiado para que la mujer pueda seguir

desarrollando más ampliamente sus vocaciones femeninas. Si el Colegio Electoral reconociera mi triunfo tendría presente lo que acabo de decir. Lucharla por la salvaguarda y el cuidado de los intereses sagrados de la mujer por medio de una legislación y un sistema respetuoso de sus derechos, de su dignidad y del buen uso de sus prerrogativas de ciudadana. Me sentiría delegada de todas las mujeres mexicanas, su representante, de todas las que dan lo mejor de su tiempo y lo mejor de su corazón al hogar y a la familia porque en esa tarea callada existe una contribución de primer orden para la realización del bien común.

A un cuando repito, no creo que este Colegio Electoral sea capaz de votar contra el dictamen, considero de mi deber hacer a ustedes osta excitativa. Señores: El Colegio Electoral tiene la obligación de respetar el sufragio, la voluntad popular. Es la autenticidad de la representación política la que está en juego. Se trata de escoger entre la democracia auténtica, que reconoce el triunfo a quien lo obtiene, o el sistema totalitario de carro completo. Y Acción Nacional, mi partido, pugna incansablemente, tenazmente, por la efectividad del sufragio.

La mujer ha intervenido por primera vez en los destinos de la Patria, en cuanto a la función electoral se refiere. Es grave y trascendental la decisión de este Colegio Electoral. ¿Hará honor a las reiteradas promesas del señor Presidente de la República de que el voto sería respetado? Si los señores del Colegio Electoral quieren ser congruentes con estas promesas, que formaron un clima de confianza y optimismo, deben votar en contra del dictamen; mas no pido una donación graciosa, una dádiva galante. Consideren la votación obtenida por mí; pesen las pruebas irrefutables aportadas; valoricen las violaciones cometidas y congruentemente den su decisión, que no debe ser otra que reconocer el triunfo de Acción Nacional y por ende acatar la voluntad de la ciudadanía de mi distrito.

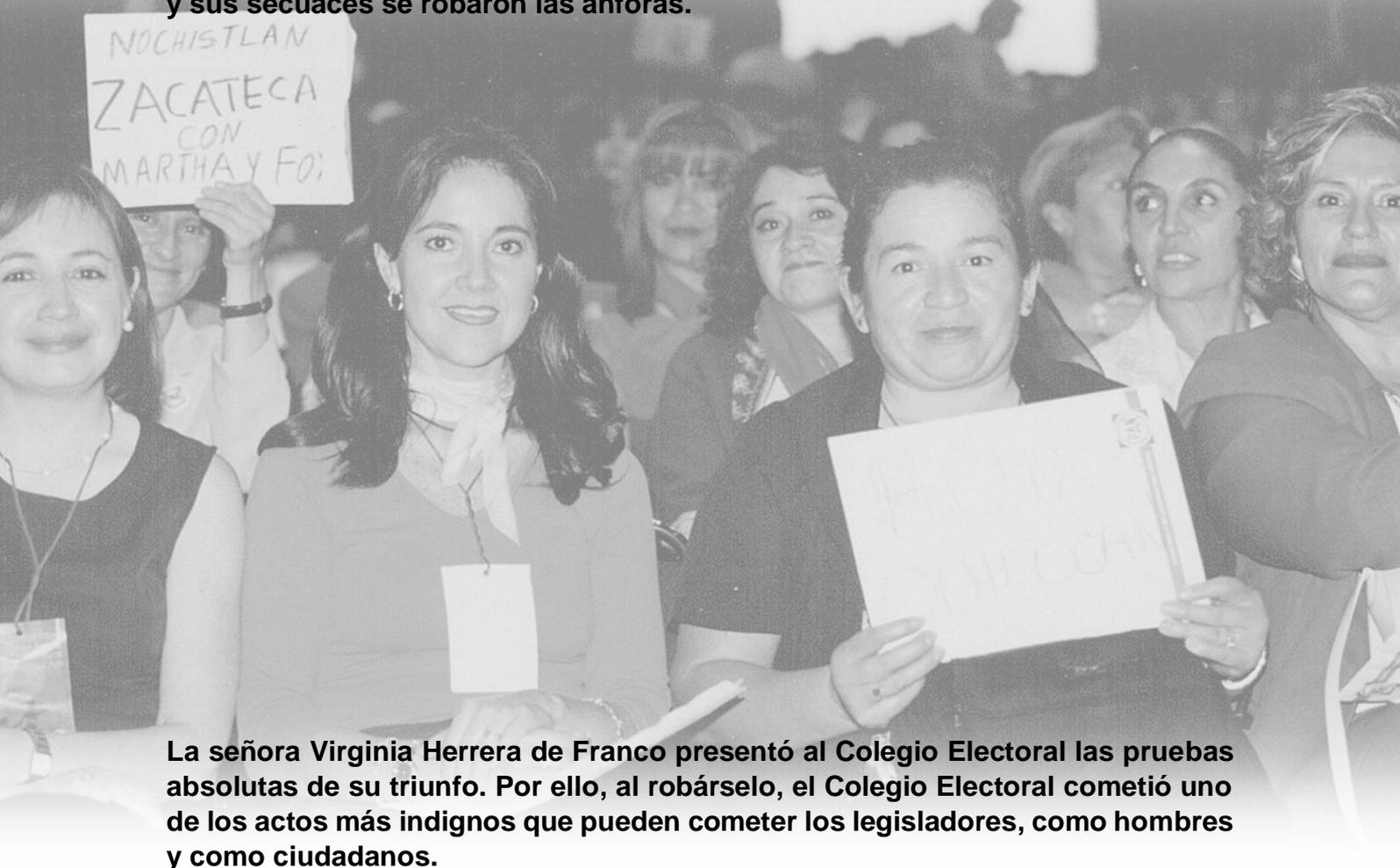
ANÉCDOTAS

PRIMERA:

Ahora los voy a referir, con toda brevedad, dos anécdotas de lo que yo misma vi el día de la elección: en la casilla No. 50 me encontré con que el presidente de la casilla estaba entregando 5 boletas a un solo elector. Yo protesté y entonces me dieron una explicación peor que el hecho, pues el presidente de la casilla alegó que aquel señor tenía derecho a votar por todas las mujeres de su casa. Con esto comprobaba el desprecio con que se ha venido viendo la voluntad de la mujer. Yo insistí en que se estaba violando la Ley Electoral, y el presidente de la casilla me dijo: "Bueno, hágale como quiera". No como quiera, sino como debo, le contesté, y fui por un Notario que hizo constar los hechos. Entonces uno de los presentes, disgustado, me gritó: señora Franco, lo que debe hacer es irse a guisar los frijoles a su marido. Y yo le contesté: aunque me esté mal en decirlo, soy buena cocinera; pero no sólo la cocina es para la mujer. Las mujeres tenemos derecho de participar en la vida política y social. Por eso,

yo me he dedicado a servir al pueblo de esta comarca a quien quiero entrañablemente, durante 15 años a través de la Cruz Roja; de la Casa de Regeneración; del Ropero del Niño Pobre y del Comité Pro-Moral Infantil. Entonces todos se callaron, porque lo que yo decía les consta a todos los habitantes de Torreón.

Segunda: En la casilla número 48, vi cómo el presidente a quien todo el mundo le llamaba "Chonito", dejaba votar a un niño de 12 años. "Chonito" me explicó que se lo había permitido porque el chamaco votaba por su mamá. Lo hice ver entonces que eso era contrario a la Ley, y "Chonito" me contestó; "¿Cuál Ley? Aquí le hacemos a como se puede". Tal vez por ello, dos horas después, Chonito y sus secuaces se robaron las ánforas.



La señora Virginia Herrera de Franco presentó al Colegio Electoral las pruebas absolutas de su triunfo. Por ello, al robárselo, el Colegio Electoral cometió uno de los actos más indignos que pueden cometer los legisladores, como hombres y como ciudadanos.

¿Es así como el Régimen respeta el voto de la mujer y el derecho que la mujer tiene de ocupar un puesto en la Cámara cuando ha sido realmente electa?

06

LA

DEMOCRACIA Y EL VOTO FEMENINO

RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ⁶

Conviene recordar que, para la correcta concepción de la democracia, el voto constituye el medio racional más adecuado para resolver cuestiones prácticas, no de principio, respecto de las cuales hay divergencia de opiniones: y que, si bien representa un derecho para los ciudadanos, este derecho está fundado en el deber que entraña, en la función pública que tienen los votantes de acuerdo con el derecho positivo de elegir a los titulares concretos del gobierno. Como enseña Dabin: "... el sufragio no tiene otro objeto que la elección misma, que implica una selección; la selección, empero, debe ser razonable. objetivamente justificada: el elector no tiene derecho de hacer abstracción, al elegir, de esta consideración suprema contra la cual no podría prevalecer ninguna simpatía o antipatía: entre los candidatos que solicitan el sufragio, ¿cuál parece más apto para ejercer la función que se encomienda a la designación del sufragio?". No se trata de una decisión caprichosa de la voluntad, sino de una decisión motivada, fundada, razonable: pero que tampoco requiere una preparación excepcional, ya que basta el buen juicio que es normal en personas que han alcanzado la mayor edad.

⁶ Revista La Nación. Año XVI Vol. XXXII No. 826, 11 de agosto de 1957. Págs. 2

Por eso la capacidad ciudadana, la aptitud para el voto, es lo suficientemente general para justificar que el derecho positivo, en los Estados organizados democráticamente, reconozca calidad de electores a todas las personas de cierta edad. En cambio, se exigen razones especiales para privar de sus derechos electorales a determinados ciudadanos. En estas sencillas consideraciones radica el fundamento del llamado principio del sufragio universal, que equivale al reconocimiento de la aptitud general para la función cívica en todos los mayores de edad. Las restricciones al sufragio fundadas en falta de instrucción o de capacidad económica, aun cuando se pretenda justificarlas como presunciones de ineptitud, en realidad sólo tienden al monopolio político en favor de intereses de clase o de facción. Las únicas restricciones que se justifican, son las que se fundan en la incapacidad real del sujeto para la función electoral, y en la indignidad.

¿Por qué entonces se excluye a las mujeres del derecho de voto en algunos Estados democráticos? Cedamos una vez la palabra al eminente profesor y filósofo jurista de la Universidad de Lovaina: "En apoyo de esta exclusión —nos dice—. no se invocan más que prejuicios, como, por ejemplo, el prejuicio de una división del trabajo, que dejaría la política en manos del sexo masculino. La mujer es, empero, con el mismo título que el hombre, ciudadana, y su capacidad electoral no es necesariamente, en razón de su naturaleza o de su estado, nula ni inferior a la del hombre. O también se invoca el prejuicio de que la igualdad política debería correr pareja con la igualdad civil. Más de que la mujer deba obediencia a su marido en el hogar y para asunto- del hogar no se desprende que no pueda ser su igual en otros dominios, especialmente en el dominio político, cuando se trata de votar. La mujer es igual al hombre como persona: podría llegar a ser su igual como ciudadana, aún permaneciéndose subordinada en la familia".

Nosotros nos atreveme; a precisar; que en razón de su naturaleza, lejos de ser inferior a la del hombre, la capacidad electoral de la mujer es en cierto sentido superior, por su carácter complementario; pues no siempre las decisiones razonadas del hombre son las más acertadas, sino las decisiones que se inspiran en la intuición característica de la mujer, y la experiencia histórica de los pueblos de occidente nos enseña que la mujer es más celosa del cumplimiento de sus deberes, y sabe mejor que el hombre subordinar y hasta sacrificar sus intereses particulares a los intereses generales de la comunidad. En este sentido la capacidad electoral del hombre se complementa con la de la mujer.

Por eso consideramos que fue acertada la reforma constitucional que reconoció a la mujer mexicana sus derechos electorales; y estimamos que esta decisión política figura en el "haber" del ciudadano Presidente de la República, don Adolfo Ruiz Cortines. Si bien laméntame; que el mismo Jefe del Poder Ejecutivo, "espantado" —por decirlo así— de su "hazaña", lejos de cumplir la forma promesa que hizo al pueblo al tomar posesión de su elevado cargo, de procurar el fortalecimiento de los partidos políticos y el perfeccionamiento de los procedimientos electorales, más bien se ha

propuesto debilitarlos y trastornarlos, atacándolos en lo que constituye el fundamento de la verdadera fuerza de las organizaciones cívicas, y la finalidad específica de un buen servicio electoral!, o sea: la consulta sincera de la voluntad popular, a través del sufragio libre y respetado. Porque, ¿cómo es posible que se fortalezcan institucionalmente los partidos políticos verdaderos o se perfeccionen los procedimientos electorales, cuando nada serio se hace para impedir la suplantación del voto público y de los fraudes en las elecciones? Hasta podría pensarse que sólo se trató de hacer extensiva a la mujer la burla que se venía haciendo del hombre en cuanto al respeto de sus derechos políticos.

Sin embargo, insistimos en que a pesar de estas actitudes indebidas del régimen actual, el reconocimiento constitucional de los derechos políticos de la mujer mexicana, redundará en bien de México. Pues en el peor de los casos, ese reconocimiento ha puesto en sus manos un título jurídico para luchar al lado de los mexicanos de buena voluntad, per el efectivo saneamiento de nuestra vida pública. Y no debemos olvidar la profunda verdad que expresan los bellísimos y vigorosos versos de López Velarde: "Patria: tú vales por el río de las virtudes de tu mujerío".

Ya que ese río de virtudes de la mujer mexicana, unido al esfuerzo de los ciudadanos libre acabará por implantar aptitud y limpieza en la vida pública de México

07 MUJERES EN ACCIÓN NACIONAL VOTO FEMEINO 1955-1959

ANTONIA GUADALUPE HIDALGO RAMÍREZ⁷

En 1955 era un año de elecciones federales y tenía gran importancia para los partidos políticos, en especial para sus mujeres pues sería el primer año en que acudirían a votar. Los trabajos a los que se dedicaron las mujeres panistas iban desde promover sus propias campañas, como es el caso de las ocho candidatas, hasta organizar mítines, presentaciones y conferencias con temas relativos a la participación femenina en la política, además de su colaboración en todos los trabajos de campaña en apoyo a los candidatos de su partido. Tal es el caso de María Ignacia Mejía, que se mostró como siempre activa y colaboradora en la campaña de los candidatos de su estado que fueron los señores Alejandro Ruiz Villaloz y Enrique Alvarado. La gran mayoría de los discursos de Ignacia Mejía tenían como tema central la participación política de las mujeres mexicanas. Junto a ella aparece la figura de Gloria Correa, luchadora incansable del estado de Michoacán.

⁷ Hilda Ramírez, Antonia Guadalupe. Las mujeres en Acción Nacional: 60 años de trabajo y consolidación política. México: EPESSA, 2000. Págs. 17-57

EL VOTO A LA MUJER Y LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA

ACCION NACIONAL
COMITE D TALPAN
1942

Otro ejemplo notable de participación femenina en las campañas fue el de la profesora Luisa Isabel Salas quien en innumerables ocasiones destacó en los mítines organizados en apoyo a los candidatos, no sólo del D.F., sino también de muchos lugares de la república.

Las mujeres candidatas fueron muy dinámicas y organizadas en sus campañas. Entre ellas, destaca en Chihuahua la figura de Jovita Granados, quien ya contaba con una brillante trayectoria en el trabajo de asistencia social. En una de sus actividades de campaña en Villa de Aldama, Chihuahua, hizo un llamado a las mujeres para que asumieran sus obligaciones de ciudadanas en la vida pública y les indicó los objetivos inmediatos: “Las mujeres de México haremos que se respete, por primera vez, el voto popular, y exigiremos limpieza en la educación pública y en las gestiones oficiales.

Otro ejemplo de liderazgo y civismo fue el que dio Beatriz Garcinava a las mujeres de su natal Durango. En reconocimiento a sus méritos, fue electa candidata suplente por el primer distrito de su estado. Junto a ella figuran sus hermanas María Luisa y Teresa, quienes trabajaron también, activamente, en el Partido.

El trabajo del PAN en las campañas se extendió a lugares lejanos y de difícil acceso, como en el caso del poblado oaxaqueño llamado Putla donde el Profesor Antonio Medina Hernández, candidato a diputado propietario por ese distrito, encabezó un mitin para establecer un contacto más directo con sus paisanos. En ese acto, realizado a finales de mayo, fue numerosa la presencia femenina y la profesora Rosa Amor Melgar Montesinos en un breve discurso comentó: “Recibimos en la escuela del profesor Medina, ahora candidato del PAN, la semilla del bien, ahora estamos decididas a seguir cultivando esa semilla en el terreno cívico y lo felicitamos a él porque nos sigue predicando con el ejemplo la adhesión a las mejores causas.”

No se puede soslayar la presencia y colaboración de las esposas de los candidatos en ese año de campañas. Teresa Yáñez de Garabito, esposa del Lic. Jorge Garabito, candidato por el distrito 14 del D. F., figuraba como una de las mujeres que más apoyaba a su esposo en la campaña. En un mitin realizado en el Jardín Hidalgo de Azcapotzalco, en el mes de junio, la señora Garabito exhortó a las mujeres a defender su voto.

Justina Arellano de Medina, esposa del candidato por el séptimo distrito de Oaxaca, profesor Antonio Medina Hernández, en reiteradas ocasiones participó en los mítines argumentando que, sin abandonar el hogar, las mujeres pueden defender sus derechos y los de su familia cumpliendo con sus deberes cívicos.

El cierre de campaña fue aún más entusiasta que todas las reuniones y mítines que realizaron los candidatos de Acción Nacional. En ese evento, el licenciado Juan Gutiérrez Lascuráin habló sobre la participación femenina en la campaña que estaba concluyendo. Elogió a las candidatas postuladas por el PAN y afirmó: “con el decidido empuje de la mujer, la causa de México tiene que triunfar... La mujer, en la vanguardia de la Patria, es una prenda de la salvación”.

En Chihuahua, en el emotivo cierre de campaña efectuado el 25 de junio, Jovita Granados habló sobre el sentido que debía tener la actividad ciudadana de las mujeres para limpiar la vida común, mejorar la vida familiar y fomentar los valores espirituales. Afirmó que las mujeres mexicanas no tolerarían que se burlara su voto, pues demandarían limpieza en esas elecciones.

En muchos otros estados de la república las mujeres se vieron impedidas para ejercer su derecho al voto. En Jalisco, por ejemplo, no se les permitió empadronarse. El 20 de junio, más de 300 mujeres de Autlán, Jalisco, suscribieron una carta dirigida al gobernador del estado en la que denunciaban: “Acudimos a empadronarnos, y se nos niega, en la forma más vil, el derecho de votar porque según las listas de ubicación de casillas que leímos hoy en los tableros de la Presidencia Municipal, la primera sección que corresponde a la población de Autlán tiene su casilla en el cerro de Chiquihuitán, a una distancia de hora y media a caballo, único medio de transporte para llegar allá; la segunda sección también de la población de Autlán tiene su casilla correspondiente en el cerro de San Francisco, como a 15 kilómetros de esta ciudad.

Esta burla la consideramos, directamente, para nosotras las mujeres de Autlán, que los hombres, si quieren, pueden ir a votar a los cerros, pero las mujeres tenemos la atención del hogar, y, la mayoría, a nuestros hijos chocos y no podemos irnos a buscar por el cerro la casilla que nos corresponda para votar.”

En Zitácuaro, Michoacán, María Ignacia Mejía pronunció un sentido discurso en la ceremonia de cierre de campaña en ese estado, donde dijo a las asistentes: “¿Qué es más vergonzoso: tener las cartas en la mano todo el día para jugar canasta uruguaya o presentarse con la carta de ciudadanía a cumplir nuestro deber con la Patria? “

Natalia Carrillo, habló a los asistentes al cierre de campaña en Querétaro sobre los ideales políticos de la mujer. Mientras tanto, en junio, las mujeres de Chihuahua vieron, formalmente, inaugurada la Sección Femenina de Acción Nacional en su estado, a cargo de Don Manuel Gómez Morín, fundador del PAN.

Llegó el día de las elecciones federales. El 3 de julio de 1955 miles de mujeres acudieron a las urnas a ejercer su derecho a votar, por primera vez, en la historia. La revista *La Nación* publicó, una semana después, una serie de fotografías en las cuales mujeres de todas las clases sociales acudían a votar. Esperaban horas en largas filas y, finalmente, depositaban su voto. El 24 de julio de 1955, la misma revista, publicó una nota acerca del disgusto del gobierno porque el voto femenino no le fue favorable. A continuación, unos fragmentos: “Sólo al sectarismo del partido oficial pudo ocurrírsele que el voto femenino fuera un peligro. Peligro lo es, sin duda, para el sectarismo ciego que sigue gritando, contra la evidencia, que él es dueño de todas las curules; peligro lo es para quienes están acostumbrados a obtener sus gajes a costa de la burla del sufragio. Pero para quienes siempre hemos luchado por la efectividad del sufragio y por la limpieza de la vida pública, el voto de la mujer es una bendición que elevará el nivel moral de la política mexicana.

Parece ya que las voces mejor informadas, inclusive dentro del Régimen se han dado cuenta de la benéfica influencia que el voto de la mujer ejercerá en la vida de México. Ahora sólo falta que de las palabras se pase a los hechos; es decir, que el voto de la mujer sea, realmente, respetado.”

Después del fraude electoral de 1955 las mujeres, que en julio hicieron uso de su derecho ciudadano, participaron en manifestaciones de rechazo a los engaños y fraudes electorales. Pedían respeto a la voluntad del pueblo expresada en las urnas.

En la ciudad de Oaxaca, el 14 de julio, cerca de 10 mil personas, en su mayoría mujeres, se congregaron para manifestarse en contra de los resultados de las elecciones. En la pancarta que encabezaba la marcha se podía leer: “Di mi voto en prenda, voy por él”. En otros carteles demandaban: “Pedimos el legítimo triunfo”, “La mujer oaxaqueña pide sean respetados sus derechos de ciudadanía”, “Señor presidente de la república, pedimos que se respete el voto de nuestras mujeres en toda la república. No queremos fraudes ni robo de votos”.

En Tacámbaro, Michoacán, las mujeres organizaron el Comité de Defensa del Voto Femenino, y enviaron una carta al presidente de la república reclamando sobre los fraudes y pidiendo respeto para el voto de las mujeres: “Las ciudadanas de Tacámbaro, ante usted con todo respeto, venimos a hacer pública protesta del fraude y la burla de que fue objeto nuestro voto en las pasadas elecciones, para elegir representante de éste séptimo distrito al Congreso de la Unión. Teniendo en cuenta la promesa hecha por usted en su campaña para llegar a esa presidencia, de respetar y hacer respetar el voto de la mujer, en caso de que éste nos fuera concedido, hacemos de su conocimiento que, en lugar de gozar de dicho respeto, fuimos víctimas del mayor ultraje y la burla máxima que hasta la fecha se ha visto en la historia de las elecciones.”

Las mujeres panistas de Chihuahua organizaron una cena donde se festejaba el triunfo que les fue arrebatado a Guillermo Villalobos y a Jovita Granados, candidatos a diputados propietario y suplente, respectivamente.

Como se puede apreciar, la actividad de las mujeres panistas era muy diversa. Se intensificaba en tiempos de campaña, pero tomaba nuevos bríos cuando la injusticia tocaba sus derechos o les impedía ejercer, plenamente, la ciudadanía. Cabe destacar que estos actos de protesta donde se exigía el respeto al voto, expresión de la voluntad del pueblo, eran signos de madurez ciudadana por parte de las mujeres panistas de aquellos años.

Desde distintos puntos de la república y en diferentes lugares y espacios, la voz de la mujer panista, madura y comprometida con su causa se expresaba, por todo lo alto, reclamando respeto al voto de las mujeres. Celia G. de Hernández Díaz proclamó durante una Asamblea Regional Extraordinaria, celebrada en la ciudad de México el 31 de julio de 1955: “Mujeres de México: Estamos aquí para demostrar al régimen que, no fue llevada por órdenes ni sentimentalismos, ni por consignas, como la mujer mexicana dio su voto por Acción Nacional. Y es que olvidaron los señores del Régimen

que la mujer votó en conciencia y que sigue siendo un problema de conciencia para ella, el impedir a toda costa que su voto sea burlado. No permitiremos que se tuerza nuestra voluntad. En Acción Nacional no nos hablaron de regalo de puestos públicos, ni de palacetes, ni de coches último modelo: nos hablaron de México, de sus angustias, de sus miserias, de sus dolores.”

El compromiso con la voluntad del pueblo no cesó en manifestaciones, más bien se vio fortalecido y las denuncias por los fraudes continuaron. En agosto de ese mismo año, Virginia Herrera de Franco fue la primera mujer panista que subió a la tribuna del Colegio Electoral para exponer las anomalías sucedidas en el segundo distrito de Coahuila con cabecera en Torreón.

Los siguientes fragmentos del discurso que la señora Herrera leyó frente al Colegio Electoral son un ejemplo del sentir político de las mujeres panistas de esos años: “Las mujeres mexicanas no participamos en la lucha electoral con el único y exclusivo fin de obtener una curul. Las mujeres mexicanas hemos participado en esta contienda electoral como lo que es: una ocasión de luchar por el bien de México. Lo que nosotras deseamos es conquistar, para nuestra Patria, una auténtica reforma política para, a través de ella, lograr una reforma substancial de la administración pública y de la vida social y económica de México. Lo que las mujeres queremos es que ya no haya más miseria en México; que ya no tengan que irse cada año miles y miles de hermanos nuestros a mendigar pan en tierra extraña; que las libertades cívicas no sean pretexto de burlas; que la justicia social sea una auténtica realidad; que los trabajadores tengan una justa remuneración por su trabajo; que los campesinos sean, en verdad, dueños de la tierra que trabajan, y sobre todo, del fruto de su esfuerzo; y que ya no se sigan utilizando los organismos ejidales para esclavizar al campesino y explotarlo inicua y miserablemente.

Cuando Acción Nacional me hizo la distinción de postularme como candidata por el Segundo Distrito Electoral del estado de Coahuila, acepté gustosa teniendo presente que, cuando la mujer tiene conocimiento y conciencia de sus deberes, debe entregarse a ellos y, en particular, por lo que al deber político se refiere. Además de la responsabilidad que tenemos de nuestro propio destino, tenemos la responsabilidad por la suerte de la colectividad de que formamos parte. Por eso, la mujer debe intervenir en la vida política de la Patria y ese sagrado derecho es, a la vez, ineludible deber.

Si el Colegio Electoral reconociera mi triunfo tendría presente lo que acabo de decir. Lucharía por la salvaguarda y el cuidado de los intereses sagrados de la mujer, por medio de una legislación y un sistema respetuoso de sus derechos, de su dignidad y del buen uso de sus prerrogativas de ciudadana. Me sentiría delegada de todas las mujeres mexicanas, representante de todas las que dan lo mejor de su tiempo y lo mejor de su corazón al hogar y a la familia porque en esa tarea callada existe una contribución de primer orden para la realización del bien común.”

Virginia Herrera de Franco dio cuenta de los grandes atropellos que sufrieron los ciudadanos de Coahuila. Ella misma fue sujeto de agresión cuando: “Uno de los presentes, disgustado, me gritó: Franco, lo que debe hacer es irse a guisarle los frijoles a su marido. Y yo le contesté: aunque me esté mal en decirlo, soy buena cocinera, pero no sólo la cocina es para la mujer. Por eso, yo me he dedicado a servir al pueblo de esta comarca durante 15 años a través de la Cruz Roja; de la casa de Regeneración; del Ropero del Niño Pobre y del Comité Pro Moral Infantil. Entonces, todos se callaron, porque lo que yo decía les consta a todos los habitantes de Torreón.”

En la reunión del Consejo Nacional del Partido, celebrada a principios de agosto, el tema de la defensa de los resultados electorales ocupó un lugar preponderante, especialmente, por los integrantes de la Comisión Política y de la Comisión de Organización entre los que se encontraban: Luisa Isabel Salas y Celia G. de Hernández Díaz. Después de acalorados debates, el Consejo Nacional aprobó siete resoluciones. La última de ellas habla sobre la posición del Partido acerca del respeto al voto:” Finalmente, el consejo reitera la decisión de seguir luchando por una substancial reforma política que asegure la expresión de la voluntad libre del pueblo e impida la burla del sufragio, para lograr así la instauración de una verdadera democracia”.

Pero no todo fue tan malo para los candidatos del PAN. En Hujuapan, Oaxaca, Manuel Cantú Méndez celebró con gran alegría su triunfo. Acudieron al festejo, realizado el domingo 11 de septiembre: Raúl Velasco Zimbrón, Secretario General del PAN; Jesús Hernández Díaz, Secretario General del Comité Regional del D.F.; Miguel Niño de Rivera, Jefe Panista de la región; Luisa Isabel Salas, presidenta Nacional de la Sección Femenina y María Evelia Acevedo, representante del grupo femenino de Huajuapan. Luisa Isabel Salas habló sobre la satisfacción de las mujeres que acudieron a votar el día de las elecciones y que tuvieron la suerte de ver respetado su voto y las convocó a que mantuvieran el espíritu de lucha en favor de las limpias causas de México desde el seno de sus hogares. Por su parte, María Evangelina Acevedo dedicó su intervención al papel que deberían jugar las mujeres en su calidad de ciudadanas.

El llamado dirigido a las mujeres de México las convocaba a participar desde sus hogares, desde sus familias, es decir, desde el mismo espacio al que ellas estaban confinadas. La defensa de las “limpias causas” era la búsqueda de solución a los problemas inmediatos que perjudicaban el pleno desarrollo de la familia. Esta puerta de entrada al ámbito político, ha resultado la forma más común para ingresar a la actividad política, pues la necesidad de resolver las necesidades básicas de la familia y la comunidad, suele conducir a las mujeres a establecer contacto con el partido político y a participar o militar en él.

La invitación que las panistas hacían a las mujeres mexicanas consistía en tomar conciencia de sus responsabilidades ciudadanas sin descuidar el motivo principal por el que se habían decidido a intervenir en política: resolver las necesidades primarias de la familia y buscar el bien común.

Concha de Villarreal, en un artículo escrito para La Nación expresó al respecto: “Cierto que, al concedérsenos la ciudadanía, la mujer tuvo una participación muy intensa en el sufragio, pero su actividad en ese campo debe ser mayor cada día. No, únicamente, para hacer sentir su voluntad como electora, sino para motivar el civismo de sus esposos, hijos, hermanos, padres y novios para que no permanezcan indiferentes y tomen parte activa en todos los órdenes de la vida cívica.

Para que la mujer mexicana desarrolle su capacidad y se interese en los deberes cívicos, debe saber que no son otros que los de su hogar: la administración de una familia grande, de un pueblo formado por los nuestros, para los que hay que buscar sus mejores posibilidades de vida, de progreso, de salud, de tranquilidad, de moralidad y de respeto a los derechos humanos.”

En diciembre ella misma escribió: “Estas ciudadanas, con sus esposos, no solamente anhelan, sino luchan porque se formen patrimonios familiares, tantos como familias hay en nuestra patria, para que sus hijos disfruten mañana de un hogar y del bienestar necesario. Estos propósitos los comparten, desde la campesina, las locatarias, las empleadas, hasta las profesionistas y aún las mujeres de clases, económicamente, fuertes, que espontáneamente, se han adherido a Acción Nacional.”

En la cena de Navidad celebrada en la ciudad de Guadalajara, el 8 de enero de 1956, Luisa Isabel Salas, presidenta Nacional de la Sección Femenina, envió un saludo a la Sección Femenina de Jalisco e invitó a las mujeres a hacer un esfuerzo por reivindicar los derechos de los ciudadanos del país. También indicó que la feminidad debe ser la base de todos los esfuerzos de las mexicanas y que, junto con los hombres, las mujeres deben buscar la dignidad cívica sin descuidar el hogar.

Por varios estados de la república se iniciaban las campañas electorales para renovar el poder Ejecutivo y el Legislativo. Michoacán era uno de ellos y para decidir sobre los trabajos a realizar en su campaña, el Comité estatal celebró el 8 de abril, una Convención Regional a la que acudieron delegaciones de 11 distritos. Celia G. de Hernández Díaz acudió a ese encuentro representando a la Sección Femenina Nacional, en su discurso criticó los homenajes hechos al presidente Adolfo Ruiz Cortines con motivo de su cuarto aniversario en la presidencia de México. Ella argumentaba que las mujeres mexicanas se habían visto engañadas con la falsa promesa presidencial que les garantizaría respeto al voto femenino y que no sucederían más fraudes electorales.

Mientras tanto, los panistas de Chihuahua acudieron a su Convención Regional, en la que Luis H. Álvarez fue designado candidato a Gobernador del estado. En el presidium se encontraban el Ing. Juan Gutiérrez Lascuráin, Presidente Nacional; el Lic. Manuel Gómez Morín; el Ing. Carlos Ochoa Arroniz, presidente regional del PAN y Jovita Granados, presidenta de la Sección Femenina en Chihuahua, quien dio la bienvenida a los asistentes: “Bienvenidos todos ustedes que han comprendido la realidad y no abandonarán la lucha hasta dejar el deber cumplido. Una recta conducta política no

es sólo lícita sino obligatoria. México no se salvará casualmente, debemos decidirnos todos, hombres y mujeres, a salvarlo. El único camino es la convicción, la voluntad del Bien Común. Los esfuerzos de tantos años de Acción Nacional en Chihuahua están dando frutos; lo que era energía de propaganda se ha convertido ya en opinión orientada, en fuerza actuante. Seguiremos adelante en la lucha, lo demás nos vendrá por añadidura.”

En esos días, los habitantes de Morelos estaban a punto de acudir a las urnas a depositar su voto y manifestar su voluntad. Durante los últimos eventos de la campaña, las panistas morelenses realizaron dos mítines: uno, en Tetecala y otro, en Coatlán. En ellos debutaron como oradoras María de Lourdes Almaguer y María Dolores Palacios, las dos de Acción Juvenil. Apoyando estos eventos acudió Luisa Isabel Salas.

Las actividades del Comité Regional del PAN en el D.F. no sólo se restringían a las temporadas de campaña o a visitas domiciliarias. También se organizaban eventos culturales y de formación política. En marzo, los miembros del Comité regional organizaron una serie de conferencias con temas de interés general. Los conferencistas fueron personajes destacados del Partido como el Lic. Efraín González Luna, el Lic. Miguel Estrada Iturbide, María Ignacia Mejía y Jovita Granados, entre otros.

En una conferencia organizada por el Comité del D.F., el 13 de abril, María Ignacia Mejía leyó un trabajo titulado: “Situación de la mujer en la provincia y su preparación cívica”. En esa ocasión habló sobre la fuerte convicción de las mujeres que han respondido al llamado del PAN: “No fueron suficientes en los pasados comicios ni la alharaca del PRI, ni el tiroteo de la mala prensa, ni el murmullo de los prejuicios, para impedir que la mujer escuchara la voz de Acción Nacional y le diera, gallardamente, su respuesta. La obra redentora de la mujer no es una ilusión, no es un sueño, no es una quimera; empezó por ser una realidad desde que aquella mujer, exponente de nuestro sexo, cuando inició públicamente su obra corredentora de la humanidad con el cumplimiento de un deber cívico: su empadronamiento.”

Así lo tomaron muchas mujeres que apoyadas en su formación religiosa entendieron la importancia de la actividad cívica. Guadalupe Mejía Guzmán recuerda una anécdota que ilustra esa particular interpretación del empadronamiento femenino: “Nosotras teníamos diversas actividades entre las que se encontraba el enseñar a las personas la importancia de empadronarse. En una ocasión, acudimos a una colonia que se llamaba El Rincón; era una exhacienda a las afueras de Morelia. Ahí vivía un señor que se llamaba don Pancho y su esposa doña Chucha, ellos tenían mucha familia y amigos en la región. Doña Chucha nos prestaba su casa para hacer las reuniones y nos juntaba a sus parientes y amigas para que nosotras les diéramos la clase. Ese día una de las nueras de doña Chucha llegó tarde a la reunión y la encargada de la clase, Teté Estrada le dijo a doña Chucha: ‘platíquele por favor de qué estábamos hablando’. Doña Chucha contestó: Mira es algo muy sencillo -se detuvo un momento, y dijo: ‘Para que mejor me entiendas ¿No iba la Virgen a Jericó a empadronarse

cuando nació el niño Jesús? Bueno, pues estaba cumpliendo con un deber cívico. Es tan importante cumplir con los deberes cívicos que hasta la Virgen los cumplió.”

Al mismo tiempo, en Michoacán, Esperanza Avilés Guzmán fue nombrada candidata propietaria a diputada por Zitácuaro, y como candidata encabezó dos mítines en las localidades de Jugapeo y Tuxpan. Durante un encuentro con los ciudadanos de Michoacán, Esperanza Avilés dijo haber aceptado la candidatura en “estricto cumplimiento de un deber que se acepta como ocasión de servir a un pueblo vilipendiado y escarnecido por la burla oficial”. Aurora Salas, en representación del Grupo Juvenil del D.F.; Gloria Durán, de Morelia y Gloria Correa, de Zitácuaro, acudieron para apoyar la campaña de la candidata Avilés.

En Durango estaban por realizarse los comicios de 1956 para renovar alcaldes en 7 municipios. María Concepción Nava Gallardo, de Tepehuanes e Isabel Sarmiento Salazar, de Santiago Papasquiaro fueron designadas como candidatas para la presidencia de sus municipios.

Mientras tanto, la campaña por el Gobierno de Chihuahua apenas comenzaba. Luis H. Álvarez, candidato a gobernador, visitaba los municipios del estado. En Parral se realizó un gran mitin donde destacó la presencia y apoyo de la esposa del candidato Blanca Magrassi de Álvarez. Ella atrajo con su simpatía y esfuerzo la atención de la gran mayoría de hombres y mujeres panistas, tanto, que marcó toda una época en la que fue ejemplo de muchas otras esposas de otros candidatos dentro y fuera del Partido. Al respecto Blanca Magrassi comenta: “Yo me inicié en la política cuando Luis fue candidato a gobernador en Chihuahua. Ni él ni yo sabíamos mucho de política. Lo veía yo tan indefenso que sentí el compromiso de apoyarlo en todo. Hice muy poco en esa campaña, pero al año siguiente cuando Luis fue nombrado candidato a la Presidencia de la república, me comprometí, profundamente, con el trabajo político, pues me di cuenta de la situación del país y de la condición en la que vivían las mujeres.

Fue entonces cuando sentí la necesidad de colaborar con el Partido y transmitir de manera fácil y práctica los principios y la doctrina de Acción Nacional en los ambientes populares. Con mi experiencia de maestra hice un franelógrafo, diseñé algunos muñecos y con ellos me propuse a transmitir la doctrina del partido.”

A finales de mayo se realizaron los cierres de campaña. En Chihuahua, el día 24, el candidato a gobernador, Luis H. Álvarez, fue recibido por el presidente municipal del Partido en la ciudad, Rodolfo Uranga, por Guillermo Prieto, Celia

G. de Hernández Díaz y Jesús Hernández Díaz, del Distrito Federal. En su discurso Celia de Hernández Díaz, se dirigió así a las mujeres: “Las mujeres de México están con ustedes en esta campaña. Todas luchan por rescatar al municipio mexicano, prolongación del hogar, de las sucias manos que hoy lo deshonran.”

En Zitácuaro, Michoacán, los candidatos de Acción Nacional, Ezequiel Correa para gobernador y Esperanza Avilés y Víctor López, para diputados locales, celebraron el cierre de campaña el día 27. María Ignacia Mejía se dirigió a los asistentes y dijo: “como en toda obra de redención humana, en esta tarea también tiene la mujer un puesto especial”. Inmediatamente después, Esperanza Avilés tomó la palabra: “Es conmovedor para mí hablarle a mi pueblo, sentirlo tan cerca y ver que todavía hay hombres y mujeres a quienes les duele su Patria. Y desde este puesto, o el que el Partido nos asigne, cumpliremos con nuestro deber ahora y siempre, reconociendo como único y verdadero juez de nuestra actuación al pueblo.”



Las actividades de la Sección Femenina Nacional no cesaban. La mayoría de ellas estaban destinadas a procurar el bien común, denunciar injusticias y hacer que se respetara la voluntad ciudadana. Las mujeres de Chihuahua se destacaron, desde los primeros años del PAN, por su coraje para denunciar actos injustos y pedir solución inmediata a los mismos. En junio de ese año, las panistas de esa entidad encabezadas por Jovita Granados y Carmen Flores, hicieron publicar en *La Nación* un desplegado para precisar que Acción Nacional no tenía ningún vínculo con el partido oficial, y para dar a conocer su posición frente a los fraudes electorales ocurridos a lo largo de la república y su decisión de buscar la manera de reformar los artículos 3ro y 130 de la Constitución Mexicana.

Las mujeres del PAN en Nuevo León, por su parte, festejaban el décimo aniversario de su organización. Para conmemorar ese acontecimiento, María Nieves C. de Carmona publicó un artículo en la sección “Voces femeninas” de *La Nación*. En el que decía: “Así como se nace con vocación de maestro o poeta, se nace con la vocación de la Patria y cada una de nosotras, llevando muy adentro este sublime ideal, se entrega sin limitaciones a la noble tarea de luchar por el Bien Común del pueblo mexicano.

Mucho hemos hablado de ello en nuestros diez años de labores; y en Nuevo León - como seguramente en la república entera – todas las mujeres hablamos el mismo idioma: el idioma del patriotismo. Convergen en el mismo luminoso punto todas nuestras aspiraciones: soñamos en que nuestros hijos puedan vivir mejor y consigan realizar sus más caros anhelos.”

Las elecciones municipales llegaron y los resultados de las mismas no correspondían a lo expresado en las urnas. Los candidatos inconformes tuvieron la oportunidad de defender su causa ante los Colegios Electorales de sus estados. En Michoacán, Esperanza Avilés fue despojada de su triunfo y se vio obligada a impugnar los resultados que favorecían al candidato priísta Reynaldo Valdespino. En la tribuna del Congreso Local, al defender su triunfo, dijo: “Por vez primera habla una mujer en la tribuna más alta del estado para sostener ante un Colegio Electoral la defensa de su candidatura. Quiero y espero de la caballerosidad de los presentes, particularmente de usted, señor Presidente, que se me haga justicia. Espero así mismo, que no ha de ser ésta la última vez que se escuche una voz femenina en esta tribuna. Misión de la mujer en la vida cívica es limpiar lo viciado, se dice que fueron unas elecciones limpias, cuando a mi oponente le consta que el empadronamiento fue partidista y defectuoso. Él mismo estaba presente cuando muchas personas fueron a solicitar el empadronamiento y se les negó; a él le consta que no hubo listas electorales; que no hubo credenciales. A la mujer se le llamó para participar en la vida cívica de México. El señor presidente de la república hizo el ofrecimiento categórico y formal de respetar el voto femenino y no, solamente, no se le respeta, sino que además se le niega. En los pueblos de Ticumán, Susupuato y otros, no se empadronó a la mujer y, a las pocas que se empadronaron, se les negaron las credenciales, mismas que, ostensiblemente, les fueron entregadas a sus maridos para que votaran por ellas. Es así como se desanima a la mujer mexicana; así es como se le burla y se le humilla. A esto llaman elecciones limpias. No sé o no comprendo que entiendan ustedes por limpieza.

No, solamente, no hemos adelantado cívicamente, sino que ha habido un franco retroceso: hubo actos de violencia, ¡aunque se nieguen! En los Alzati y en Aporo, en Donaciano Ojeda y en Francisco Serrato, y a mi contrincante le consta, pues él anduvo, personalmente, en varias casillas ordenando retirar a nuestros representantes.

Apelo a ustedes como caballeros señores diputados, apelo a usted señor presidente a quien constan los hechos; apelo a su calidad de jueces para que emitan su fallo a favor del auténtico candidato triunfador en Zitácuaro.”

Las denuncias por los fraudes electorales ocurridos en otros estados no se hicieron esperar. En Chihuahua se organizó una comisión que, representando a los ciudadanos de esa entidad denunciaría frente al secretario de Gobernación, Ángel Carvajal, la burla de que habían sido objetos. Reclamarían, también, que se

reconociera el triunfo de su candidato a gobernador Luis H. Álvarez. Entre los integrantes de esa comisión estuvieron Zapopan Baeza de Terrazas y María del Carmen Flores.

En la entrevista con el secretario de Gobernación no se logró nada, pues éste les recibió con desgano y respondió con evasivas a las preguntas que se le formularon.

En su último año como presidente nacional, el Ing. Juan Gutiérrez Lascuráin abanderó al Sector Juvenil de Acción Nacional, acto que se efectuó el 28 de septiembre de 1956 en las instalaciones del PAN. Ahí, María Teresa Yáñez de Garabito, presidenta regional de la Sección Femenina en el D.F. estuvo presente en la ceremonia y habló en nombre de las mujeres panistas: "Se nos ha reconocido el derecho de intervenir en la vida política de nuestra Patria y las mujeres, primero Dios, con el amor que tenemos para nuestros hijos a quienes vemos en peligro constante por la actual corrupción social, sabemos llevar la carga y poner lo mejor de nosotras al servicio del México digno que deseamos dejar como patrimonio a quienes hemos dado el ser."

En el XIII Consejo Nacional del PAN, realizado del 12 al 14 de octubre de 1956, Alfonso Ituarte Servín fue electo presidente nacional del Partido. En las distintas comisiones de estudio que se organizaron en ese encuentro, participaron Luisa Isabel Salas, Jovita Granados, María Luisa Garcinava, Celia G. de Hernández Díaz y Eva Morín. El Consejo nombró a sus nuevos miembros entre los que se encontraban además de las antes mencionadas: Silvia Bernal de Puebla, Concepción de Correa y Luz de la Parra de Michoacán, Constanza C. de Sánchez por Morelos, Victoria M. de Álvarez, Zapopan B. de Terrazas, Blanca M. de Álvarez e Isabel G. de Sanz Cerrada de Chihuahua, y Amparo González Morfín de Jalisco. Entre los miembros de la nueva Comisión Permanente del PAN figuraban Elena Alicia Chávez, María Luisa Garcinava, Luisa Isabel Salas y Celia G. de Hernández Díaz.

En el nuevo Comité Ejecutivo Nacional encabezado por el presidente entrante Alfonso Ituarte participaron dos mujeres: Luisa Isabel Salas quien tomó la presidencia nacional de la Sección Femenina y Celia G. de Hernández Díaz quien se desempeñó como vocal.

En los estados Puebla e Hidalgo se iniciaron las campañas para renovar diputados y regidores. En la primera nueve mujeres fueron nominadas candidatas a regidoras por diferentes distritos: Raquel Bueno de Serrano, Carmen González de González, Socorro Pando, Rebeca G. de Aguilar, Silvia Bernal, Esperanza León Martínez, María Luisa Camarena, Paula García Vda. de Hanneman e Isabel Turcios Lazcano.

En 1957, las principales dirigentes de la organización femenina del PAN visitaron diferentes estados de la república con el objetivo de organizar a las mujeres y establecer nuevos grupos femeninos dentro de los comités regionales. Evangelina Morín y Elena Alicia Chávez, por ejemplo, fueron a Chiapas. Se reunieron con mujeres de Tapachula, Huixtla, Huitupan, Pijijapan, Tonalá, Arriaga, Tuxtla Gutiérrez, Chapa de Corzo, San Cristóbal las Casas y Comitán.

Luisa Isabel Salas visitó Jalisco y participó en las primeras “Jornadas Cívicas Femeninas” realizadas del 24 al 26 de enero. Ahí se discutió: 1) La situación Política nacional y el papel que la mujer está llamada a desempeñar 2) La necesidad de la activa participación de la mujer en la política y la exposición de los motivos por los que Acción Nacional es el Partido que mejor responde a tales aspiraciones y 3) La organización de la mujer para mejor hacer valer sus derechos en el campo ciudadano. Además de Luisa Isabel Salas, participaron como ponentes Teresa Ruiz Vázquez, María Teresa Padilla Santoscoy y Ramona Concepción Aceves. El Lic. Efraín González Luna cerró el evento.

El periódico El Occidental de Guadalajara entrevistó a Luisa Isabel Salas, de quien cabe mencionar algunos fragmentos de sus declaraciones: “El rescate de la libertad a los derechos cívicos de la ciudadanía mexicana será lograda por la mujer que milita dentro de Acción Nacional y por la que simpatiza con sus principios. Debe insistirse ante la mujer que su participación en las lides políticas es determinante; hay que romper la indiferencia, despojarla de los prejuicios que la aquejan respecto a su militancia en la política. Hay que acabar con la esclavitud en que se tiene a la mujer sobre todo a las sindicalizadas. Pobres hermanas nuestras las que están adheridas al partido oficial por medio de la opresión sindical esclavizadas por la coacción y el engaño. La mujer debe aprender a ser libre en la emisión de su voto, sea cual fuere su candidato, pues no nos satisface su voto inconsciente, sino su voto libre.

El 22 de marzo Celia G. de Hernández Díaz fue reelecta presidenta de la Sección Femenina de Acción Nacional en el D.F. La mesa directiva, encabezada por ella, estuvo conformada por: Lucía Huesca en la Secretaria General; Martha Aguirre de Limón, en la Secretaria de Organización; Elena Alicia Chávez en la Secretaria de Propaganda; Ana Elena de Ruiz Villalpando, en Estadística y Eva Morín en Tesorería.

Celia González de Hernández Díaz recuerda su experiencia: “Yo tuve un equipo maravilloso como jefa regional. Colaboraron conmigo Eva Morín, Lucía Huesca, Martha Limón, Alicia Chávez, Martha Limón y sus hermanas eran maestras, y, por supuesto Luisa Isabel Salas quien nos motivaba mucho. Ninguna de nosotras tenía la esperanza de que alguno de nuestros candidatos ganara, porque en ese entonces era perder y perder. Pero teníamos el objetivo de educar. Nosotras inauguramos las visitas domiciliarias. Recuerdo que cuando tocábamos las puertas de las casas teníamos respuestas de lo más variadas, desde las más violentas como cerrarnos la puerta en la cara, hasta las más miedosas donde las mujeres contestaban: ‘No me va a dejar mi esposo, y si mi esposo se entera, no puedo. Mire, le voy a decir a mi esposo.’ Todas esas respuestas nos dieron fuerza y con ella formamos una mística de batalla muy bella que tiempo después se coronaría con el trabajo de mujeres como Blanca Magrassi.

En esta época, María Elena Álvarez de Vicencio se incorporó al Partido Acción Nacional.

“Abel (Vicencio Tovar) y yo, después de nuestro matrimonio, entramos juntos al Partido, nuestra entrada fue una opción de vida. Los dos compartíamos los mismos intereses pues ya teníamos un trabajo de apostolado desde la Acción Católica y queríamos continuarlo juntos para lograr, con la acción política, lo que en el trabajo social no era posible lograr. Desde mi ingreso fui miembro del Consejo y del Comité regional. Muy pronto, no recuerdo si fueron tres años, fui miembro del Comité y del Consejo Nacional. Me inicié como secretaria del distrito XVII y como secretaria de la Sección Femenina del mismo distrito.”

En Chihuahua, Florentina Villalobos se integraba con entusiasmo al PAN regional. Ella cuenta cómo sucedió: “Yo militaba en Acción Católica y me invitaron a una reunión con Jovita Granados cuando era peligroso ser del PAN. Asistimos unas quince o veinte muchachas, no más. Jovita era de las que hablaba y lloraba; no era teatro. Me convenció. Yo ya estaba muy consciente de lo que pasaba en México, pues en Acción Católica visitábamos muchos lugares para ver a los enfermos y vi morir a hombres jóvenes que habían contraído la silicosis en la mina. Teníamos un dispensario. Luego, vino Jovita y nos dijo: ¿Ustedes creen que esta situación es correcta en un México como el nuestro? El problema tiene raíz política dijo. Ese mismo día entré al PAN. Desde entonces empecé a participar en cursos y a hablar en mítines y a viajar. Después Jovita Granados y Luisa Isabel Salas me invitaron a colaborar con ellas.”

La Reunión Estatal Femenina de Chihuahua se llevó a cabo del 26 al 28 de abril de 1957 en la ciudad de Chihuahua, y fue organizado por Jovita Granados, presidenta de la Sección Femenina del estado. Acudieron al encuentro femenino el licenciado Manuel Gómez Morín, el licenciado José González Torres y Florentina Villalobos.

El tema principal de aquella reunión fue la participación femenina en la acción cívica y diversos aspectos políticos de México. En su informe, Jovita Granados indicó que en la campaña de 1956, 61 mujeres de Chihuahua aceptaron ser candidatas para diputaciones locales, municipales y regidoras, además de que muchas otras panistas continuaron su trabajo en actividades políticas y sociales.

En esa ocasión, Jovita Granados hizo un reconocimiento a las fundadoras del movimiento femenino de Acción Nacional en el estado: Amada Terrazas de Sisniega, Adela Muñoz de Sisniega, Trinidad Mendoza, Felicitas Luján de Prieto, Anita S. de Vázquez, Josefina Carlisle de Fesler, Clarita Olvera, Micaela O de Portillo, Arabela O. de Chavira, Margarita P. de Uranga, Elisa Horcasitas y María S. de Martínez entre otras muchas mujeres que colaboraron de diversas maneras. Carmela y Margarita Flores también fueron reconocidas por su trabajo en las filas de Acción Nacional.



En el encuentro se trataron temas relativos a la organización, programa y técnicas de trabajo de la Sección Femenina. Estos fueron expuestos por Florentina Villalobos del municipio de Parral, Berta Godoy de Ochoa de Chihuahua y Celia G. de Hernández Díaz del Comité Ejecutivo Nacional. Las ponencias giraron en torno a temas como: “Problemas esenciales de México”, “Naturaleza, Trascendencia y Propósitos de la Acción Cívica” y “La Ciudadanía Femenina y La Política Nacional”, que estuvieron a cargo de Manuel Gómez Morín y Miguel Estrada Iturbide.

En su participación Florentina Villalobos apuntó las cualidades necesarias de la organización femenina panista: “Unidad: Vinculación de la Sección Femenina en el movimiento general del Partido. La Sección Femenina no es un grupo aparte. Concordia: Unión de voluntades y de inteligencias; exclusión de egoísmos que traen consigo resultados destructores. Cuántas veces defendemos una idea, no porque es buena, sino porque es nuestra.

Disciplina: Acatamiento de la ley del Partido y de sus reglamentos. Guarda celosa y propagación auténtica de los principios del Partido. Yo diría que parte de la disciplina es la preocupación por conocer a fondo la doctrina del partido, sus reglamentos, su ley, porque cómo la vamos a cumplir si no los conocemos.

Sistema: Para tratar de conseguir la mejor organización de nuestro movimiento o sea la unión libre y disciplinada de mujeres al servicio de la Patria, es necesario dar a conocer la estructura del Partido, su espíritu, sus programas y su finalidad.”

Poco después, al frente del micrófono, Bertha Godoy de Ochoa indicó: “La misión para la que fue creada la mujer como compañera del hombre ha llegado ya hasta su cooperación con él en el campo de la política. La mujer mexicana ha respondido: si, aquí estamos, política es lucha por México, es la lucha por nuestra fe, la lucha por salvar nuestros hogares y nuestros hijos.”

A principios de mayo se realizaron las “Jornadas Femeninas” de Acción Nacional en el Distrito Federal. En ellas se buscaba establecer los lineamientos bajo los cuales se desarrollaría la organización femenina del Distrito Federal. Los invitados principales fueron don Manuel Gómez Morín, Alfonso Ituarte Servín, quien era presidente del Partido, Rafael Preciado Hernández y Juan Gutiérrez Lascuráin y la presidenta de la rama femenina de la Acción Católica, Carlota G. De Casarín.

En el primer día del encuentro la presidenta de la Sección Femenina en el D.F., Celia G. de Hernández Díaz se dirigió a las asistentes: Queremos, sobre todo ante tantas caras nuevas, hacer sentir, hacer pensar, por qué están aquí las mujeres de México: antes, hablar de política era obligar a voltear la cara con asco, ante cosas indignas de estar no ya en los labios de una mujer, sino en los de cualquier hombre decente. Después, hemos sabido de crímenes y de problemas, pero no para llorar de impotencia, sino para sentirnos obligadas a curar los dolores de México con manos más limpias. No, no fue espectáculo deprimente, porque ¿a qué madre le parece deprimente el curar las llagas del hijo?

Y pensar que todavía hay pobres mujeres desorientadas que andan agradeciendo el que en Chihuahua las mujeres hayan sido tratadas de mala manera; que en Michoacán las monjitas hayan sido maltratadas y que, en Durango, hayan sido puestas en las casillas mujeres de mala nota para que las mujeres, nuestras dignas mujeres no llegaran hasta ellas. Eso es lo que van a agradecer, miren ustedes a quién: ¡Al mismo que dio su palabra de caballero de respetar el sufragio de la mujer!

Por su parte, Dolores G. de Guízar en representación de Carlota Garcilazo de Casarín dijo: “Yo considero que la mujer tiene esencialmente una misión orientadora, teniendo como deber primero la familia. Ella puede, ella debe desde allí estar siempre defendiendo sus derechos entre los que brillan con singular esplendor la integridad del matrimonio y la educación de los hijos. La integridad del matrimonio, porque ésta es la garantía de solidez y de permanencia de la familia; la educación de los hijos, porque éstos son la prolongación natural de los padres y nadie, sino ellos, tienen derecho primero a educarlos. La mujer puede y debe, eso sí, ejercer presión constante para tener leyes justas que garanticen, por ejemplo, el derecho de educar a los hijos, la seguridad en el

trabajo, la preservación del hogar mediante la inviolabilidad e indisolubilidad del matrimonio.”

Al final de esta reunión las mujeres panistas manifestaron que: “Es indispensable el que todas las mujeres mexicanas, según nuestras posibilidades, hagamos sentir nuestra influencia bienhechora en la vida pública de la Nación, por lo cual, la Sección Femenina de Acción Nacional en el D.F. llama a todas las mujeres de México, para que en forma organizada, cumplamos con nuestro deber cívico político y en la medida de nuestro amor a la Patria, realicemos las tareas necesarias y adquiramos la formación adecuada, para mejor servir al porvenir de nuestros hijos.”

Y denunciaron: “En nombre de todas las ciudadanas mexicanas que quieren el mayor bien para la Patria y que intervienen en la actividad política sin intereses mezquinos, sino puesta nuestra intención en lo Alto, queremos hacer llegar al C. Presidente de la república, nuestra natural inquietud al ver que no se ha dado ningún paso en el sentido de rodear nuestra acción ciudadana, de alguna garantía que nos permita suponer que no se repetirán el atraco y la burla de que fuimos víctimas, en la pasada elección federal y en las elecciones estatales realizadas durante toda su gestión gubernamental, al no respetarse nuestros votos libres y, entusiastamente, depositados en las urnas.”

El documento final suscrito por todas las integrantes de la Sección Femenina en el Distrito Federal, encabezadas por la presidenta Celia G. de Hernández Díaz y la secretaria general Lucia Huesca, fue publicado en *La Nación* el día 10 de mayo de 1957.

En Chihuahua la incansable participación de las mujeres en el Partido se manifestaba constantemente. Después del éxito de la Reunión Regional Femenina realizada meses antes, se organizó una serie de conferencias dedicadas a fomentar la educación cívica de las mujeres chihuahuenses. Se trataron temas como la perseverancia femenina en la política nacional y el papel de las mujeres como colaboradoras en el terreno cívico y político. Sofía Legarreta de Carrasco y Luz Madero de Villalobos fueron las principales ponentes del encuentro.

La paulatina integración de las mujeres al espacio público fue despertando en los hombres de diferentes ideologías y clases sociales inquietudes sobre la capacidad de la mujer para trabajar en ese espacio. El colaborador de *La Nación*, Miguel Mansur K, escribió varios artículos donde argumentaba la igualdad entre hombres y mujeres, haciendo hincapié en la presencia de la mujer en la cultura, la ciencia y el trabajo remunerado.

La reciente entrada de las mujeres a oficios, trabajos y profesiones tradicionalmente masculinas hizo reflexionar a la sociedad. Algunos hombres, se dedicaron a apoyar, promover y difundir esa nueva alternativa para el desarrollo integral de las mujeres. Otros se inquietaron, pues suponían que las mujeres podrían descuidar sus responsabilidades de madres y esposas. Sin embargo, las mujeres panistas de esos años fueron una digna

muestra de que la integridad y el desarrollo de la familia no solamente se encuentra al interior del hogar, en el ámbito del mundo privado, sino también en lo público, lo político y lo económico. Y fue así como lo entendió el mismo Miguel Mansur K, quien en otro artículo que escribió para *La Nación* señaló: “No es ni la vanidad ni el histrionismo que quieren representar el papel de mujer ‘interesante y suficiente’, sino que es la misma urgencia de la vida familiar y las exigencias mismas del bien humano, las que llevan a la mujer a los múltiples afanes del quehacer y de la lucha por el bien político del país.

La mujer iniciará un nuevo estilo político. Su participación sólo, caducamente, podrá seguir los lineamientos masculinos. Su modo propio invadirá, inconteniblemente, las esferas de la acción política. Su propio natural menos hecho a las palabras sin un significado preciso planteará los temas políticos en un nuevo terreno.

Prolongar la conciencia femenina del hogar a la política, hacer partícipe a la sociedad de las necesidades de la familia, de sus inquietudes y de sus esperanzas como madres y como esposas, hacer presentes los derechos que la sociedad le debe a la dignidad de la mujer, y la colaboración que en justicia ella debe recibir para alcanzar su perfección femenina y alcanzar su destino en este mundo y en la vida eterna, será el beneficio inmediato que la política recibirá de la mujer en esta aurora de un mundo mejor y más humano.”

A finales de junio, Margarita Flores renunció al puesto de secretaria que ocupaba en el Comité Regional de Chihuahua. El motivo de la renuncia: su incorporación al equipo de campaña del candidato a la presidencia de la república, Luis H. Álvarez; ella colaboraría apoyando las actividades de su esposa, Blanca Magrassi. El 23 de junio, el Comité Regional de Chihuahua publicó en la revista *La Nación* un homenaje con el que agradecía la colaboración de Margarita Flores.

Por esos mismos días, la Sección Femenina del Distrito Federal celebraba reuniones en los distritos con militantes y simpatizantes de Acción Nacional para reunir información sobre el problema de la educación en el D.F., pues era un tema que durante la Convención Regional del Partido sería discutido.

Los habitantes del estado de Coahuila estaban a punto de elegir gobernador. La Convención Estatal de Acción Nacional decidió por el ingeniero Eduardo González Fariño como candidato, quien contaba con el aprecio de muchos ciudadanos de Saltillo, Torreón, Monclova y Nueva Rosita, principalmente. Las mujeres panistas de Coahuila se entregaron de lleno al trabajo de campaña del Ing. González Fariño: “Participamos en la actividad política sencillamente porque la defensa de nuestro hogar nos lo reclama. Porque la acción de los gobiernos llega hasta lo más íntimo del hogar, el tesoro máspreciado de la Patria. Llega esa acción a través de la enseñanza desorientadora; de periódicos y revistas; de las alzas en

los comestibles; de los impuestos, etc. Incluso, llega hasta el hogar para profanarlo cuando quienes están en el poder olvidan y pisotean su entraña religiosa, espiritual. Por eso las mujeres de Acción nacional participamos, activamente, en la política.”

La revista *La Nación* contaba con una sección que reproducía los editoriales o notas más destacadas de otras publicaciones periódicas de toda la república. El día 28 de julio de 1957 se publicó, en dicha sección, el editorial del periódico *Novedades* del día 23 del mismo mes, en la que figuraban ideas similares a las vertidas en el artículo de *La Nación* apenas citado. Las notas que aparecían en esta sección tenían la intención de enfatizar y/o dar a conocer los puntos de vista de otras publicaciones, de reporteros o articulistas sobre un tema destacado o trascendental del momento. En otra ocasión, apareció en la misma sección fragmentos de un artículo publicado en *Tribuna* de Ciudad Juárez, Chihuahua: “La mujer debe procurar, con su peculiar modo de ser, el que la verdad, el bien común, la belleza de espíritu y la alteza de miras sean patrimonio universal. Su intervención dentro de un partido político debe ser ajustándose a su alto concepto de la moral y del bien y donde su propia dignidad no sea menguada. La mujer no debe dar su voto sino a aquellos candidatos que nos ofrezcan no vagas promesas, sino seguras garantías de respeto a la persona humana y a nuestra Religión.”

El tema de la entrada de las mujeres al ámbito político fue del interés de dirigentes, fundadores e ideólogos de Acción Nacional como Rafael Preciado Hernández que en una de sus colaboraciones para *La Nación* dijo al respecto: “Nosotros nos atrevemos a precisar: que en razón de su naturaleza, lejos de ser inferior a la del hombre, la capacidad electoral de la mujer es en cierto sentido superior, por su carácter complementario; pues no siempre las decisiones razonadas del hombre son las más acertadas sino las decisiones que se inspiran en la intuición característica de la mujer; y la experiencia histórica de los pueblos de occidente nos enseña que la mujer es más celosa del cumplimiento de sus deberes, y sabe mejor que el hombre subordinar y hasta sacrificar sus intereses particulares a los intereses generales de la comunidad. En este sentido la capacidad electoral del hombre se complementa con la de la mujer.

El reconocimiento constitucional de los derechos políticos de la mujer mexicana redundará en el bien de México, pues en el peor de los casos, ese reconocimiento ha puesto en sus manos un título jurídico para luchar al lado de los mexicanos de buena voluntad, por el efectivo saneamiento de nuestra vida pública.”

La opinión de las mujeres que ya participaban en política empezó a ser de importancia para los diferentes medios de comunicación escrita. El saber cómo pensaban, cómo habían iniciado su trabajo partidista, fue el tema para entrevistar a algunas de las mujeres pioneras en ese campo. El 5 de septiembre el periódico *Últimas Noticias* publicó una entrevista a Luisa Isabel Salas realizada por la reportera Rosario L. Fernández. En esa ocasión Luisa Isabel habló sobre la presencia de las mujeres en la política mexicana: “La actuación de la mujer en la vida política debe ser semejante a la que realiza en el hogar,

ya que la patria es el hogar común, y en ella hay problemas que necesitan para su solución el punto de vista femenino. El voto de la mujer pesará mucho en las próximas elecciones, pues ya gran número de mujeres se han dado cuenta de sus deberes y derechos cívicos y que para cumplir y ejercitar unos y otros hay necesidad de luchar constantemente. Hasta ahora, debido a las fallas de que adolece la Ley Electoral –que debe ser reformada–, se han cometido numerosas burlas al voto público, pero a cada fraude hemos ido reafirmando nuestra convicción de trabajar más y emplear la escoba y el plumero para hacer una limpia total en la política de México.”

El historiador Carlos Alvear Acevedo, interesado también en el tema, escribió en La Nación: “La mujer, en efecto, trabaja fuera del hogar y tiene ya, ante la ley, igualdad política con el hombre; pero las oportunidades no son todavía las mismas. Ni tampoco el criterio para juzgarla y para reconocerle su valía. En la conciencia de muchos continúan los prejuicios en contra de ella, y, aún, muchas mujeres tampoco entienden que su situación es distinta a la que tuvieron sus madres o sus abuelas.” Mientras tanto, las campañas en varios estados de la república continuaban. En Monterrey los candidatos de Acción Nacional guiados por don Miguel Garza Martínez realizaban mítines y visitas a las colonias más desamparadas. El día 5 de noviembre el PAN de Monterrey organizó un mitin en la plaza General Treviño. Los oradores hablaron sobre los culpables de que Monterrey fuera a la deriva. Como invitada especial a ese evento participó Jovita Granados, candidata a senadora suplente por Chihuahua, quien dirigiéndose a los asistentes habló sobre la participación de las mujeres en esas elecciones: “Vamos a votar nosotras las mujeres por estos niños, esperanza de México que sufren hambre espiritual a causa de la educación sectaria; vamos a votar por nuestros adolescentes y nuestros jóvenes a los que hay que hacerles sentir lo que vale tener un ideal, por nuestros obreros, víctimas de líderes desvergonzados; para que vuelvan a ser la espina dorsal de nuestra Patria.”

En la XIII Convención Nacional celebrada los días 23 y 24 de noviembre de 1957, el partido eligió, democráticamente, su candidato a la presidencia de la república. La Convención fue presidida por el presidente nacional Alfonso Ituarte Servín y postuló, como su candidato, al señor Luis H. Álvarez, originario de Chihuahua. La sesión inaugural contó con la presencia de Don Manuel Gómez Morín, Efraín González Luna, Miguel Estrada Iturbide, José González Torres, Juan Gutiérrez Lascuráin, Luisa Isabel Salas, María Luisa Garcinava, entre otras personalidades. En esa ocasión, Jovita Granados en representación de la Sección Femenina Nacional dio la bienvenida a los convencionistas. En su discurso dijo: “Las mujeres de México llegamos a la vida pública cuando ésta se desenvuelve en el más extraño y contradictorio ambiente de mentiras y de verdades a medias, de supuesta lucha actual en torno de temas históricos mutilados y falsificados, y de olvido casi total, o de desfiguramiento de los angustiosos requerimientos reales y de las admirables posibilidades verdaderas de México y del pueblo mexicano en estos momentos.

En esta constante contradicción entre las palabras y los hechos, en esta deliberada confusión de temas y propósitos, el ingreso de la mujer mexicana a la vida pública se vuelve peculiarmente dramático, pues no sólo requiere el normal ejercicio responsable del derecho cívico, sino que demanda un esfuerzo sobrehumano previo para aclarar el oscurecido panorama de la vida común, para limpiar de falsos ídolos, de temas mentirosos, de querellas inactuales de complejos sin razón, esa vida común, a fin de hacer que, en ella, se puntualicen las necesidades y las posibilidades reales del pueblo mexicano y las orientaciones verdaderamente valiosas del esfuerzo común y los caminos genuinamente adecuados para realizarlo.

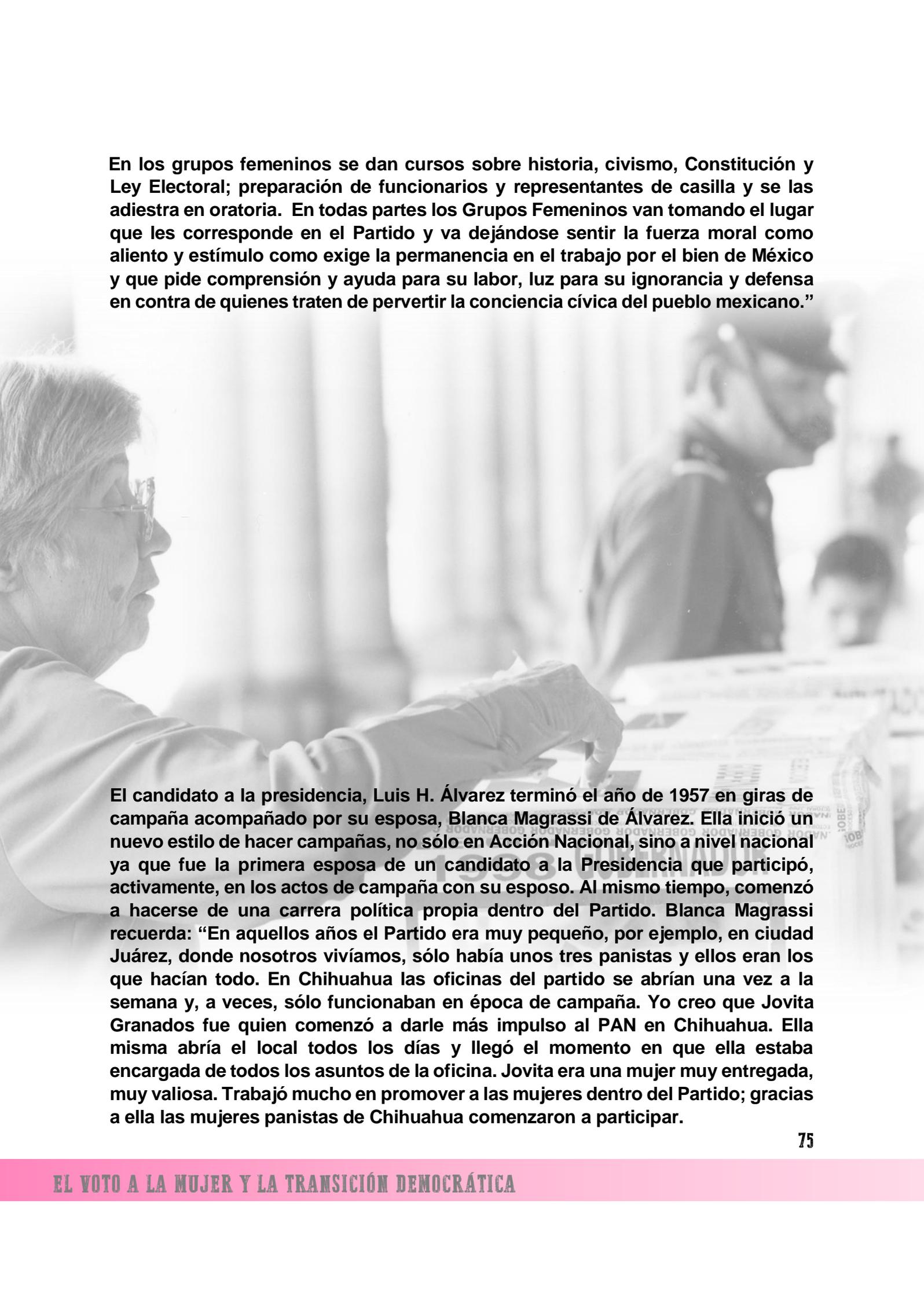
Eso es lo que queremos hacer las mujeres en la vida pública de México: traer a ella ese sentido básico del deber y la responsabilidad actuales, esa capacidad de aprovechar o suscitar ímpetus y potencialidades para el futuro; ese sentido de la urgencia de hacer, verdaderamente, las cosas que deben hacerse y de hacerlas bien, con las manos y con el corazón limpios, para servir, para crear. Eso es lo que las mujeres de México anhelamos: no dejar que la propaganda y los intereses y propósitos malsanos sigan cultivando rencores querellas y complejos; barrer y limpiar la vida pública de México de todas las mentiras y de todas las desviaciones con que se trata de ocultar las tareas presentes de inmediata urgencia y las que impone la contemplación del futuro.”

El presidente nacional del PAN rindió su informe en esa Convención y dio cuenta de los trabajos realizados desde su designación. Habló sobre el desarrollo de las campañas y sus resultados en los diferentes estados donde hubo o habría elecciones, sobre las giras y sobre los distintos sectores del Partido. Al llegar a la Sección Femenina el presidente Alfonso Ituarte indicó: “La Sección Femenina es otra esperanza del Partido. Obtenida por la mujer, la plenitud de la ciudadanía viene colaborando, al parejo de los varones, en los trabajos de organización y de propaganda del Partido.

La Comisión Femenina Nacional, bajo la presidencia de la Señorita. Luisa Isabel Salas, trabaja intensa y eficazmente. Auxiliada por las Secciones Femeninas de Chihuahua y Durango, ha podido visitar 13 Grupos Femeninos Regionales y colaborado en las campañas electorales de Coahuila y Nuevo León; y por correspondencia mantiene relación con todos los Grupos Femeninos de la república.

Las Secciones Femeninas Regionales, Chihuahua, Distrito Federal y Jalisco celebraron con gran éxito, jornadas femeninas; las de Chihuahua y Michoacán editan boletines mensuales; las de Morelia y Villahermosa tienen dispensarios; las de Chihuahua y Puebla, academias culturales; las de Monterrey, cuadro artístico y un servicio de defensa contra las injusticias de las autoridades.

En los grupos femeninos se dan cursos sobre historia, civismo, Constitución y Ley Electoral; preparación de funcionarios y representantes de casilla y se las adiestra en oratoria. En todas partes los Grupos Femeninos van tomando el lugar que les corresponde en el Partido y va dejándose sentir la fuerza moral como aliento y estímulo como exige la permanencia en el trabajo por el bien de México y que pide comprensión y ayuda para su labor, luz para su ignorancia y defensa en contra de quienes traten de pervertir la conciencia cívica del pueblo mexicano.”



El candidato a la presidencia, Luis H. Álvarez terminó el año de 1957 en giras de campaña acompañado por su esposa, Blanca Magrassi de Álvarez. Ella inició un nuevo estilo de hacer campañas, no sólo en Acción Nacional, sino a nivel nacional ya que fue la primera esposa de un candidato a la Presidencia que participó, activamente, en los actos de campaña con su esposo. Al mismo tiempo, comenzó a hacerse de una carrera política propia dentro del Partido. Blanca Magrassi recuerda: “En aquellos años el Partido era muy pequeño, por ejemplo, en ciudad Juárez, donde nosotros vivíamos, sólo había unos tres panistas y ellos eran los que hacían todo. En Chihuahua las oficinas del partido se abrían una vez a la semana y, a veces, sólo funcionaban en época de campaña. Yo creo que Jovita Granados fue quien comenzó a darle más impulso al PAN en Chihuahua. Ella misma abría el local todos los días y llegó el momento en que ella estaba encargada de todos los asuntos de la oficina. Jovita era una mujer muy entregada, muy valiosa. Trabajó mucho en promover a las mujeres dentro del Partido; gracias a ella las mujeres panistas de Chihuahua comenzaron a participar.

Guadalupe Mejía, de la secretaría de capacitación del PAN nacional, comenta con entusiasmo sobre la visita del candidato, Luis H. Álvarez, a la ciudad de Morelia: “Blanca Magrassi y Don Luis eran una pareja linda. Me acuerdo de que cuando llegaron a Morelia, yo estaba de visita allá, pues estudiaba en el D.F., tenían en su equipo de campaña a un grupo de jóvenes del Partido que atraían por sus discursos. Yo era muy joven. Recuerdo que mi mamá me hizo un vestido padrísimo, era un vestido gris que tenía un moño verde, para llevarle flores a Blanca ¡uy! gran privilegio tenerlos tan cerca. Yo creo que me escogieron porque no me veían a diario como a otras chicas, pues yo estudiaba en el D.F.”

En enero de 1958 el Partido se encontraba en plena época de campañas. Cada Comité estatal organizaba mítines, conferencias y otros eventos para dar a conocer a sus candidatos y sus programas de gobierno. La gira de Luis H. Álvarez fue programada para que visitara la mayoría del territorio mexicano.

Las mujeres de Acción Nacional participaron, activamente, en esa campaña ya sea como organizadoras de los encuentros y conferencias o como oradoras en los mítines. Un ejemplo de este gran apoyo femenino fue la presencia, entre otras destacadas mujeres, de Jovita Granados quien, en un mitin realizado a principios de año, invitó a las mujeres mexicanas para que fueran “militantes denodadas de México”:

“No tratamos de suplantar el sitio que corresponde a los hombres, venimos sencillamente como mujeres a dar lo mejor de nosotras mismas: respetabilidad, honor, perseverancia, todos los valores que encierra el alma femenina, para ponerlos al servicio de la patria.”

En su paso por el estado de Oaxaca, Luis H. Álvarez visitó la ciudad de Huajuápam de León. Era el 2 de febrero cuando miles de personas se reunieron alrededor del candidato a la presidencia en un emotivo mitin Regional y Municipal. A espaldas de la tribuna había un gran retrato del candidato y una leyenda que decía: “Luis H. Álvarez, bienvenido a la Mixteca de Acción Nacional”. El licenciado Ivo Cervantes le dio la bienvenida. Participaron como oradores el señor Juan José Hinojosa, el diputado panista de Huajuápam, Manuel Cantú Méndez, Hugo Gutiérrez Vega y Evelia Acevedo, presidenta de la Sección Femenina, quien en su oportunidad dijo: “A nuestros más caros afectos podemos decirles: si me quieres, ama a México, lucha por México. Sale la mujer a la calle, no porque no tenga qué hacer en el santuario del hogar, sino para venir al rescate de la Patria. Nuestros enemigos nos piden que nos retiremos de la vida política, que dejemos el campo abandonado. Pero no nos retiraremos de esta lucha, porque no se trata de derechos renunciables, sino de la obligación sagrada que pesa sobre las conciencias: la liberación de nuestro México.

En esta ocasión se ha puesto el auténtico Huajuápam de pie; aquí está representada la Mixteca. Pero no venimos tras un caudillo, ni somos traídos por la amenaza, hemos venido, espontáneamente, a decirle a Luis H. Álvarez que estamos con él porque es digno y fue electo, democráticamente. Por esta pobre mujer hablan millones de mujeres

que sienten y quieren lo mismo; y aquí están miles de mujeres, madres, esposas, hermanas, novias, que vienen a testimoniar su adhesión al Partido Acción Nacional, porque sostiene una doctrina de justicia y de verdad, y quieren sufragar por Luis H. Álvarez porque anhelan un verdadero gobierno.”

En esa campaña 20 mujeres fueron postuladas como candidatas a diputadas: Elda Moreno, por Campeche; Margarita Flores Castillo y Florentina Villalobos, por Chihuahua; Celia Pineda Espinosa y Petra Delgado, por Guerrero; Raymunda Cano Torres, María de la Cruz Blancas y Francisca Hernández Romero, por Hidalgo; Ana María Parada, por Jalisco; Dolores Gutiérrez Arzate, por el Estado de México; Alicia Hernández Orozco y Amparo Martínez de Jiménez por Michoacán; Amalia Gutiérrez Zambrano, por Nuevo León; Margarita Trujillo, por Oaxaca; María del Socorro Pando S., Paula García Vda. de Hanneman y Matilde Macotella, por Puebla; Adela Rosas Rueda, por Querétaro; Silvia Rosano de Vargas, de Tlaxcala; Carmen Morales Orduño, por Veracruz y Ana María Segura, por Zacatecas.

Ocho mujeres fueron candidatas para la Cámara de Senadores: Jovita Granados, por Chihuahua; Margarita Manzanera del Campo, por Durango; Paula Ramírez Venegas por Guerrero; Belem Waldo González Vda. de Silva, por San Luis Potosí; Marina Ramírez Gil, por Tabasco; Alicia Ramírez Campos, por Tlaxcala y Manuela F. Casares de Robleda, por Yucatán.

La Sección Femenina dirigida por Luisa Isabel Salas, contando con el apoyo de Carmen Lozada, realizó el 17 de febrero una serie de conferencias dedicadas a fomentar la vocación política y ciudadana de las mujeres. María Elena Álvarez de Vicencio presentó los objetivos de esa serie de conferencias: “Se trata de dar a conocer la misión que tenemos respecto a México como mujeres, para que una vez conocida, podamos cumplir mejor nuestros deberes y ejercitar nuestros derechos”.

Efraín González Luna presentó una ponencia titulada “La mujer mexicana”. En ella afirmó: “No es posible ya refugiarse en un orden de vida privada y abandonar el de la vida colectiva. Se imponen rectificaciones sustanciales. No postulamos el abandono de las virtudes familiares. Si vale decirse, postulamos la exasperación de esas virtudes. Pedimos que refrende su formidable vocación de Atlas delicado pero formidable, que siga cargando sobre sus hombros el destino de la patria. La política es función vital de la sociedad. Una sociedad es responsable de la autoridad, como el árbol del fruto y el padre de su hijo. Tengan las mujeres de México la convicción de que mientras mejor cumplan sus deberes cívicos serán más mujeres, más cristianas, más madres.

El licenciado Miguel Estrada, por su parte, inició su participación con una pregunta: “¿Es indeseable la política?” El secretario general, José González Torres, leyó un trabajo titulado: “¿Qué puede una Mujer?”

La Sección Femenina de Jalisco realizó, el 25 de mayo, su primera Asamblea Regional Femenina a la que asistieron 9 delegaciones de diferentes municipios, así como personalidades destacadas de Acción Nacional como Efraín González Luna y David Alarcón Zaragoza, entre otros. El evento estuvo encabezado por Carmen Lucía Díaz Morales, presidenta regional de la Sección Femenina y por Ana María Parada representante de la misma Sección en Guadalajara. Magdalena Villegas presentó un trabajo sobre organización y Ana María Parada habló sobre el valor moral del voto.

En el mes de junio Acción Nacional sufrió uno de los más graves daños que pueda recibir un instituto político: el asesinato de José de Jesús Márquez Monreal, uno de sus más entregados colaboradores del PAN en Chihuahua. Los panistas de toda la república se manifestaron en contra de esas agresiones y reclamaron justicia para la familia del líder caído. En la ciudad de México miles de personas se reunieron en la plaza del Caballito para exigir justicia y castigo a los asesinos. María Elena Álvarez de Vicencio subió a la tribuna y dijo a los asistentes: “Hay en el norte de nuestro país una familia que no puede reír, porque una madre ha perdido a su hijo; porque una esposa ha perdido a su esposo. Sólo se escucha el llanto de cuatro pequeñuelos que perdieron a su padre. Y nosotros estamos aquí en esta protesta pública porque vemos que se está atentando contra la familia, porque nuestros esposos están en peligro. Aquí está la mujer mexicana levantándose frente a un gobierno que debía protegerla. Por eso estamos contra ellos. Por eso la vida no nos importa cuando es México lo que está de por medio. No nos acobardan: estaremos en la lucha hasta el final. La violencia no es camino, tampoco lo es la inercia ni la desesperanza; la mujer saldrá y apoyará al padre, al hermano al esposo en la lucha por México. Que no llore más la familia de José de Jesús Márquez Monreal: él es modelo para padres y esposos: Con gentes así, ya podemos desde ahora prever el resultado de la lucha, fruto de todos nuestros esfuerzos. La victoria.”

Un mes después, el presidente de Acción Nacional, Alfonso Ituarte, hizo un llamado urgente a los consejeros nacionales, convocándolos a un Consejo Extraordinario para definir su postura frente al proceso electoral que se aproximaba. La reunión se celebró en la ciudad de México los días 12 y 13 de julio. Luisa Isabel Salas aprovechó la oportunidad de tener a los consejeros reunidos para pedirles su apoyo para formar un fondo destinado a la familia de José de Jesús Márquez. Al mismo tiempo, pidió que se guardara un minuto de silencio en honor del panista asesinado.

El trabajo de apoyo político realizado por Blanca Magrassi resultó tan alentador para las mujeres panistas que fue digno de reconocimiento público. Fue así como en el mitin de cierre de campaña, ocurrido en la ciudad de México, la Sección Femenina le rindió homenaje. En su intervención Jovita Granados indicó: “Por eso estamos aquí, y hacemos un llamado fervoroso a la mujer mexicana para que participe en la lucha cívica, ya que la mujer no está completa si no es buena ciudadana”. El día 14 de julio, Blanca Magrassi recibió otro homenaje encabezado por Luisa Isabel Salas, por Carmen Lozada, del D.F. y por María Luisa Garcinava, de Durango. También participaron en ese evento Mayita Gutiérrez Zambrano, de Nuevo León; Margarita Flores, de Chihuahua y Manuela

Casares de Robleda, de Yucatán. En su mensaje, Blanca Magrassi de Álvarez dijo: “Trabajo, oración, sacrificio son las armas que las mujeres de Acción Nacional debemos emplear para alcanzar la victoria de México”.

El recorrido del candidato a la presidencia continuaba. Durante la visita a su estado, Chihuahua, se realizaron varios mítines en los que los militantes de Acción Nacional declaraban sus posturas sobre los detenidos políticos, el asesinato de Márquez Monreal y sobre la destitución del señor Jesús J. Barrón, secretario particular del gobernador.

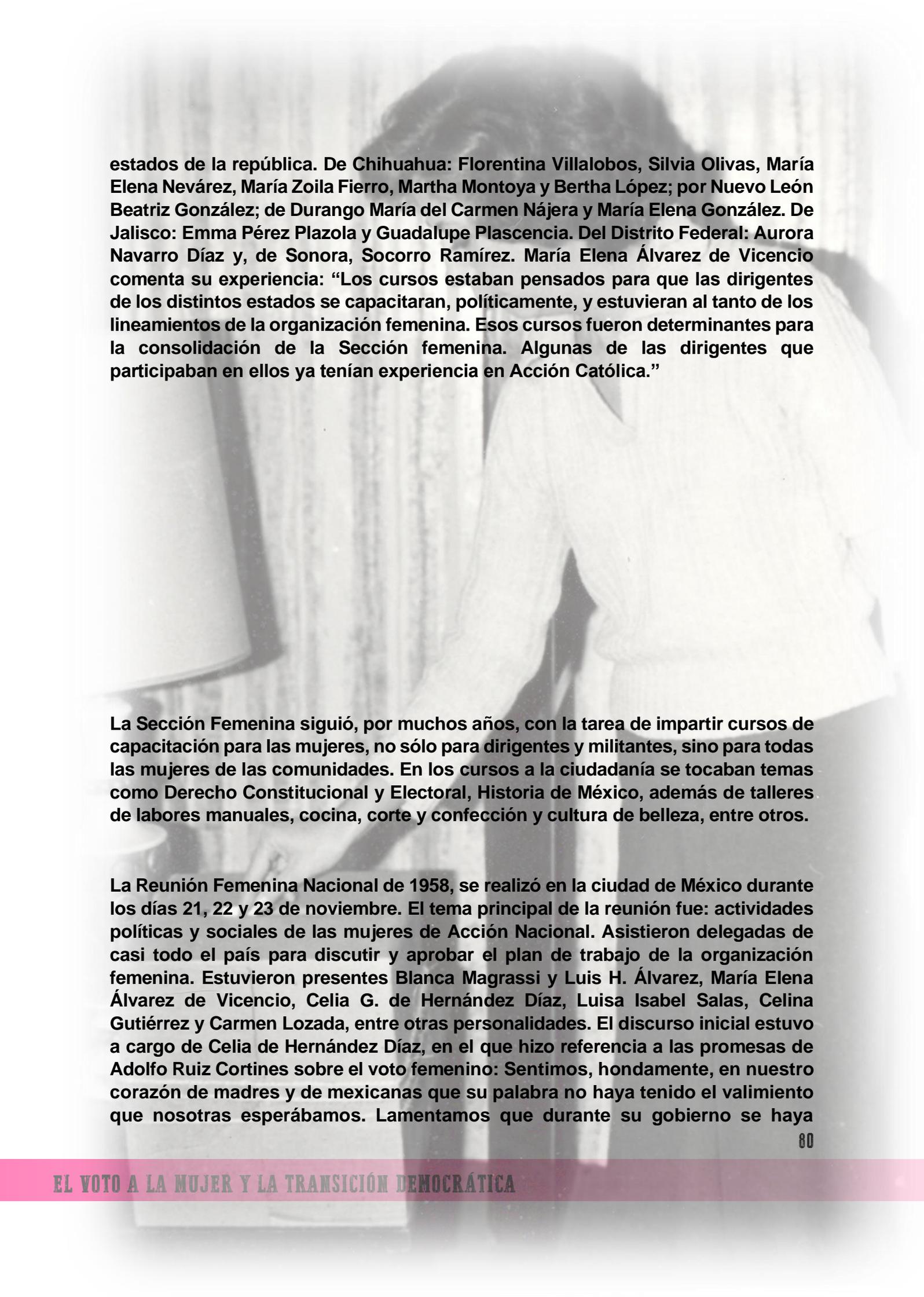
Durante un mitin realizado en Parral a finales del mes de julio, los panistas del lugar tuvieron oportunidad de manifestarse por las injusticias cometidas por las autoridades para obstaculizar la campaña del candidato de Parral, Jorge Hernández. Las mujeres estuvieron representadas por la Dra. María del Pilar Fernández quien hizo un llamado a “las mujeres parralenses que son base angular del hogar, que sostienen esa lucha esforzada para impedir que el régimen sostenga sus sistemas de opresión”.

Unas semanas después, el 3 de agosto, el Comité Regional del PAN en Michoacán, se reunió en la ciudad de Morelia. El consejo manifestó su apoyo al candidato a la presidencia y a la planilla michoacana, particularmente, a las candidatas por Zamora y Tacámbaro: Alicia Hernández Orozco y Amparo Martínez de Jiménez. Por su parte, María Ignacia Mejía propuso al Consejo la fundación de un periódico regional para neutralizar los efectos de la mala prensa.

El Comité Regional del Distrito Federal organizó también su Convención que fue muy concurrida y a la que asistieron delegados de todos los distritos como Abel Vicencio, Ignacio Limón Maurer, Jesús Hernández Díaz y el presidente del Partido, diputado Alfonso Ituarte Servín. En la tribuna participó la presidenta de la Sección Femenina en el D.F., Carmen Lozada quien en su ponencia dijo: “Las mujeres del Distrito Federal, a pesar del fraude estamos en pie para seguir luchando hasta el último instante por la reivindicación política”.

Poco a poco, se fueron realizando las Convenciones Regionales en los distintos estados de la república. En Zacatecas, por ejemplo, la Convención tuvo lugar el día 7 de septiembre. Acudieron delegados de los diferentes municipios y en la tribuna estuvo, para informar sobre los acuerdos del Consejo Nacional, la diputada suplente Ana María Segura Dorantes.

El Primer Curso para Dirigentes Femeninas se llevó a cabo del 17 de noviembre al 16 de diciembre de 1958. El curso estaba constituido por diversas materias como son: Historia de México, Derecho constitucional y electoral; Doctrina del PAN, Doctrinas sociales, Castellano y Literatura, Oratoria y Técnicas de trabajo. Cada materia fue impartida por uno o más expositores destacados como: Carlos Alvear Acevedo, Manuel Gómez Morín, José González Torres, Luisa Isabel Salas, María Elena Álvarez de Vicencio, Alejandro Avilés, Francisco García Sáinz y Manuel González Hinojosa. A esta primera experiencia de capacitación asistieron 14 **alumnas provenientes de varios**



estados de la república. De Chihuahua: Florentina Villalobos, Silvia Olivas, María Elena Nevárez, María Zoila Fierro, Martha Montoya y Bertha López; por Nuevo León Beatriz González; de Durango María del Carmen Nájera y María Elena González. De Jalisco: Emma Pérez Plazola y Guadalupe Plascencia. Del Distrito Federal: Aurora Navarro Díaz y, de Sonora, Socorro Ramírez. María Elena Álvarez de Vicencio comenta su experiencia: “Los cursos estaban pensados para que las dirigentes de los distintos estados se capacitaran, políticamente, y estuvieran al tanto de los lineamientos de la organización femenina. Esos cursos fueron determinantes para la consolidación de la Sección femenina. Algunas de las dirigentes que participaban en ellos ya tenían experiencia en Acción Católica.”

La Sección Femenina siguió, por muchos años, con la tarea de impartir cursos de capacitación para las mujeres, no sólo para dirigentes y militantes, sino para todas las mujeres de las comunidades. En los cursos a la ciudadanía se tocaban temas como Derecho Constitucional y Electoral, Historia de México, además de talleres de labores manuales, cocina, corte y confección y cultura de belleza, entre otros.

La Reunión Femenina Nacional de 1958, se realizó en la ciudad de México durante los días 21, 22 y 23 de noviembre. El tema principal de la reunión fue: actividades políticas y sociales de las mujeres de Acción Nacional. Asistieron delegadas de casi todo el país para discutir y aprobar el plan de trabajo de la organización femenina. Estuvieron presentes Blanca Magrassi y Luis H. Álvarez, María Elena Álvarez de Vicencio, Celia G. de Hernández Díaz, Luisa Isabel Salas, Celina Gutiérrez y Carmen Lozada, entre otras personalidades. El discurso inicial estuvo a cargo de Celia de Hernández Díaz, en el que hizo referencia a las promesas de Adolfo Ruiz Cortines sobre el voto femenino: Sentimos, hondamente, en nuestro corazón de madres y de mexicanas que su palabra no haya tenido el valimiento que nosotras esperábamos. Lamentamos que durante su gobierno se haya

burlado una y otra vez, la voluntad de servicio a México, de las mujeres que, materialmente, se volcaron en las urnas electorales, confiadas en sus promesas como responsable del estado mexicano. Nada tenemos que agradecerle señor Presidente: el reconocimiento de nuestro derecho fue una conquista ciudadana. Estamos de pie señor Presidente, y cada vez será más difícil robar nuestro voto.”

Al día siguiente, María Elena Álvarez de Vicencio sometió a discusión el plan de trabajo de la Sección Femenina que comprendía los siguientes aspectos: Organización, Formación y Acción.

Luisa Isabel Salas, por su parte, presentó a las asistentes las declaraciones oficiales de la Reunión. En ese documento las mujeres panistas manifestaron su adhesión a la disciplina, los principios y los acuerdos del Partido y afirmaron: “La Sección Femenina de Acción Nacional reitera su adhesión a la actitud del Partido en relación con las llamadas elecciones del 6 de julio de este año ya que los motivos en que fundó su decisión el Consejo Nacional fueron justos y subsisten agravios, a la fecha. Y reafirma su fe en que la organización cívica y la actividad permanente de nuestro pueblo, tal como la realiza Acción Nacional desde 1939, acabará por dar contenido vivo y eficaz a las instituciones democráticas que, teóricamente, establece la Constitución y que en la práctica han sido frustradas, sistemáticamente, por quienes debían alentarlas, respetarlas y darles plena y real vigencia.”

En su intervención Blanca Magrassi animó a las mujeres panistas diciendo: “No nacimos en México por mera coincidencia. Debemos estar agradecidos con Dios de haber nacido, precisamente, en esta época, cuando la Patria más necesita de nosotros. Se observa ahora, sobre todo en las clases superiores, un reblandecimiento de las conciencias que rehuye toda responsabilidad, reblandecimiento que es consecuencia del materialismo que por todas partes nos invade y nos penetra, y consecuencia, también, de esta política de simulación y de engaño que desde hace años venimos sufriendo. Toca a nosotras las mujeres lanzarnos a romper esa cortina de mentiras que ahoga la vida cívica del país. En toda circunstancia, debemos pensar: está en mi mano modelar el destino de mi Patria. Y no estoy sola en esta labor: hay miles de mujeres que, como yo, alientan esta misma inquietud. Adelante pues, con entusiasmo, con alegría, con arraigada fe. Estemos seguras de que, si persistimos en el esfuerzo, antes de lo que esperamos, será México un país grande, un país donde reine la justicia social, donde impere el orden social cristiano.”

El señor Alfonso Ituarte, presidente nacional del Partido, clausuró la Reunión. Después de un ejemplar desempeño, Luisa Isabel Salas renunció a su puesto como presidenta nacional de la Sección Femenina en noviembre de 1958. El 11 de enero de 1959 se realizó, en la ciudad de Chihuahua, la X Convención Regional de Acción Nacional. En esa reunión los panistas acordaron participar en las elecciones de Ayuntamientos y Congreso local. Asistieron delegados de todos los municipios del estado. El señor Luis H. Álvarez fue recibido, calurosamente, por la asamblea y los oradores dieron muestra

de compromiso en la búsqueda de justicia, respeto al voto y el bien común. Al pasar a la tribuna Florentina Villalobos dijo: “Vamos a participar en la lucha contra la imposición. Pensar en la no participación es dejarnos llevar por el desaliento. Con alegría y con fe, pongamos las manos en el arado... con la fe que es alegría del que quiere hacer valer en la vida pública su convicción en una causa clara, limpia, sin resentimientos, apetitos personales ni prejuicios; con la fe en nuestro bien amado México que se salvará porque quiere salvarse.”

Después de cuatro meses de no contar con presidenta de la Sección femenina, se llevó a cabo una Reunión Nacional Femenina con la intención de elegir a la nueva dirigente nacional. Carmen Lozada estuvo a cargo de organizar el encuentro que tuvo lugar el día 22 de marzo. Las candidatas fueron Celia G. de Hernández Díaz y la misma Carmen Lozada. Algunas panistas postularon a Luisa Isabel Salas, pero ella declinó.

ovita Granados tomó la palabra para agradecer el trabajo y la entrega de Luisa Isabel Salas. Al mismo tiempo, recordó la invaluable participación de algunas militantes como Rosa Yarza de Ayala y Guadalupe Arce Vda. de Gutiérrez Lascuráin. La votación se realizó bajo la organización de las escrutadoras Paula de Hanneman y Florentina Villalobos. El presidente del PAN, Alfonso Ituarte Servín dio fe de los resultados. Carmen Lozada fue designada por las mujeres panistas como la nueva presidenta de la Sección Femenina Nacional. Durante una entrevista concedida a *La Nación*, Carmen Lozada indicó los principales objetivos de su administración: “Urge extender los cuadros femeninos a toda la república. Visitaremos –hasta donde pueda lo haré personalmente- todos los estados, para impulsar un trabajo ininterrumpido. Formularemos además un reglamento que haga más eficaz nuestra tarea. Hay que lograr, en primer término, la formación cívica y política de la mujer mexicana, y dar cauce a su voluntad de servicio haciéndola que realice obras sociales de trascendencia, servicios que México espera. Lo más difícil es despertar en todo el interés por la vida política, acostumbradas como están las mujeres mexicanas a no pensar en ello. Pero basta con hacerlas entender en qué consiste la política, para que entren a ella sin ningún prejuicio. Deben saber, ante todo, que, con la actuación política, lejos de perder su feminidad, se acentuará en ellas, puesto que perfeccionarán su sentido de responsabilidad, y servirán a sus más entrañables intereses: su familia, su municipio, la escuela de sus hijos y hermanos.

Las mujeres de México tenemos vivísimo interés en gestionar, por todos los medios a nuestro alcance, que se defina y cumpla ordenada y limpiamente ese programa de gobierno y que la conducta de quienes ocupan la autoridad sea apta y honorable y esté al servicio del bien común.”

A esta entrevista le siguieron otras realizadas a diferentes mujeres y publicadas en *La Nación*, dentro de la sección titulada “La Mujer”. El 19 de julio apareció una entrevista con Florentina Villalobos quien expresó su opinión acerca del trabajo de las mujeres en el ámbito político: “Creo que en general la mujer está convencida de las necesidades por las que atraviesa el país y de lo que significa su cooperación al mejoramiento del mismo,

y que al intervenir en los asuntos políticos no lo ha de hacer en plan de competir con el hombre sino más bien de estímulo y ayuda.

Una mujer que vaya a las Legislaturas puede imprimir a las leyes su punto de vista femenino. Nadie mejor que ella para lograr la protección de la niñez, de la juventud y de la familia. Creo que si hubiera más mujeres en las Cámaras, desde luego, mujeres responsables, no existirían todos los artículos persecutorios que ostenta nuestra Constitución como el 3ro. acerca de la educación y el 130, abiertamente, anticlerical. Lo más importante, y hacia ello se están encaminando todos los esfuerzos, es que las mujeres tomen conciencia de sus deberes y no solamente de eso, sino que esa convicción se convierta en voluntad actuante. Los medios más adecuados son los que Acción Nacional está empleando, como conferencias, cursos, reuniones domiciliarias, etc.”

Unas semanas después apareció publicada una entrevista a Jovita Granados, realizada por la reportera de *La Nación*, Graciela Corro. En ella, Jovita Granados habló sobre la participación de las mujeres en la campaña pasada: “La mujer respondió bien, en general, pero creo que sólo por intuición, porque no estaba preparada para esta batalla. Aquí en Chihuahua, su participación fue manifiesta. La colaboración que prestó en Acción Nacional fue extraordinaria, preparando mítines, realizando reuniones domiciliarias, recogiendo afiliaciones de socios, organizando sectores, distribuyendo volantes, actuando como representante de casilla y en mil pequeños y grandes detalles que hicieron ver la importancia que tiene el que la mujer participe en estas tareas.

Nos estamos organizando para pedir la colaboración de todas las mujeres, pero se necesita tiempo para vencer la ignorancia que existe sobre ese aspecto, a causa de la injusticia que se le cometió al negarle su derecho a participar en la política.

Se necesita tiempo para resolver el problema, para hacer llegar a todas las mujeres, de cualquier clase social, un mensaje urgente para que se den cuenta que para que la familia, la sociedad y la patria se salven, es indispensable que ellas presten su ayuda y cooperación en ese campo.

Por otra parte, hay muchos prejuicios que hacen que la mujer se mantenga alejada de la política. Por ejemplo, se suele decir que pierde su feminidad o su delicadeza, pero con nuestra actuación negaremos esto y convenceremos a los demás de su equivocación.”

En su edición del 16 de agosto de 1959, *La Nación* publicó una entrevista hecha a Blanca Magrassi de Álvarez quien manifestó su apoyo a la participación de las mujeres en la política: “La mujer, al reconocérsele sus derechos políticos, ha contraído una obligación sagrada, tiene un deber y, por lo tanto, tiene obligación de participar, activamente, en la elección de sus gobernantes, ya sea para su municipio, su estado, o para toda la nación. Es más, la mujer mexicana se ha distinguido siempre por sus virtudes dentro del hogar y creemos que esas mismas virtudes pueden ser transportadas a la vida pública.

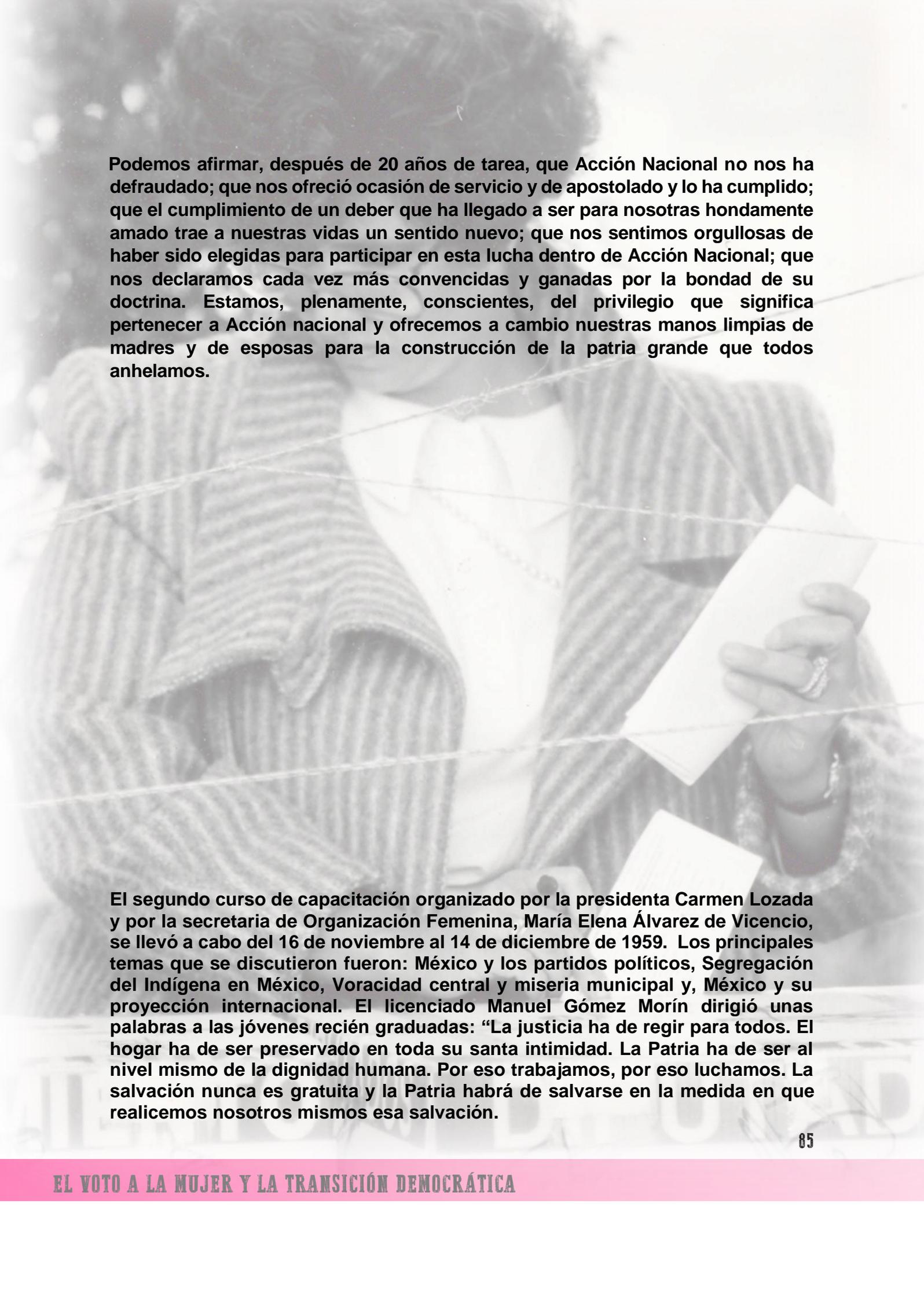
El obstáculo principal es la falta de conciencia de este deber. La mujer mexicana, en muchos casos, todavía no está interiorizada de estos problemas pero, afortunadamente, ya se están abriendo nuevos caminos y está adquiriendo una visión clara sobre este particular, a pesar de que en algunos sectores los hombres no se acostumbran todavía a la idea de que se les hayan reconocido sus derechos ciudadanos y obstaculizan su actuación.”

Durante la campaña de Salvador Rosas Magallón para la gubernatura de Baja California, María del Refugio Hurtado –embarazada– fue arrestada el 15 de junio de 1959, cuando iba a bordo de una camioneta de sonido en la que recorría las calles de Tijuana, haciendo propaganda. Fue acusada de disolución social. El 20 de junio se le dictó auto de formal prisión. La revista *La Nación* se refirió a ella como la primera mujer prisionera política en México desde que a la mujer le fue reconocido su pleno derecho a participar, igual que el hombre en la lucha política, en la defensa del bien de la comunidad. Y fue ahí, en prisión, donde vio la luz el “primer niño panista que nace de madre prisionera, madre joven orgullosa y digna.”

El 27 de septiembre de 1959, fue publicado en *La Nación* un artículo que bien podría ser el primer intento por dar a conocer la historia de la presencia de las mujeres en el PAN. Éste fue realizado por Graciela Corro, la misma reportera que entrevistó a algunas mujeres del Partido. Es probable que la inquietud por atender el tema de la participación política de las mujeres haya sido fruto de la época, pues era un tema de actualidad. Sin embargo, resulta necesario indicar que el interés por realizar una historia sobre las mujeres en la política ya estaba latente a finales de la década de los cincuenta.

En ese artículo titulado: “La presencia de la mujer”, Graciela Corro hace un brevísimo recorrido por los momentos más significativos del paso de las mujeres por Acción Nacional, que va desde sus inicios en 1939 hasta 1959. En él es posible constatar la importancia que ha tenido la participación de las mujeres en la consolidación del Partido como propagandistas o representantes de casillas, como formadoras de conciencias políticas y como las más entusiastas promotoras de la igualdad de derechos cívicos entre hombres y mujeres.

Las mujeres del PAN tuvieron la oportunidad de reunirse el 30 de septiembre durante las celebraciones del XX Aniversario de Acción Nacional. En esa ocasión Celia G. de Hernández Díaz leyó su conferencia titulada: “La actividad política de la mujer en Acción Nacional” en la que se refirió a los primeros años en que las mujeres comenzaron a participar en el PAN: “Sólo teníamos –dijo– la garantía de nuestra dignidad para enfrentarla al lodazal a la inmundicia del ambiente político nacional. Y contra críticas acerbadas y dolorosas, contra los ‘caritativos’ que nos aseguraban que, también, nosotras nos hundiríamos en el cieno, la mujer pionera del Partido daba ejemplo de servicio y de trabajo.



Podemos afirmar, después de 20 años de tarea, que Acción Nacional no nos ha defraudado; que nos ofreció ocasión de servicio y de apostolado y lo ha cumplido; que el cumplimiento de un deber que ha llegado a ser para nosotras hondamente amado trae a nuestras vidas un sentido nuevo; que nos sentimos orgullosas de haber sido elegidas para participar en esta lucha dentro de Acción Nacional; que nos declaramos cada vez más convencidas y ganadas por la bondad de su doctrina. Estamos, plenamente, conscientes, del privilegio que significa pertenecer a Acción nacional y ofrecemos a cambio nuestras manos limpias de madres y de esposas para la construcción de la patria grande que todos anhelamos.

El segundo curso de capacitación organizado por la presidenta Carmen Lozada y por la secretaria de Organización Femenina, María Elena Álvarez de Vicencio, se llevó a cabo del 16 de noviembre al 14 de diciembre de 1959. Los principales temas que se discutieron fueron: México y los partidos políticos, Segregación del Indígena en México, Voracidad central y miseria municipal y, México y su proyección internacional. El licenciado Manuel Gómez Morín dirigió unas palabras a las jóvenes recién graduadas: “La justicia ha de regir para todos. El hogar ha de ser preservado en toda su santa intimidad. La Patria ha de ser al nivel mismo de la dignidad humana. Por eso trabajamos, por eso luchamos. La salvación nunca es gratuita y la Patria habrá de salvarse en la medida en que realicemos nosotros mismos esa salvación.

Esta no es una despedida, sino bienvenida. La victoria que perseguimos significa lucha y toda lucha supone esfuerzo. Mucho trabajo tenemos en Acción Nacional y a esto os convidamos a vosotras las mujeres responsables de México. Estamos convencidos, seguros, de que esta lucha política habrá de ganarla el grupo más capaz, más decidido, con mayor preparación para gobernar y ese grupo somos nosotros. Es Acción Nacional.

Las graduadas del curso de 1959 fueron: María Teresa Curiel, Magdalena Monárrez y Raquel Noriega de Ciudad Juárez; Socorro Jiménez de Zaragoza; María Asunción López de Ascensión, todas ellas de Chihuahua; María Elena Muñoz de Zacatecas, Macedonia Martínez, María Cruz Ramírez; Martha Robles y María del Consuelo Sánchez de Baja California; Paula Ramírez Venegas del estado de Guerrero; Bertha Valdés de Nuevo León y María de los Ángeles Guadalupe Huerta de Puebla.

“El trabajo de las mujeres de Acción Nacional en esta etapa del Partido fue de gran utilidad, ya que no sólo se concretaba a lo que por mucho tiempo fue un trabajo femenino muy generalizado: ‘el hacer tortas para los representantes de casilla el día de la elección’. Las mujeres fueron eficaces activistas con el reparto de volantes, la realización de visitas domiciliarias, la atención de las oficinas y la organización de los actos de campaña, así como en la obtención de fondos para el mantenimiento del Partido y el financiamiento de las campañas electorales.

Una colaboración importante de las mujeres panistas y no siempre explicitada, es el apoyo que las esposas brindaban al Partido al asumir ellas no sólo las responsabilidades de la casa, sino en muchas ocasiones, la atención de los negocios familiares para que los esposos pudieran dedicarse a las tareas del Partido. Esta es una deuda que no sólo Acción Nacional tiene con las mujeres, sino todo el país, a quien ha ayudado a avanzar hacia la democracia.”

08 Acción NACIONAL

RETOS Y DESEMPEÑO

YAMILE MIZRAHI⁸

DESEMPEÑO ELECTORAL DEL PAN DURANTE 1998

El desempeño electoral del PAN dejó mucho que desear; la derrota, en el estado de Chihuahua fue el caso más aparatoso de un mal generalizado. Este estado era, ciertamente, la manzana de la discordia durante 1998. Aunque hubo otras elecciones en donde el Partido Acción Nacional (PAN) triunfó, el caso de Chihuahua oscureció el panorama electoral, porque el gran reto para el partido era mantenerse en el poder en un estado considerado como uno de los

⁸ Palabra de Acción Nacional. Revista doctrinal e ideológica del Partido Acción Nacional. Año 12 No. 47, enero-marzo de 1999. Págs. 91-101

bastiones tradicionales de Acción Nacional. La victoria en Aguascalientes significó que el PAN no terminara con un saldo totalmente negativo, pero la

victoria del PRJ en Chihuahua, así como en otras ciudades importantes del país, dejó la impresión de que el gran perdedor de 1998 fue el blanquiazul.

Aunque en Baja California el PAN volvió a ganar las elecciones en 1995, Chihuahua era la prueba de fuego, porque este estado se había convertido en un símbolo de la fuerza de Acción Nacional.

El caso de Chihuahua tiene profundas consecuencias, tanto para el PAN como para el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Para el PAN, la derrota no hace sino cristalizar de forma clara problemas graves del partido, que ameritan una reflexión seria sobre la organización interna del PAN, de sus procesos de selección de candidatos, etc. Para el PRI, haber ganado Chihuahua representa una gran victoria, porque demuestra que el partido oficial todavía no está muerto, que puede revivir, que se puede reformar; de hecho, el PRI introdujo en el estado una reforma bastante innovadora, que se está repitiendo en varios lugares y que les está dando mucho auge.

En general, podríamos decir que el PAN tiende a ser un partido netamente electorero, esto es, tiende a activarse durante períodos electorales y *ye duerma* en períodos no electorales. En la actualidad, una de las grandes lecciones consiste en que en una situación política tan competitiva el partido no puede dormirse, porque si se duerme entre elecciones corre el riesgo de perder la próxima vez.

Otro de los aspectos que es importante resaltar, es que no es lo mismo para el PAN ganar una elección en contra del PRI la primera vez, que mantenerse en el poder, porque cuando gana en contra del PRI puede aglutinar a una serie de electores que no están convencidos de las propuestas de Acción Nacional o que no son simpatizantes del partido, pero que votan por el PAN simplemente por derrotar al PRI. Sin embargo, una vez en el poder la labor más importante del partido es mantener a ese electorado, y es ahí en donde el PAN ha fallado. En Chihuahua esto es evidente, pero también sucede en otras partes del país. Prueba de ello es que la tasa de repetición del PAN en los municipios que gobierna es baja: generalmente gana una vez y a la siguiente vuelta pierde; o gana, vuelve a ganar y luego pierde a la tercera. En general, salvo algunas buenas excepciones, como en León, Tijuana, Mérida o Ciudad Juárez, el PAN no ha logrado mantenerse como partido en el gobierno. La pregunta es: ¿por qué? Y la respuesta tiene que ver con las reglas internas del partido, con su relación con los gobiernos panistas y con la relación que el PAN mantiene con sus electores.

RETOS Y DEBILIDADES DEL PAN

El caso de Chihuahua es ilustrativo de un mal más generalizado. El primer problema es que el PAN tiende a ser un partido muy electorero; sabe ser más bien un partido de oposición, y como tal funcionó extraordinariamente durante los años 80, pudiendo organizar campañas muy importantes, incluso pudo ganar todavía como partido de oposición, pero le ha costado mucho trabajo ser partido en el gobierno, y eso por varias razones: en parte, porque a muchos panistas les incomoda la idea de ser gobierno, ya que siempre estuvieron acostumbrados a criticarlo, y ahora, cuando tienen el poder, siguen haciéndolo a sus propios gobiernos y frecuentemente no colaboran con ellos. En Chihuahua eso se hizo evidente durante los primeros tres años del gobierno de Francisco Barrio, en los que el PAN fungió como un partido de oposición más que como un partido en el gobierno.

Por lo tanto, uno de los problemas de Acción Nacional es que se concentra demasiado en las elecciones, y a la hora de gobernar no sabe bien qué hacer como partido. Por un lado, como vimos, no apoya a sus gobiernos, pero, por otro lado, y creo que ahí está el problema más importante, no hace trabajo con los electores, o sea, no cultiva a su electorado. El gobierno podría cultivar a su electorado, pero esto es algo que los gobiernos panistas no quieren hacer porque piensan que eso sería imitar lo que hace el PRI. Su argumento es que los gobiernos panistas no son clientelistas y que gobiernan para todos.

Pero el partido, que sí lo puede hacer, que tiene toda la autoridad para hacerlo, tampoco lo hace, en parte porque, como me decía alguna vez Carlos Castillo Feraz a, el PAN pierde cuando gana, porque al ganar algunos de los cuadros activos se van al gobierno y los que permanecen se quedan muy débiles. Al ganar, el partido se queda sin cuadros, sin apoyo y sin un plan, o sea, sin una concepción de qué hacer ya como partido en el gobierno; ya no son oposición, ya no pueden cultivar al electorado criticando al gobierno, porque ahora son gobierno y tienen que cultivar a su electorado de otra manera. Más aún, cuando luchan en contra del PRI se hacen de un electorado que no es panista, un electorado crítico del PRI o que está cansado de que éste siga ganando siempre y votan por el PAN. Pero una vez en el poder, estos votantes no ciñen lazos con el partido de manera automática, y es ahí donde el partido tiene mucho que hacer. Este es uno de los problemas del PAN como partido en el gobierno.

Ahora bien, eso es nada más hacia afuera, hacia los electores, hacia el gobierno, pero ¿qué sucede con el PAN hacia adentro?

Aquí creo que ríen en los grandes retos, y el caso de Chihuahua ilustra de manera clara muchos de los desafíos que tiene que enfrentar el partido ahora y de aquí para adelante. El partido se concibió en 1939 como un partido, según mis términos, *secretario*; qué quiero decir con eso: un partido de militantes muy convencidos, en donde ser panista significaba tener un compromiso ideológico con el partido. El que

era militante panista. era porque de verdad era un militante convencido; los panistas sabían que probablemente no iban a ganar nada, pero eso no importaba, lo importante era preservar la consistencia ideológica. Las reglas del partido se formularon en este contexto, y éstas no se han modificado estructuralmente hasta al día de hoy, a pesar de que ahora, evidentemente, el partido enfrenta una situación muy diferente: es un partido que está ganando, que está creciendo y atrayendo a una serie de simpatizantes sin mucha convicción ideológica, contrariamente a lo que sucedía. Anteriormente, el PAN era un partido que preservaba la ideología, pero que no ganaba. Ahora el PAN es un partido que está ganando y, por lo mismo, requiere de nuevos equilibrios para mantener su identidad y a la vez continuar como partido en el poder.

Al PAN no le ha costado mucho trabajo moverse de la posición que he definido, como *sectaria*, a la posición electorera; ha podido hacerlo sin mayores conflictos. Esto es uno de los argumentos que mantengo en mi tesis de doctorado: que el partido pudo moverse hacia una posición electorera gracias a la participación de un número importante de empresarios medianos y pequeños durante la década de los 80, quienes, muy descontentos con la nacionalización de la Banca, se dieron cuenta de que su activismo político dentro de las Cámaras empresariales no iba a ser suficiente, por lo cual decidieron apoyar al PAN de manera activa.

En virtud de que el PAN era tan pequeño, tan endeble, tan en ciernes, y electoralmente frágil e insignificante a pesar de haber sido el partido de oposición más consistente y consolidado institucionalmente en términos de sus reglas internas, los panistas dieron cabida a los empresarios. Al interior de Acción Nacional hubo un reacomodo de fuerzas. No se puede explicar que los empresarios hayan entrado y participado tan activamente en el PAN sin entender cómo se resolvió la disputa en 1976, cuando a raíz de una fuerte división el partido finalmente decidió adoptar una política de puertas abiertas con el fin de salir del desierto electoral.

Este es el contexto en el cual Acción Nacional da cabida a un contingente bastante importante de empresarios que entran decididos a movilizar electoralmente y de forma enérgica, aunque no ganen elecciones. Manuel J. Clouthier sabía que no iba a ganar, pero electoralmente fortaleció grandemente al partido.

Desde entonces el PAN se fue convirtiendo en un partido que también gana elecciones. El problema es que el crecimiento electoral no se ha traducido en un cambio de reglas internas. Las reglas están pensadas para un partido más preocupado por su consistencia ideológica que por el poder; las reglas le dan al partido supremacía sobre sus candidatos, de tal manera que el proceso interno de selección de candidatos no garantiza que el candidato atractivo para las huestes del partido, para los militantes del partido, vaya a ser un candidato igualmente atractivo hacia afuera.

En Estados Unidos, por ejemplo, a finales de los años 60 hubo una serie de reformas importantes dentro de los partidos políticos, precisamente porque tenían CORMAS de seleccionar a sus candidatos que premiaban a las estructuras del partido y no al candidato, es decir, eran partidos que le daban poder a las estructuras del partido para seleccionar a sus candidatos, y aquel candidato que no estuviera alineado con las jerarquías del partido, pero que pudiera ser popular, no tenía oportunidad de ganar; esto fue lo que suscitó la derrota electoral de los demócratas en 1968, después de una serie de reglas que nominaron a un candidato que ganó porque controlaba los hilos al interior del partido, pero que era impopular hacia afuera.

Este motivó una serie de reformas internas, en lo que se refiere a los métodos de selección de candidatos, por lo cual los partidos políticos en los Estados Unidos (y creo que en los países donde hay sistemas de mayoría relativa) han tenido que transformarse. Esto es importante, porque hay personas que piensan que los partidos políticos, en esta época en que los candidatos y los medios dominan la escena política, son irrelevantes. No lo considero así. Pienso que los partidos tienen una función importante, pero no son ya las protagonistas de antes; los partidos empiezan a jugar un papel de auxiliares de los candidatos, tienen que trabajar de cerca con el candidato, y éste es aquel que logra convencer a mayor número de electores de que puede ganar; se hace de un equipo y *jala* al partido consigo, en lugar de que al partido *jala* al candidato.

EL CASO DE CHIHUAHUA

Estamos riendo que en la época donde los candidatos son centrales, el partido pasa a jugar un papel de apoyador. ¿Por qué digo esto? ¿Qué sucedió en Chihuahua? En Chihuahua había cuatro precandidatos: tres de ellos empresarios surgidos del Gabinete de Barrio, uno surgido de la militancia tradicional del PAN. Otro hecho que sucede en Chihuahua y que supongo sucede también en otros lados), es que o raíz de la inserción de empresarios en el PAN, al ganar una elección se llevan consigo a su equipo de campaña a su Gabinete; muchos de estos personajes son empresarios. Esto genera, si no una ruptura, sí un resentimiento de muchos militantes panistas que han estado por años en el partido y que no fueron incluidos en la repartición de puestos. Eso se vivió en Chihuahua, donde hay una fracción de militantes que sienten que el gobierno fue elitista, empresarial, que no los tomaron en cuenta, que el PAN ganó y ellos no se beneficiaron. Estos militantes tradicionales apoyaron la candidatura de Ramón Galindo, personaje que no era atractivo para el electorado hacia afuera, pero que sí lo fue para una numerosa cantidad de panistas tradicionales muy enojados, no quizá con el gobernador, porque el gobernador tenía mucho prestigio, pero sí, ciertamente, con el gobierno. Por otro lado, había tres, precandidatos surgidos del seno del Gabinete: uno de ellos más cercano a Barrio, quien hubiera sido un candidato más atractivo hacia afuera que Ramón Galindo.

¿LAS DIPUTACIONES PLURINOMINALES DEBEN DESAPARECER?

Acerca de este interrogante pienso que todavía no, porque los partidos de oposición aún no son suficientemente fuertes como para poder garantizar que la representación dentro del Congreso sea más equitativa con respecto al porcentaje de votos obtenidos, que es todo el *quid* del asunto. Creo que no, pero sí pienso que el mecanismo genera ciertos incentivos perversos hacia adentro del partido porque la gente se pelea por los primeros lugares de la lista, ya que éstos tienen mayor seguridad de entrar y, por lo tanto, no tienen que hacer campaña.

Considero que más que cambiar el sistema en general habría que crear incentivos hacia adentro del partido para que aquellos que se merecen los primeros lugares sí hagan más trabajo partidista, sí hagan más campañas o sí se sumen a las campañas de otros para jalar voto», porque son, evidentemente, personas que podrían ganar un distrito por mayoría. Yo pienso que quizá ahí habría que cambiar las reglas internas del partido. No creo que estemos en condiciones todavía de decir que hay que quitar las plurinominales, porque se generarían inequidades fuertes. De hecho, en los países democráticos hay sistemas mixtos de elección y debe haber razones para ello.

LA CANDIDATURA DE FOX

Con respecto a Chihuahua, creo que las normas para seleccionar al candidato por convención, o sea, donde el partido todavía tiene las riendas de quién es nominado, se presta a muchos manejos porque hay municipios que mandan más delegado» que otros, y eso tiene que ver con los procesos de selección de miembros, los cuales, a su vez, están controlados por ciertas personas que no quieren afiliar a cierta gente y sí a otra, lo cual se presta a muchas manipulaciones internas.

Lo que se está haciendo evidente es que un partido que solamente ve hacia adentro, hacia la preservación de su identidad y selecciona candidatos atractivos para sí mismo, se está quedando atrás; el PAN tiene que caminar hacia un modelo de partido que, sin perder su consistencia ideológica, pueda unir bandos con un candidato atractivo, y esto lo entiende perfectamente Vicente Fox.

Esto explica por qué Fox se ha adelantado tanto, porque está entendiendo cuáles son las nuevas reglas del juego. En primer lugar, se ha adelantado porque como no es un personaje muy conocido, tiene que hacer campaña con anticipación para darse a conocer. Perú, por otro lado, está tratando de forzar al partido con quien no siempre tiene buena relación, sobre todo con las élites. El juego ha cambiado, y ahora es el candidato el que tiene que *arrastrar* al partido y no el partido al candidato; por lo tanto, al partido no le va a quedar de otra más que apoyarlo. Al adelantarse y al hacer una campaña como la ha hecho, Fox ha forzado al partido a rediseñarse y a sumar esfuerzos y negociar.

REFORMA DE ESTATUS

Creo que una reforma interna del PAN en el procedimiento de selección de candidatos es básica, porque tiene que haber un sistema que no sea de primarias abiertas, ya que entonces ahí no habría partido; cualquier personaje que se diga panista puede convocar a una elección popular abierta y ganar la elección, lo que no garantiza la mínima consistencia y eso atenta contra los partidos, pero sí debe haber un sistema de elección hacia las bases.

El problema es que el PAN necesita, precisamente, más bases, por lo cual tiene que cambiar sus procedimientos de «afiliación con el fin de convertirse en un partido más grande, que tenga más bases y que permita que inclusive a través de una primaria la gente se pueda afiliar, o sea, que voten, y que con este acto se afilien al partido. Son entonces necesarios, por un lado, menos requisitos para la afiliación y por otro, un procedimiento de selección de candidatos donde se apele a las bases militantes del partido.

Al PAN le está quedando claro que, si selecciona un candidato cómodo para los militantes, con quien se sientan del todo a gusto, a lo mejor pierden, y al PAN lo que le interesa no es nada más escoger a un candidato panista, sino ganar las elecciones. Acción Nacional ya no está en la posición sectaria de antes, de que sólo los panistas podían ser candidatos. Ahora, para esta coyuntura, es hasta cierto punto ir relevante si el PAN cambia sus reglas internas para la selección de candidato o no, porque Fox va a llegar solo; ahora ya no importa si se hace por primaria abierta, por primaria cerrada, por consulta a las bases o por el método tradicional de convención; lo que sea. Da igual, porque Fox va a ser el único, va a ganar, pero, de todos modos, esta es una reforma muy importante que tiene que hacer el partido.

SEGUNDA VUELTA

Sobre este rubro, considero que existen opiniones encontradas: por un lado, siento que a corto plazo beneficiaría mucho a Fox, o a la oposición, porque el PRI seguramente sería uno de los que llegarían a la segunda vuelta, y entonces, sin tener que hacer una alianza con la oposición, llegaría con un candidato de oposición que podría triunfar, porque todos sabemos que si la oposición se junta es más grande que

el PRI; eso garantizaría una victoria panista, suponiendo que Fox quedara delante de Cuauhtémoc Cárdenas.

En resumen, podría ganar la oposición, ya sea Cárdenas o Fox, dependiendo de quién quedara adelante, pero creo que a mediano y largo plazos se generaría una serie de problemas tremendos, porque provocaría una falsa mayoría y un falso sentido de hegemonía; por ello, sería artificial y no se darían las bases para colaborar: el PAN y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) no pueden colaborar ahora. Una segunda vuelta garantizaría que ganara la oposición, pero no garantizaría una mayor gobernabilidad.

NUEVOS PARTIDOS

La posición de Manuel Camacho me parece como la de un “muerto” que está tratando de revivir, haciéndose como el eje de una alianza opositora que no va a realizarse, en virtud de que el PAN y el PRD difícilmente colaborarían. Pero los partidos pequeños, como el de Camacho, pueden apoyar a algún otro partido contribuyendo con tres o cuatro por ciento de los votos, que en una elección cerrada puede llegar a definir el resultado. Yo creo que cuando Fox habla de las alianzas, habla de estos partidos pequeños, pero no veo cómo se pueda hacer una alianza con el PRD, menos ahora que viene una decisión importante que va a dividir al Congreso, como es el caso de la privatización de la energía eléctrica. El PRD, como siempre, la va a rechazar, y el PAN, si lo rechaza, iría en contra de sus propios principios, porque Acción Nacional ha abogado por ese tipo de medidas y sería incongruente que lo rechazara, por lo que va a votar con el PRI, y el PRD tratará de capitalizar los errores que pueda haber en el proceso.

FOBAPROA

El asunto del Fondo Bancario de Protección al Ahorro Fobaproa, me parece claro que se tenía que haber resuelto antes; en otras palabras, el PAN perdió tiempo porque no quería pagar los costos. De hecho, ningún partido quería pagar los costos, ni siquiera el PRD quería que los bancos quebraran, pero sabía que se podían salir y no votar, convencidos de que el PAN y el PRI eventualmente iban a pactar y que el sistema bancario no se iba a caer, por lo cual el PRD decidió no pagar los costos políticos y se adelantó al PAN, al cual no le quedó de otra.

El PAN tenía que haber firmado desde antes; el resultado hubiera sido el mismo, pero los costos hubieran sido menores: no se hubiera desgastado y se hubiera publicitado más. De esta manera, no le hubiera dado al PRD la oportunidad de usar al Fobaproa como excusa para afirmar que el PAN y el PRI son lo mismo. Además, creo que la estrategia de último momento, de *pedir la cabeza* de Guillermo Ortiz, fue muy desafortunada, porque era una medida suicida, simplemente no iba a pasar.

Para el PAN es demasiado complicado explicarle a las personas que votó responsablemente, porque la gente siente aversión hacia los banqueros y hacia el gobierno; pero una de las formas en las que puede demostrarle a la gente que la medida es popular o que no es del todo beneficiosa nada más para los banqueros, es a través de los descuentos, lo que consiste en poder demostrar a los deudores que sus descuentos van a ser reales: si no lo pueden hacer, será difícil justificar su decisión ante la opinión pública.

Además, faltan las auditorías y que pueda demostrar y meterá la cárcel a los responsables y hacerlos pagar; si a los deudores no se les descuentan efectivamente sus deudas y si no pueden comprobar nada con los malos manejos, la decisión de votar junto con el PRT puede ser grave para el partido y positiva para el PHD, porque el PRD seguramente lo capitalizará.

Por otra parte, considero que, paradójicamente, en la elección del año 2000 Carlos Salinas de Gortari va a estar presente. Los candidatos van a tratar de desligarse de Salinas; inclusive Manuel Bartlett ya está diciendo que no tiene nada que ver con Salinas y, en este aspecto, tanto Cárdenas como Fox son creíblemente antisalinistas. Así, por un lado, Salinas, y por el otro, el Fobaproa: los banqueros, los ricos, todos los agentes beneficiados por Salinas estarán presentes en las elecciones del año 2000.

La única forma de capitalizar el asunto del Fobaproa, además de seguir con los esfuerzos de explicarle a la gente por qué no deben quebrar los bancos (lo cual es muy difícil), es que puedan demostrar realmente que es benéfico para un sector importante: consiste en mostrar y demostrar a los deudores que sus deudas realmente se van a reducir. Para ello, inclusive, necesitan más operadores políticos que dialoguen con los deudores.

EL PAN Y LOS SECTORES POPULARES

El PAN debe acercarse más a los sectores populares (campesinos, indígenas, obreros, comerciantes ambulantes, etc.). Ese es otro de los grandes problemas del PAN. Ya hablamos de problemas de organización, de métodos de selección de candidatos, de que es un partido electorero, de que como partido en el gobierno no sabe bien cuál es su papel, pero otro de los grandes desafíos que tiene el PAN es que no ha podido permear a las bases populares, porque no tiene una propuesta concreta: en sus **Principios de Doctrina**, en términos generales, sí, pero no ha podido traducir esos principios en medidas concretas que puedan entender los sectores populares.

Para los sectores populares el PAN es el partido de los ricos o de los católicos, ese es otro dilema que el PAN va a tener que enfrentar; río estoy segura que tanto le suma o le quita votos al PAN la posición moralista, a lo mejor incluso lo conviene electoralmente. Pienso que eso le quita votos, que la posición conservadora, sobre todo con los jóvenes, le quita votos; yo, siendo joven, pensaría que la postura del PRD es más abierta. Muchos jóvenes estarían más de acuerdo con las políticas del PAN,

pero la parte moralista los empuja hacia el PRD. Eso es un problema, pero la falta de vinculación con los sectores populares me parece otro problema importante. Por ejemplo, hay pocos lazos con organizaciones como El Barzón: ¿qué tanto el PAN ha podido penetrar atrás de bambalinas, que tanto ha podido convencer o persuadir a los líderes barzonistas que medidas como su propuesta de solución al problema del Fobaproa les va a beneficiar?

CEN DEL PAN

Siendo congruente con lo que dije antes, en el sentido de que el candidato está jalando ahora al partido y no el partido al candidato, pienso que el que sea presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PAN tiene que ser alguien que trabaje muy bien con Fox, porque definitivamente va a tener que hacerle un servicio (no en el sentido clientelar, ni peyorativo, ni servil, sino en un sentido importante): va a tener que funcionar y trabajar en coordinación con el equipo de Fox. Vicente Fox tomó al partido y, consecuentemente, el diligente del PAN no puede estar obstaculizando, sino tiene que ser un facilitador que trabaje en consonancia.

Otra de las cosas que tiene que hacer el jefe nacional del PAN. es presentar ante la opinión pública la imagen de que se está trabajando como un solo partido, porque las divisiones son como leña para el asadero para el PRI o para el PRD; en el PRD las divisiones son el pan de todos los días. Pero el PAN ha sido un partido más consistente y creo que a la ciudadanía en general le da más confianza apoyar a un partido que se ve unido que a un partido en el que se están dando sombreros unos a otros. Acción Nacional debo llegar al año 2000 con una candidatura unificada, con partido y candidato trabajando juntos.

ALIANZAS CON OTROS PARTIDOS Y PERSPECTIVAS ELECTORALES PARA 1999

En virtud de que no va a haber alianza con el PRD, tanto el PAN como el PRD se están disputando a los partidos pequeños para saber cómo se alinean. La cuestión está en ver bajo qué términos pueden darse esas alianzas, porque las alianzas no son gratuitas. Es necesario preguntarse: ¿qué tiene que dar el PAN para estas alianzas? ¿Qué tanto lo van a pedir estos partidos chiquitos?

En las perspectivas electorales. quizá el PAN no gane nada este año; posiblemente, pero lo veo muy difícil. En el Estado de México me parece que el candidato tiene potencial, y el aspirante del PRI no es muy fuerte. Pero en el Estado de México hay zonas importantes y el PRD tiene zonas con mucha población, como Nezahualcóyotl, donde hay muchos electores, pero además del Estado de México el PAN no tiene muchas posibilidades.

El año electoral para el PAN fue el año pasado, de eso dependían muchas cosas. Si hubiera ganado Chihuahua, los problemas del partido no se hubieran hecho tan evidentes; pero como perdió, salieron a la superficie. A pesar de ello, el PAN, y eso sí hay que reconocerlo, es un partido autorreflexivo, o sea, que se cuestiona seriamente por qué pierde y está abierto a escuchar y a aprender de sus derrotas.



99 EL VOTO A LA MUJER Y LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA

LUIS FELIPE BRAVO MENA⁹

En el marco del L aniversario del reconocimiento del derecho del voto a las mujeres, es importante recapitular sobre el impacto que ha tenido esta trascendental reivindicación de los derechos civiles y políticos de las mexicanas en la vida pública nacional. Para comenzar, hoy nos resulta de lo más extraño que apenas hace medio siglo hubiese quien se negara a reconocer la importancia y el derecho natural de las mujeres a votar y ser votadas, y a participar integralmente en las decisiones políticas de México.

Lo incomprensible de aquella situación se hace más notorio cuando la historia de México registra la valiosísima y determinante acción de muchas mujeres en las diversas etapas de la construcción política del país, desde doña Josefa Ort

⁹ Palabra de Acción Nacional. Revista doctrinal e ideológica del Partido Acción Nacional. Año 16 No. 66, octubre-diciembre del 2003. Págs. 59-61

de Domínguez y doña Leona Vicario en la Independencia, hasta la etapa posrevolucionaria, en la que siempre se registró el activismo de las mujeres.

El caso es que, tal como aconteció en otros muchos países, el movimiento femenino sufragista logró remover los arcaicos y discriminatorios conceptos imperantes.

En México, con retraso, fue hasta 1953 cuando se restituyeron a plenitud los derechos ciudadanos a las mujeres; y su impacto ha sido fundamental en la evolución política del país.

Considérese tan sólo el siguiente dato: en las elecciones presidenciales de 1952, en las que compitieron Adolfo Ruiz Cortines, por el Partido Revolucionario Institucional; Efraín González Luna, por el Partido Acción Nacional; el general Miguel Henríquez, por la Federación de Partidos del Pueblo; y Vicente Lombardo Toledano por el Partido Popular Socialista, las mujeres no pudieron votar y aquella elección sirvió para consolidar el sistema autoritario presidencialista, de partido hegemónico, que se estaba construyendo desde 1929.

Seis años después, en las elecciones presidenciales de 1958, con los candidatos López Mateos (PRI) y Luis H. Álvarez (PAN), las mujeres fueron a las urnas y sin duda su participación contribuyó a dejar en evidencia que el modelo de monopolio político sólo podía sostenerse mediante el fraude electoral y el abuso del poder.

En esa elección presidencial, en la que las mujeres participaron por vez primera, pueden encontrarse los antecedentes remotos de lo que después fue la primera medida de apertura que tuvo el entonces ya bien armado sistema político del pasado que, como se recordará, consistió en crear la figura de diputados de partido, en un intento, ciertamente muy limitado, de reconocer la pluralidad política de la sociedad mexicana.

La participación de las mujeres en los procesos electorales posteriores, como candidatas y votantes, alimentó el reclamo democrático. Es justo recordar no sólo a las decenas de candidatas del PAN, y también de otros partidos, a puestos de elección popular en todo lo largo y ancho del territorio nacional, sino de varios movimientos de mujeres valientes que se enfrentaron a los atropellos electorales en diversas ocasiones.

Sin ser exhaustiva esta relación, no podemos soslayar al aguerrido contingente de mujeres bajacalifornianas que en julio de 1968 realizó una marcha desde la frontera norte hasta la capital de la República para exigir el respeto a la voluntad popular.

El fraude de aquel año en Baja California y la movilización popular que se desató contra la imposición tuvo en las mujeres a una de sus principales fuerzas.

Ese movimiento, por cierto, sólo pudo ser frenado con la represión violenta y las bayonetas. Fue un antecedente de lo que ocurrió después del 2 de octubre en Tlatelolco y que nadie menciona.

Fueron las mujeres de Chihuahua, en 1986, las que más se destacaron en las intensas jornadas contra el fraude electoral perpetrado ese año en dicha entidad. Estuvieron en la primera línea de las marchas, la resistencia civil pacífica, los boicots y la toma de puentes.



Y no menos importante en esta lucha por la democracia, el grupo de mujeres de Monterrey que dio la batalla en Nuevo León, en 1985.

Lo mismo podría decirse de las mujeres clouthieristas en 1988, en León, Sinaloa, Guadalajara y otros muchos lugares; también se destacan las mujeres de San Luis Potosí, en 1991. Sin éstas y otras muchas expresiones de lucha democrática fortalecida por las mujeres, no habría sido posible que se liquidara el sistema autoritario y se iniciara la transición que culminó con la alternancia en el año 2000, en el que nuevamente fue decisiva la participación de las mujeres.

Puede decirse, por tanto, que a partir de que las mujeres mexicanas se apersonan en la lucha electoral, el cambio político dio pasos importantes, hasta llegar a la transición gradual y a la sustitución del viejo sistema autoritario por uno plenamente democrático.

10 A MAYOR PARTICIPACIÓN, MAYOR EQUIDAD DE GÉNERO

TERESA ORTUÑO GURZA¹⁰

La poca participación de las mujeres en la vida social y política no es por la naturaleza de la mujer, sino porque está estructurada de tal forma que dificulta su participación en dichos ámbitos. Por sus valores, sus tiempos, sus normas, entre otras cosas, la política parecería estar hecha para hombres con las características, posibilidades y tiempo suficiente para actuar en la vida pública.

Es por ello que en ocasión del Día Internacional de la Mujer, celebrado el pasado 8 de marzo, traigo a colación la propuesta de Punto de Acuerdo que presentamos las senadoras de la República, de todos los partidos políticos representados en la Cámara Alta, el pasado 2 de octubre, para exhortar al Instituto Nacional de las Mujeres y al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, a que sistematicen información estadística sobre la participación de hombres y mujeres en la estructura del servicio público gubernamental, en los ámbitos Federal, Estatal y Municipal, así como del Distrito Federal, a fin de

¹⁰ Revista Bien Común. Año 14 No. 159, marzo del 2008. Págs. 78-80

que sirva como un indicador de evaluación del desempeño en relación al tema de la equidad de género.

Nuestra propuesta tiene su fundamento en la realidad. El pensamiento predominante por siglos fue que las mujeres, por naturaleza, éramos incapaces de actuar en la vida pública. Se afirmaba que las mujeres eran una amenaza para el orden político, por lo que debían de ser excluidas del mundo público en razón de que la naturaleza de la mujer era tal que la llevaba a ejercer una influencia desorganizadora en la vida social que podía provocar la destrucción del Estado.

Las acciones afirmativas que buscan equilibrios para la participación de las mujeres en la vida pública, en específico los sistemas de cuotas para puestos de elección popular, han tenido algún impacto en favor de las mujeres; no obstante, es evidente que el panorama general de la situación de las mujeres y de los hombres respecto de la participación en puestos de elección popular no es halagador.

El Instituto Nacional de las Mujeres sistematiza información estadística sobre mujeres y hombres, lo que facilita una visión con datos duros sobre el tema. El instituto cuenta con un Sistema de Indicadores de Género que, entre otros datos, informa sobre la participación de hombres y mujeres en las estructuras de poder. En la tabla que se describe a continuación, los indicadores analizan los datos que tienen que ver con los puestos de elección popular, tales como presidentes municipales, regidores, síndicos, diputados locales, diputados federales y senadores.

En el libro *Hombres y Mujeres en México 2007*, que en conjunto publicaron el Instituto Nacional de las Mujeres y el INEGI, se reconoce que “no se dispone de información suficiente y sistematizada que permita conocer amplia y profundamente las diferencias de género en la participación sociopolítica y en la toma de decisiones.

Esta publicación, al analizar la participación en términos generales de hombres y mujeres en las dependencias que conforman la administración pública federal, informa que, de cada 10 funcionarios, alrededor de 7 son hombres y 3 son mujeres. Sin embargo, consideramos que aún falta mucha información por sistematizar en este rubro de la participación de hombres y mujeres en la estructura de la administración pública, y no sólo en la federal sino también en el ámbito de los gobiernos estatales y municipales, y con datos desagregados dependiendo el nivel jerárquico que ocupen en la administración.

Contar con esa información sería de gran utilidad, ya que pudiera utilizarse como un indicador de evaluación de desempeño para los titulares de aquellos gobiernos. Y no se trata solamente de cumplir con cuotas de género en los gabinetes gubernamentales, sino de reconocer que sean los hombres y mujeres más preparadas los que gobiernen y, bajo estas condiciones, no tengo duda de que en nuestro país las mujeres tenemos igual preparación académica y capacidad para ocupar esos puestos.

La información estadística es un primer paso para la consecución de la equidad de género en el servicio público gubernamental, por ello cobra especial importancia solicitar al Instituto Nacional de las Mujeres y al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, que en abundamiento al excelente trabajo de estadística que elaboran, incluyan en sus investigaciones dicha información.

Estamos seguros de que esta información será un llamado de atención a los gobernantes sobre la necesidad de reconocer la participación de las mujeres en la vida social y pública del país, otorgando mayores espacios de decisión en la conformación de los gabinetes de gobierno.

11 SIN MUJERES NO HAY

DEMOCRACIA:

DEL DERECHO AL SUFRAGIO, A LA PARIDAD ABSOLUTA EN EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LORENA PÉREZ HERNÁNDEZ¹¹

INTRODUCCIÓN

“Ya era tiempo. La mujer ha demostrado, aquí y en otros países que puede actuar con serenidad y rectitud. Quizá en México a pesar de todo se tenga que luchar en contra de muchos prejuicios masculinos, tremendamente egoístas, contra prejuicios femeninos que no comprenden la obligación que tenemos de acudir a las urnas. Pero lucharemos y haremos porque la mujer mexicana demuestre en su actuación que es merecedora del voto. Tengo fe en la mujer mexicana”. Esta fue la respuesta que dio Ofelia G., estudiante de Chihuahua, cuando se le preguntó qué opinaba sobre el voto femenino. En su edición del 15

¹¹ Revista Bien Común. Año XXVIII No. 319, octubre del 2021. Págs. 64-95

de febrero de 1947, la revista *Mujer* publicó el artículo “¿Qué opina usted del voto femenino?”. El texto fue elaborado con información proveniente de una encuesta aplicada a mujeres de diferentes profesiones y oficios para conocer su opinión sobre la recién aprobada reforma al artículo 115 constitucional que otorgaba a las mujeres el derecho de votar en los procesos electorales municipales.

Como señala Ofelia G., las mujeres han tenido que luchar contra los prejuicios que sostienen tanto hombres como mujeres con respecto a la participación política de las mexicanas. En 2014, María Candelaria Ochoa Ávalos, entonces diputada federal, reconocía que los avances democráticos se han traducido en una mayor libertad de expresión y manifestación, pero cuando se reclama la libertad y la igualdad de derechos de las mujeres todavía dijo hay sectores que la cuestionan y algunos hombres consideran que otorgar derechos a las mujeres es restarles a los de ellos.

Las mujeres han recorrido un largo y difícil camino para poder establecer una agenda política y legislativa que se tradujera en cambios jurídicos para ser sustraídas del espacio privado doméstico al que han sido confinadas por una estructura sociocultural configurada por hombres y mujeres que instituyeron un “orden familiar”. En este orden no solo se subordinó a la mujer al varón sino también instauró patrones de conducta y funciones específicas inherentes al género femenino: “el hogar, la familia, los hijos; asuntos considerados centrales en tanto forjadores de la identidad y de las bases de la nación”. Es decir, la mujer debía estar confinada al espacio privado-doméstico, pero con una función social que trascendía al espacio público al tener la responsabilidad de formar al ciudadano, entendido como género masculino. Este papel sociocultural comenzó a desquebrajarse hacia la década de los setenta con el resurgimiento del feminismo pero bajo novedosos planteamientos, reflexiones, demandas y formas de organización política, que resignificaron la lucha femenina al promover e introducir cambios socio culturales y jurídico políticos que incidieron en una diferente concepción de identidad de género cuya premisa central fue la igualdad de género que, posteriormente, se conceptualizó como igualdad paritaria o sustantiva.

En este proceso histórico se identificaron dos grandes momentos que distinguen la lucha femenina. El primera data de principios del siglo XX y cierra con la obtención de la ciudadanía plena en 1953. El segundo se sitúa en la década de los setenta y cierra con la paridad absoluta en la Cámara de Diputados en 2021. En ambos periodos se observaron cambios en la conceptualización de vocablos sociales, culturales, políticos y jurídicos que operaron como herramientas para implementar las reformas en materia constitucional y político electoral.

Para una mejor comprensión de los cambios conceptuales es necesario identificar sus significados históricos, es decir abordarlos desde el sentido de su historicidad. La historiografía crítica ofrece herramientas teórico método lógicas y conceptuales para abordar el tema en estudio. El concepto principio dominante es una herramienta de análisis historiográfico que puede permitir al observador identificar valores y/o ideas

que definen la idea de pensamiento histórico en distintos momentos en culturas político-sociales determinadas. Para Silvia Pappe:

La noción principio dominante es un tipo de concepto que marca culturalmente el discurso histórico como perteneciente a una época y como autocomprensión de una sociedad en coordenadas espacio temporales determinadas, de la misma manera en que los acontecimientos, hechos y acciones pueden marcar el tiempo o los objetos y huellas marcan el espacio.

Desde esta perspectiva, se plantea como principio dominante la estructura o esquema que define la identidad de género para diferenciar y arraigar el papel socio cultural y jurídico determinado para cada género en el espacio público y privado.

Para explicar las condiciones históricas y político jurídicas de México se aplicó la tipología conceptual de Luigi Ferrajoli para distinguir las condiciones de discriminación femenina: la discriminación de derecho que consisten en normas jurídicas y la discriminación de solo de hecho que consiste en las prácticas sociales. De acuerdo con Jesús Ibarra el modelo de Ferrajoli aplicado al caso de las mexicanas, la discriminación opera así: las discriminaciones jurídicas están enfocadas a excluir a las mujeres de la titularidad de ciertos derechos fundamentales y las discriminaciones de hecho, las cuales reprimen, cancelan y niegan las diferencias de género en el marco de una homologación general enfocada a la neutralización e integración de tales diferencias bajo una perspectiva androcéntrica.

Este modelo permite observar que las discriminaciones de derecho se configuran como hechos respecto del principio normativo de igualdad, en efecto, todo fenómeno normativo es configurable como norma en relación con los hechos que regula y como hecho en relación con las normas de grado superior por las que es regulado.

Esta investigación parte del supuesto de que la lucha de las mexicanas por la igualdad de derecho ha tenido dos momentos históricos. El primera data de principios del siglo XX hasta 1953. En este periodo las mujeres se esforzaron por mantenerse vigente su reclamo en el espacio público hasta obtener la ciudadanía plena. El segundo momento se ubica entre la década de los setenta hasta el día de hoy. Este periodo se caracteriza por la agenda política que las mexicanas han impulsado en el Poder Legislativo para que el Estado cumpla con los acuerdos internacionales que protegen y garantizan la igualdad de derecho de las mujeres.

Cada periodo histórico ha estado regulado por una estructura sociocultural y político jurídica que ha asignado y definido una identidad de género para el hombre y para la mujer. Precisamente, en cada uno de estos momentos se configuraron discriminaciones de derecho y discriminaciones de hecho que han sido remontadas cada una con un ordenamiento político jurídico que pasó de las acciones afirmativas a las acciones sustantivas.

Los resultados de la investigación se exponen en dos apartados, cada uno corresponde a los dos grandes momentos de la lucha femenina. En el primero se describe la participación política de las mujeres para acceder a la ciudadanía plena. En el segundo apartado se revisan los cambios político-jurídicos introducidos para alcanzar primero la igualdad paritaria o sustantiva entre las mujeres y los hombres y, el avance en la “Paridad en Todo que hoy se expresa como paridad absoluta en la composición de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Del prejuicio al reconocimiento de la ciudadanía plena

¿Por qué la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión está constituida bajo el principio de paritaria absoluta? Por primera vez esta cámara legislativa está integrada por 250 diputadas y 250 diputados, ¿por qué es importante y cómo se logró? El otorgamiento de la ciudadanía plena a las mujeres ha sido una carrera de obstáculos. En este apartado se describe el primer momento del proceso histórico de la lucha de las mexicanas por obtener la ciudadanía plena que jurídicamente les otorgaba el derecho a votar y ser votadas.

En el contexto de los Derechos del Hombre y del Ciudadano enunciados en 1789 a las francesas se les negó la ciudadanía. Esta condición jurídica, entendida como igualdad política. Concede a una persona el derecho para acceder al sistema político electoral a través del voto. Desde entonces en el mundo occidental, mujeres de diferentes clases sociales comenzaron a organizarse en agrupaciones de distintos signos políticos, ideológicos e incluso religiosos, algunas sin desvincularse de sus funciones hogareñas, de esposa y madre, para demandar derechos de carácter económico, laboral, social, educativo, religioso, jurídico y político, en este último ámbito descuellan el sufragio.

Por siglos, la organización sociocultural se sustenta en una estructura patriarcal que históricamente ha asignado y definido una identidad de género social y biológica para el hombre y para la mujer. Este esquema establece un orden familiar en el que cada sexo tiene un papel determinado con características específicas. En esta dinámica social existe una diferenciación sexual que se expresa en lo público y en lo privado. El hombre como jefe y proveedor de la familia ejerce funciones cívicas políticas como sufragar. La mujer está constreñida al ámbito privado doméstico para desempeñar “las tareas domésticas y el cuidado de los hijos”, sujeta social y jurídicamente al varón la excluye de la política y le niega la ciudadanía porque es percibida como menor de edad, razón por la que debe ser cuidada y protegida. De esta manera, se refuerza una lógica binaria de los derechos de los ciudadanos. Este deber ser femenino impuesto no es aceptado por todas las mujeres, inconformidad que las llevó a movilizarse para ser reconocidas como ciudadanas.

Si bien, la tradición liberal reforzó la división sexual en el terreno político electoral al negar a las mujeres la ciudadanía también les ofreció un marco jurídico para que exigir “igualdad de derechos ante la ley, aunque en la vida diaria se mantuviera la separación de roles”. Esta estructura socio cultural definida por la identidad de género y reforzada por un orden jurídico no solo han sido reproducidos por los varones sino también por mujeres. México no fue la excepción.



En el mundo occidental comenzó a perfilarse un sufragismo que pugnaba por la ampliación de los derechos políticos a toda la población masculina y otro que se vinculó con el feminismo. En México, Francisco I. Madero encabezó este movimiento bajo la bandera de “sufragio efectivo no reelección”. No obstante a que el voto no era extensivo hacia las mujeres, éste despertó expectativas entre ellas. La muerte del Apóstol de la Democracia no desalentó la participación de las mexicanas, por el contrario, algunas se sumaron a las filas de las diferentes fracciones revolucionarias. En la guerra fratricida, el constitucionalismo se impuso a los otros grupos militares y después de su victoria instituyó el Estado mexicano contemporáneo.

Una de las expresiones progresistas del constitucionalismo se dieron en el gobierno del general Salvador Alvarado al convocar el Primer Congreso Feminista, que tuvo lugar del 13 al 16 de enero de 1916, en Mérida, Yucatán. En este foro se debatieron diversos temas que preocupaban a las mujeres como la codificación de las relaciones familiares. En el Código Civil de 1884, vigente en ese momento, las mujeres cumplían una función social como “esposas y madres y sus actividades estaban limitadas al hogar y a lo domestico”. Jurídicamente, las mujeres casadas y solteras estaban sujetas a la autoridad del marido o padre. En el Congreso femenino, se planteó la necesidad de reformar el Código. Demanda que fue atendida por el presidente Venustiano Carranza con la expedición de la Ley de Relaciones Familiares, el 9 de abril de 1917. En términos generales, esta nueva codificación estableció un principio de igualdad entre los cónyuges relativo a los hijos, en tópicos como educación, custodia y administración de los bienes familiares. Además, garantizó a las mujeres casadas el derecho de “administrar y disponer de sus bienes, comparecer y defenderse en juicio, y establecer un domicilio diferente del de su marido, también legalizó el divorcio.

Otro tema relevante en la reunión feminista fue el voto. Las congresistas acordaron en demandar un sufragio gradual, diferenciado, restrictivo, que consistió en priorizar la educación de las mujeres para después poder exigir el sufragio municipal, también convinieron en que podían votar, pero no ser votadas.

El Congreso Constituyente de 1917, recibió dos memoriales para solicitar la concesión del voto a la mujer: uno era de Hermilia Galindo y el otro de Edelmira Trejo de Meillón, además de una iniciativa del diputado Salvador González Torres. Por parte de la oposición al sufragio femenino, Inés Malvárez presentó una iniciativa. Una idea arraigada en la clase política revolucionaria era la que el diputado Modesto González Galindo expresó para no conceder el voto: La mujer es la que sirve de instrumento para los fines políticos de la Iglesia.

Los diputados del Constituyente debatieron el tema de sufragio femenino cuando revisaron el dictamen del artículo 35 que corresponde a las prerrogativas del ciudadano. En el dictamen se aprecia con claridad la discriminación jurídica hacia la mujer cuando establece la aceptación del sufragio limitado para los ciudadanos y la denegación del sufragio femenino. Otra idea que se desprende de los debates es que el sufragio debía ser restrictivo o censitario, es decir, que solamente aquellas mujeres u hombres que cumplieran con ciertos requisitos como saber leer y escribir fueran las o los beneficiadas(os). Esta posición era defendida por Roque Estrada y Esteban Baca Calderón. En tanto, Luis G. Monzón y Eduardo Hay estaban a favor de voto ilimitado, como lo proponía el dictamen del artículo 35.

La redacción de los artículos 34, 35 y 36 constitucionales fue genérica, neutra: Son ciudadanos de la República, todos los que teniendo la calidad de mexicanos. Como se observa "no hay una referencia explícita al sexo de los votantes.

Constituyentes y posteriores interpretaciones jurídico-constitucionales estaba claro que las prerrogativas político-electorales no eran extensivas hacia las mujeres. Para evitar imprecisiones legales en la Ley para la Elección de Poderes Federales de 1918 se estableció que el sexo masculino era un requisito para participar en elecciones” estados como Yucatán, donde jurídicamente no estaba reconocido el sufragio femenino, no impidió que se eligieran tres diputadas y una regidora. Sin embargo, las posturas gradualistas y a favor de sufragio femenino restringido predominaron en la élite posrevolucionaria progresista. Aunque se admitía la igualdad ciudadana entre hombres y mujeres como un principio abstracto de justicia social, consideraban necesario postergar el reconocimiento de los derechos electorales de las mujeres hasta que estuvieran preparadas para sufragar. La negativa de otorgar el sufragio a las mexicanas estaba fundamentada en atribuirles un conservadurismo político que en el caso de las católicas cobró fuerza a raíz de su participación en el movimiento armado de 1926-1929.

Además de las reuniones femeninas que fueron espacios de reflexión, las mujeres formaron organizaciones de diversos signos políticos ideológicos; y también participaron en las campañas presidenciales de José Vasconcelos y Juan Andreu Almazán. Hacia mediados de la década de los treinta, agrupaciones sufragistas como el Frente Único Pro-Derechos de la Mujer y el Consejo Nacional del Sufragio comenzaron a ejercer presión pública y lograron que el general Lázaro Cárdenas se comprometiera a reformar la Constitución.

En 1937, el presidente de la República envió una iniciativa de reforma a los artículos 34, 35 y 115 constitucionales al Senado de la República para otorgar la ciudadanía a las mujeres. La reforma fue aprobada un año después por la Cámara de Diputados, pero no fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, por esta razón nunca entró en vigor. Al parecer Cárdenas cambió de opinión ante el temor de que las mexicanas favorecieran con su voto al general Andreu Almazán, candidato presidencial del Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN), en contra del candidato oficial Manuel Ávila Camacho. Como ya se mencionó, entre la élite revolucionaria progresista estaba arraigada la idea de que las mujeres tenían una inclinación hacia el conservadurismo político, por lo que temían que éstas favorecieran con su voto a intereses políticos tradicionales y clericales. Este recelo tenía una base real pues sectores sociales y revolucionarios vinculados ideológicamente con las derechas se organizaron para mostrar públicamente su rechazo al reformismo cardenista.

La simpatía que manifestó el presidente Cárdenas por la integración de las mujeres al espacio público no la mostró su sucesor, el general Ávila Camacho; por el contrario, su política giró hacia un conservadurismo político que tendió a fortalecer los valores decimonónicos referentes a la femineidad vinculada a la maternidad.

A partir de este momento, el Estado posrevolucionario configuró discursivamente un ideal femenino vinculado a la maternidad. El discurso maternalista no fue privativo del

Estado también hubo mexicanas que lo usaron "para negociar su inclusión como ciudadanas plenas". Si bien, este discurso centrado en las capacidades maternas de las mujeres permeó prácticamente todo el espectro político mexicano, pero también.

Fue un lenguaje común entre las feministas de la llamada primera ola (finales del siglo XIX y principios del siglo XX) y que fue utilizado como estrategia para lograr el voto. Este discurso apelaba a la moralidad de las mujeres, buenas madres de familia que aportarían sus valores como cuidadoras y guardianas del hogar al corrompido ámbito de la política. Sin embargo, el moralismo implícito en el maternalismo hacía que no cuestionaran la distinción público privado: la inclusión de las mujeres en lo público no conlleva un abandono o descuido de lo privado, más bien todo lo contrario, puesto que los valores de la esfera privada resultaron reforzados con la aparición de las mujeres en la escena pública.

En los años cuarenta, la lucha de las mujeres por el sufragio femenino continuó, pero cambió la estrategia ante la imposibilidad de avanzar organizadas. Hubo mexicanas que renunciaron a la autonomía política que les brindaba sus agrupaciones para integrarse a los partidos políticos, ya que éstos les proporcionaban una estructura organizativa y operativa que les permitiría tener presencia local y nacional. Mujeres tanto de izquierda como provenientes de agrupaciones católicas se integraron a las organizaciones de la época como el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), el Partido Acción Nacional (PAN) y Fuerza Popular, éste último brazo electoral de la Unión Nacional Sinarquista. Otras mujeres y organizaciones de posiciones izquierdistas como el Comité Coordinador para la Defensa de la Patria (1941) y el Bloque de Mujeres Revolucionarias (1943) continuaron su lucha de manera independiente, pero sus intereses estuvieron enfocados más hacia los problemas coyunturales de la guerra mundial que a la demanda de sus derechos políticos.

Por su parte, el movimiento feminista institucionalizado no dio tregua a la clase política. Las mujeres afiliadas al PRM presionaron hasta lograr que su candidato a la presidencia de la República, Miguel Alemán Valdés se comprometiera a otorgarles el sufragio a nivel municipal. El PAN, por su parte, presentó en la Cámara de Diputados, la primera iniciativa de reforma al artículo 115 constitucional para que: En las votaciones municipales, la mujer tuviera el derecho activo y pasivo del voto en las mismas condiciones que el hombre. Finalmente, el 24 de diciembre de 1946, la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa enviada por el presidente Alemán Valdés para reformar el artículo 115 constitucional que a la letra dice: En las elecciones municipales participaran las mujeres, en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas. El 12 de febrero de 1947 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación. La primera mujer en ganar una elección fue María del Carmen Martín del Campo que asumió el cargo de presidenta municipal de la ciudad de Aguascalientes, (1957-1959).

Para a Roxana Rodríguez Bravo: La obtención del sufragio no fue resultado de la presión femenina, sino una decisión gubernamental vinculada a intereses político-electorales. Enriqueta Tuñón Pablos matiza esta opinión, porque considera que “sería injusto afirmar que no hubo ningún movimiento en ese sentido y que las movilizaciones previas a los años cincuenta no constituyeron un antecedente importante para que las mexicanas alcanzaran este derecho.



Cara a la elección presidencial de 1952 resurgió el tema del sufragio femenino. Adolfo Ruiz Cortines, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), se comprometió a reformar la Constitución para que la mujer disfrutara de los mismos derechos políticos que el hombre. Promesa que cumplió al enviar a la Cámara de Diputados una iniciativa de ley para reformar el artículo 34 constitucional. El 17 de octubre de 1953, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El artículo 34 que a la letra dice: Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: I.- Haber cumplido los 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son, y II.- Tener un modo honesto de vivir.

El 3 de julio de 1953, las mexicanas por primera vez votaron en una elección federal. El 4 de julio de 1955, Aurora Jiménez de Palacios fue la primera diputada federal. Diez años después, María Lavalle Urbina y Alicia Arellano Tapia se convirtieron en las primeras senadoras de la República. Las tres legisladoras eran militantes del partido oficial. Mientras que las primeras diputadas de oposición en ocupar un escaño fueron Macrina Rabadán, por el Partido Popular Socialista (1958-1961); Florentina Villalobos Chaparro, diputada federal por el PAN (1964-1967), y la primera senadora fue Ifigenia Martínez Hernández por el Partido de la Revolución Democrática (1988-1991).

En la siguiente Gráfica se advierte los años que transcurrieron para que las mujeres formaran parte de la representación política en la Cámara de Diputados:

El problema es que las mujeres no quieren participar, dice la antropóloga María Magdalena Sam Bautista que recurrentemente se escucha esta frase entre la clase política. Sin embargo, esta expresión está lejos de la verdad, como puede comprobarse en esta primera parte de esta investigación. En la primera mitad del siglo XX, las mexicanas lucharon por la ciudadanía plena, los siguientes 50 años los dedicaron a que la igualdad de derecho se materializara en una igualdad de hecho.

INTERNACIONALISMO INSTITUCIONAL

Para la primera mitad del siglo XX, la lucha por la igualdad jurídica significó para las mexicanas el reconocimiento de la ciudadanía plena, que les daría acceso al derecho de votar y ser votadas para cargos de elección popular en comicios locales y federales. Esta primera batalla estaba asegurada en el terreno jurídico; la siguiente consistía en eliminar la discriminación de hecho; es decir, ejercer sus derechos en razón de igualdad sustantiva. A partir de ese momento, las mujeres empezaron a arar nuevamente un camino para transitar de la igualdad de género a la igualdad paritaria. En este apartado se aborda este segundo momento del proceso sociocultural y político jurídico igualitario que las mujeres impulsan desde finales del siglo XX hasta el presente.

Hacia la década de los setenta, el neofeminismo pugnó por colocar una agenda pública de temas distintos a los años anteriores, como fue la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, así como la maternidad como elección personal. Ante la imposibilidad de que las demandas feministas fueran traducidas en leyes, hubo mujeres que optaron por continuar su lucha a través de acceder a cargos de elección popular y, desde esa trinchera esperaban cambiar todo aquello que consideraban que afectaba su desarrollo integral.

Los derechos de las mujeres son promovidos por un internacionalismo institucional que encabeza la Organización Naciones Unidas (ONU). Este organismo es la plataforma institucional que marca las directrices para su desarrollo integral. La ONU ha diseñado diversos mecanismos e instrumentos jurídicos para garantizar los derechos humanos y, particularmente, los derechos humanos de las mujeres, contenidos

en documentos como la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, así como tratados y acuerdos internacionales en los que se han establecido la responsabilidad de los gobiernos para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, para eliminar cualquier forma de discriminación. De esta manera, se han generado acciones a nivel mundial para combatir la desigualdad y la violencia de género. Este marco jurídico ha coadyuvado en el inicio de una batalla progresiva y sistemática para que la igualdad se transforme en equidad.

1975, Año Internacional de la Mujer, fue el punto de inflexión en la lucha por los derechos de las mujeres. A solicitud de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Asamblea General de la ONU organizó en la Ciudad de México la Primera Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujeres. En esta reunión se definió un Plan de Acción Mundial que estableció metas para garantizar un acceso equitativo a las mujeres en todos los aspectos de la vida social. A partir de esta reunión cada 10 años, las mujeres se reunirían para evaluar los avances.

En 1980, se realizó la Segunda Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, celebrada en Copenhague, Dinamarca. En este foro, por primera vez, se reconoció que la violencia en todas formas contra las mujeres era “una violación a sus derechos humanos y [era] un asunto de orden público”, pues antes de esta reunión, el tema se trataba generalmente como un asunto del ámbito privado donde el Estado no podía intervenir.

En 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). Esta declaración establece un marco obligatorio para que los Estados firmantes implementen las acciones necesarias:

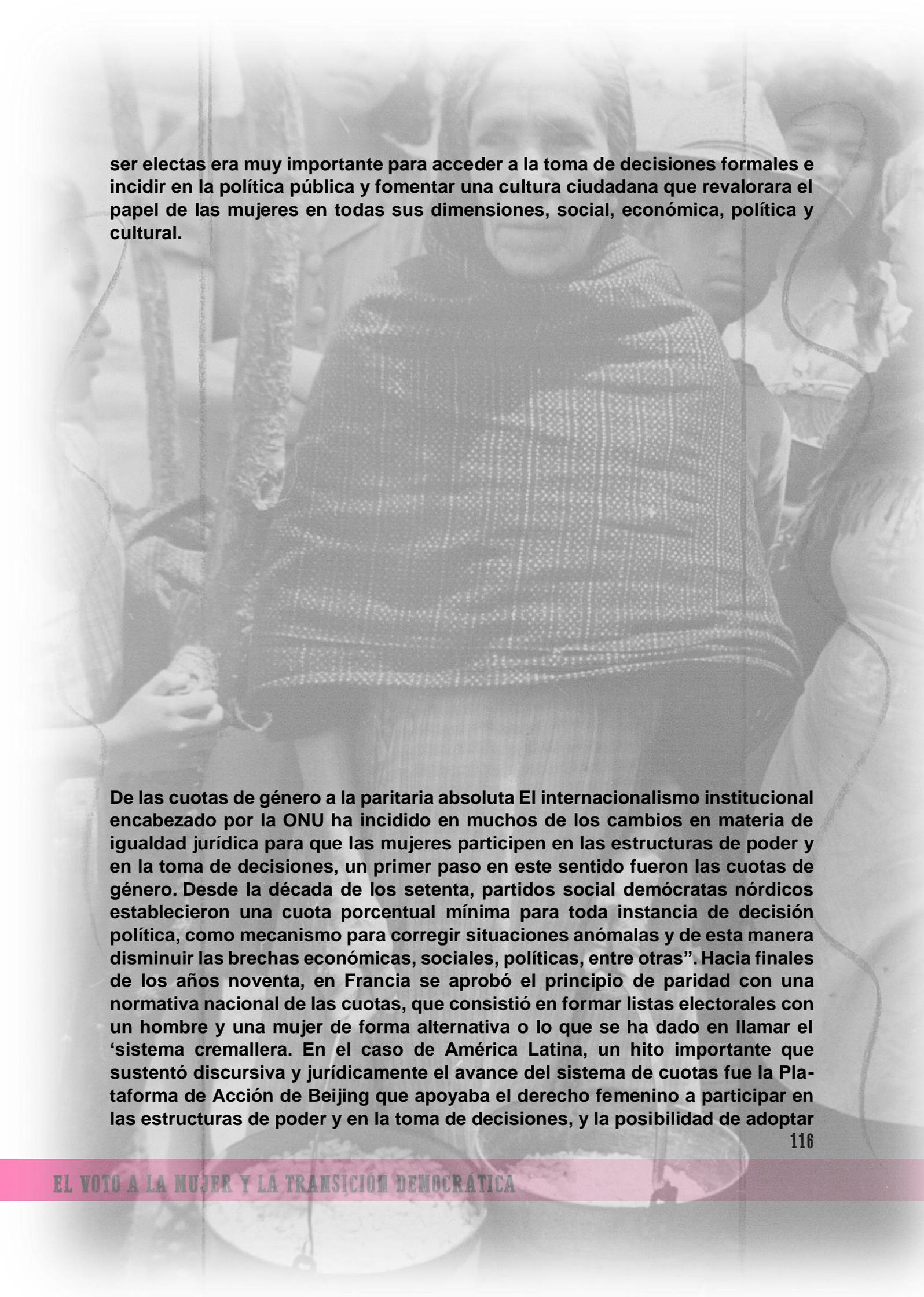
Para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas y estipula que los Estados parte deben incorporar la perspectiva de género en todas sus instituciones, políticas y acciones con el fin de garantizar la igualdad de trato, es decir, que no exista discriminación directa ni indirecta de la mujer, así como mejorar la situación de facto de la mujer, promoviendo la igualdad sustantiva o la igualdad de resultados. En 1985, tuvo lugar la Tercera Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los logros del Decenio de las Naciones Unidas para las Mujeres, en Nairobi, Kenia. Los Estados miembros recibieron el mandato de tomar nuevas medidas para superar los obstáculos que las mujeres enfrentaban para disfrutar sus derechos y cerrar así las brechas existentes entre los derechos reconocidos formalmente y los que verdaderamente podían ser alcanzados por las mujeres. Otro punto de inflexión en la agenda mundial en la igualdad de género fue la Cuarta Conferencia Mundial de Mujeres, celebrada en Beijing, China, en 1995. En esta reunión se adoptaron la Declaración y Plataforma de Beijing que constituyen un programa en favor del empoderamiento de la mujer. Su relevancia está en la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas como un enfoque fundamental y estratégico

para alcanzar los compromisos en igualdad de género. También esta conferencia es importante porque puso de relieve la dramática subrepresentación de las mujeres en los órganos de decisión y abogó por la adopción de una serie de medidas para corregir esta falta de representación. Ante la insuficiente representación descriptiva de las mujeres, se recomendó la adopción de políticas de acción afirmativa para aumentar el número de mujeres en cargos públicos.

En septiembre del 2000, se celebró la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, en Nueva York, Estados Unidos. En esta ocasión se adoptó la Declaración del Milenio, conocida como Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). El tercero de los ocho objetivos consistía en: Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer. Se acordó que, en el 2015, se informaría sobre progreso alcanzado. En términos generales, el avance relativo a ese objetivo era el siguiente: desde 1995, el 90% de los países contaba con más mujeres en el Parlamento. Esto significaba que las mujeres habían ganado terreno en la representación parlamentaria en casi el 90% de los 174 países, de los que se contaba con información. 20 años después, la proporción promedio de mujeres en el parlamento casi se duplicó; sin embargo, sólo uno de cada cinco miembros era mujer. Es decir, la representación política de las mujeres aumentó, pero la paridad seguía siendo una meta distante.

Para observar el avance porcentual de escaños ocupados por mujeres en diferentes regiones del mundo se compara los años de 2000 y 2015: ¿Cuál es el propósito de la paridad? Para la ONU la paridad tiene por objetivo garantizar a todas las personas el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento y goce y ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Para Aurora Espina Vergara: la paridad puede ser interpretada a partir de tres vertientes: la primera de ellas consiste en entender la paridad como un parámetro de interpretación del principio de igualdad sustantiva, es decir, la paridad como principio; la segunda consiste en entender la paridad como un derecho, es decir, aquella norma jurídica exigible por cualquier persona y que permite evidenciar aquellos tratos discriminatorios que vulneran sus derechos; y finalmente, comprender la paridad como una regla procedimental, esto es, la aplicación de todas aquellas reglas, criterios o procedimientos para hacer efectivo en mandato de igualdad sustantiva.

En la XIII Conferencia Regional de la Mujer celebrada en 2016, en Montevideo, Uruguay, se adoptó la Estrategia de Montevideo que plantea la democracia paritaria como criterio cuantitativo y cualitativo constituye un pilar central para generar las condiciones para el ejercicio pleno de los derechos humanos y la ciudadanía de las mujeres. A decir de Espina Vergara, el avance normativo en materia de democracia paritaria va mucho más allá de la mera reconfiguración del esquema de participación y relacionamiento entre hombres y mujeres; y que más bien propone como una nueva oportunidad para definir el modelo de Estado que deseamos tener en nuestra región. No obstante, a los avances reseñados, la brecha histórica entre el derecho a elegir y el derecho a ser elegidas todavía no estaba saldada; porque votar no era suficiente,



ser electas era muy importante para acceder a la toma de decisiones formales e incidir en la política pública y fomentar una cultura ciudadana que revalorara el papel de las mujeres en todas sus dimensiones, social, económica, política y cultural.

De las cuotas de género a la paritaria absoluta El internacionalismo institucional encabezado por la ONU ha incidido en muchos de los cambios en materia de igualdad jurídica para que las mujeres participen en las estructuras de poder y en la toma de decisiones, un primer paso en este sentido fueron las cuotas de género. Desde la década de los setenta, partidos social demócratas nórdicos establecieron una cuota porcentual mínima para toda instancia de decisión política, como mecanismo para corregir situaciones anómalas y de esta manera disminuir las brechas económicas, sociales, políticas, entre otras”. Hacia finales de los años noventa, en Francia se aprobó el principio de paridad con una normativa nacional de las cuotas, que consistió en formar listas electorales con un hombre y una mujer de forma alternativa o lo que se ha dado en llamar el ‘sistema cremallera. En el caso de América Latina, un hito importante que sustentó discursiva y jurídicamente el avance del sistema de cuotas fue la Plataforma de Acción de Beijing que apoyaba el derecho femenino a participar en las estructuras de poder y en la toma de decisiones, y la posibilidad de adoptar

acciones afirmativas para equilibrar los sexos en dichos espacios de hasta 50%. Entre 1991 y 2012, en esta región fue donde más ampliamente se implementó el sistema de cuotas. En este periodo, catorce países pusieron en práctica esta medida de discriminación positiva. En México debido a la “nula presencia o reducida participación de las mujeres en la vida pública, las cuotas de género resultó ser un mecanismo para alcanzar una igualdad efectiva de diferentes grupos sociales en el acceso a cargos de decisión o elección popular. Es decir, lograr una mayor representación en los espacios de poder político.

El Estado mexicano y los partidos políticos en cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos han efectuado cambios legislativos y creado instituciones ex profeso. Entre 1993 y 2008, se implantó un “marco regulatorio federal de medidas compensatorias de carácter temporal, o de cuota de género, para revertir la subrepresentación política de las mujeres. En el régimen electoral mexicano las cuotas de género evolucionaron gradualmente. En el siguiente Cuadro se resumen los cambios que presentó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) con relación a las cuotas de género:

Por otra parte, el 30 de noviembre de 2011, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió la Sentencia SUP-JDC-12624/2011, que “sentó jurisprudencia para avanzar hacia la paridad al obligar a los partidos políticos a cumplir con la cuota de 60/40%, independientemente del método de selección de candidaturas estipulados en los estatutos internos de los partidos. Con esta medida afirmativa, el máximo órgano judicial electoral se anticipó a una de las recomendaciones que hiciera en esta materia, un año después, el Comité de la CEDAW.

Para Pilar Ortega: Las cuotas de género sin duda fueron un instrumento muy útil y una acción afirmativa que trajo como consecuencia un aumento notable de presencia de mujeres en ambas cámaras del Congreso Federal. Con su introducción en el marco jurídico electoral mexicano a partir de 1993, hubo avances significativos en la disminución de la brecha de género.

Un análisis porcentual sobre la composición por género en el Congreso de la Unión arroja interesante información que permite apreciar una diferencia entre cada cámara con respecto a la reducción de la brecha de género. Al comparar la representación femenina en la Cámara de Diputados entre 1994 y 2012 se aprecia un aumento del 146.67%. Para el caso del Senado de la República los escaños ocupados por mujeres en ese mismo periodo se incrementaron en un 162.50%. En términos generales, las cuotas de género tuvieron un impacto positivo al incrementarse la representación política de las mujeres en el Congreso de la Unión. La brecha de género comenzó a cerrarse como consecuencia de la reforma constitucional de 2014 al establecer el “principio de paridad en las candidaturas federales y locales a cargos legislativos”.

El 10 de febrero del 2014, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Decreto presidencial para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución en materia política electoral. En la modificación que se introdujo en el párrafo segundo de la fracción I del artículo 41, se estableció que:

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales.

Con esta reforma se instituyó como mandato constitucional la paridad de género, precepto que estableció que los partidos políticos debían postular 50% hombres y 50% mujeres para las candidaturas a cargos de elección popular en el Congreso de la Unión y los congresos locales, sin embargo, no hizo explícito este mandato para cargos en los ayuntamientos”. En términos generales, con la paridad de género se buscaba un aumento cuantitativo en la participación de las mujeres en los espacios de representación.

En varios sentidos esta reforma fue trascendental, primero porque introdujo una nueva noción jurídica: paridad de género, también porque elevó este concepto a rango constitucional y estableció un mecanismo que dejó atrás el carácter compensatorio de las anteriores acciones afirmativas de carácter temporal, como fueron las cuotas de género para convertirse en un instrumento definitivo propuesto para reducir la brecha de género. De la reforma constitucional derivó la exigencia de elaborar un nuevo marco regulatorio en materia electoral que incorporara este precepto. Con este propósito se aprobaron leyes secundarias orientadas a fortalecer su aplicación y eliminar los obstáculos para su cabal cumplimiento. En este sentido, el 23 de mayo de 2014 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), que sustituyó al COFIPE. Además de una Ley General de Partidos Políticos (LGPP).

El carácter obligatorio del principio la paridad de género para la postulación de candidaturas para cargos legislativos federales y locales introducida por la reforma constitucional de 2014, tuvo impacto positivo en el aumento en el número de escaños ocupados por mujeres en la Cámara de Diputados. En la siguiente Gráfica se advierte un incremento del 13.15% entre la LXIII Legislatura (2015-2018) y la LXIV Legislatura (2018-2021):

También la Cámara de Senadores presentó un incremento del 50% entre las elecciones federales de 2012 y los comicios del 2018.

La información estadística permite apreciar que el principio de paridad de género ha sido efectivo para reducir la brecha de género en materia de participación política de las mujeres.

Otro cambio importante fue el incremento del 2 al 3% del financiamiento público ordinario que recibía cada partido político destinado a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres (artículo 51, fracción 1-V). Desde 2008, año en que se estableció la obligatoriedad de destinar recursos públicos para fomentar el liderazgo político de las mujeres, el financiamiento se incrementó de 54 millones de pesos en 2009 (un promedio de 6 millones de pesos por partido político nacional) a 141 millones de pesos en 2019 (un promedio de 20 millones de pesos por partido político nacional). Como se advierte, México ha avanzado en materia de derechos políticos electorales. Sin embargo, este avance ha presentado claros oscuros debido al incremento de casos de violencia política en contra de las mujeres. Esta forma de violencia ha estado presente “prácticamente desde que las mujeres empezaron a participar en la vida política de México a inicios del siglo XX, pero fue hasta las elecciones intermedias de 2015 que este tipo de agresiones empezaron a investigarse en las instancias de procuración de justicia con perspectiva de género. El fenómeno de la violencia política de género en contra de las mujeres puede adoptar distintas formas, una de ellas es la violencia institucional, que, en gran medida, ocurre principalmente al interior de sus partidos políticos, durante los procesos de selección de candidaturas a cargos de elección popular, o bien, durante las contiendas internas para obtener cargos partidistas. Algunas agrupaciones como el PAN, PRI, PRD, Nueva Alianza, Morena, cuentan con protocolos específicos de atención a la violencia política en razón de género en sus ámbitos de justicia interpartidista. Otros partidos lo han contemplado de manera general en su normatividad partidista.

Antes del 2020, la legislación mexicana en materia de política-electoral no tipificaba la violencia política de género por lo que las autoridades electorales no contaban con instrumentos jurídicos para perseguirla y sancionarla. Si bien, hubo un esfuerzo en este sentido no fue suficiente. El 2 de noviembre de 2016, la Sala Superior del TEPJF aprobó por unanimidad de votos y declaró formalmente obligatoria, la Jurisprudencia 48/201645 con el rubro Violencia política por razones de género.

Ante la ausencia de un marco normativo que prohibiera, inhibiera y castigara estas conductas; en marzo de 2016, el TEPJF, el Instituto Nacional Electoral (INE), la Fiscalía Especializada en Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) elaboraron el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, cuyo objetivo principal era “orientar a las instituciones ante situaciones de violencia política contra las mujeres, facilitar la implementación de las obligaciones internacionales, y responder a la necesidad de contar con los lineamientos generales que permitan a las autoridades actuar de forma inmediata frente a las víctimas”. Un año después, se publicó nuevamente con el título: *Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género*. Este

documento constituía “una medida emergente, a la espera de la aprobación de las reformas legislativas necesarias para brindar una mejor atención, sanción y reparación integral ante casos de violencia política contra las mujeres en razón de género. Tres años después, el 3 de enero, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*. Medida que el gobierno federal a través de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Función Pública e INMUJERES, emitieron el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la administración pública, que entró en vigor el 17 de febrero.

En julio de 2018, el Comité de la CEDAW exhortó a México a armonizar la legislación estatal a fin de reconocer como delito la violencia política contra las mujeres, estableciendo responsabilidades claras en materia de prevención, apoyo, enjuiciamiento y sanción para las autoridades federales, estatales y municipales. México atendió las recomendaciones con un paquete de reformas y adiciones que introdujo en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Conforme a la reforma del 13 de abril de 2020, se estableció que:

La violencia política contra las mujeres por razón de género comprende todas aquellas acciones u omisiones tanto en la esfera pública o privada, que busquen o tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio de los derechos político electorales de una o varias mujeres, el acceso al ejercicio de un cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización o bien el acceso y ejercicio a las prerrogativas cuando se trate de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.

Además de impactar otras disposiciones de carácter electoral, judicial y administrativo. Estas reformas permitirían a las mexicanas ejercer sus derechos políticos electorales en condiciones de paridad y libres de violencia. De esta manera, se estableció un marco regulador a nivel federal que definía, prevenía, regularía, atendía, sancionaría y repararía la violencia contra las mujeres en el ámbito político.

En 2018, México dio el primer paso para alcanzar una democracia incluyente, en un país que históricamente ‘había sido subrepresentada, dice la politóloga Flavia Freidenberg. En la LXIV Legislatura (2018-2021), la brecha de género entre mujeres y hombres en la Cámara de Diputados el 48.6% de los curules fueron ocupados por mujeres. Mientras que en el Senado de la República la representación femenina fue del 49.22% de los 128 escaños. Estos datos indican que fue el primer Congreso de la Unión más equitativo en cuanto a igualdad de género, pues la diferencia porcentual entre hombres y mujeres fue la menor en su historia. Para Freidenberg esta paridad es el resultado del esfuerzo institucional, político y social que se realiza desde hace varias décadas ‘para mejorar las condiciones de participación y representación de las mujeres.

Sin embargo, no era suficiente para las mexicanas alcanzar la igualdad de género al acceder paritariamente a las candidaturas en los cargos de elección popular del Poder Legislativo. La paridad de género debía extenderse hacia los cargos de decisión en todas las instituciones. En este sentido, el 6 de septiembre de 2018, la senadora panista Kenia López Rabadán presentó la propuesta para que los poderes de la Unión y los órganos públicos y autónomos se integraran conforme al principio de igualdad paritaria. El 14 de mayo de 2019, el Senado de la República aprobó por unanimidad la paridad sustantiva en todos los espacios de toma de decisiones del Estado. Es decir, la paridad total en el Poder Legislativo, Ejecutivo, Judicial y en los órganos autónomos en la Ciudad de México y a nivel federal. El 6 de junio de 2019, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la reforma constitucional de paridad de género que modificó los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115. Respecto al tema, la senadora López Rabadán declaró:

Conseguimos paridad sustantiva en todos los espacios de toma de decisiones del Estado. Paridad, significa la participación equilibrada de mujeres y hombres en las posiciones de poder y de toma de decisiones, el grado de paridad de las instituciones políticas constituye un indicador de la calidad democrática de los países. La visión de género no significa una visión de mujeres, la visión de género significa una visión complementaria.

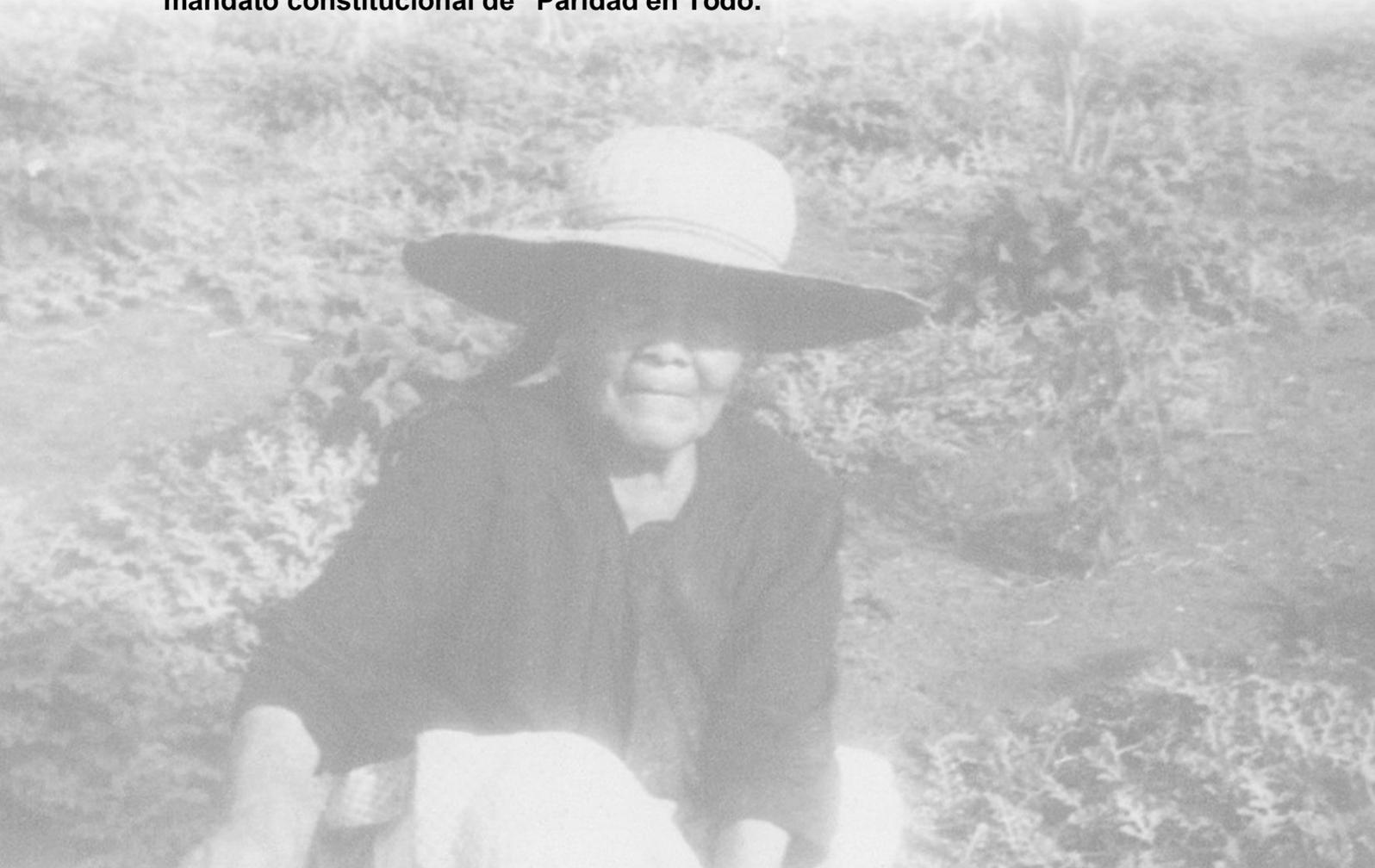
Si bien, esta decisión histórica es un gran triunfo para las mujeres, Joanna Alejandra Felipe Torres opina que:

Sin duda, aún falta mucho por hacer para consolidar una igualdad sustantiva y real en la participación paritaria de las mujeres, en todos los espacios y niveles de toma de decisiones; empero, con el abandono del sistema de cuotas y la entrada formal a la paridad en los tres Poderes de la Unión, órganos autónomos, gobiernos de los estados y municipales, avanzamos en la consolidación de la democracia paritaria del país, lo que resulta indispensable para el logro del buen gobierno, la democracia incluyente y el fortalecimiento del Estado de derecho.

Casi tres años después de la primera legislatura de igualdad paritaria, México dio un paso histórico al concretar la paridad absoluta en la Cámara de Diputados. Conforme a los resultados del proceso electoral federal de 2021, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral reasignó dos diputaciones federales para dar cumplimiento a los criterios de igualdad de género y ajustar paritariamente la Cámara de Diputados. De esta manera, esta cámara legislativa quedó integrada por 250 diputadas y 250 diputados. Sin embargo, ninguna mujer está al frente de los grupos parlamentarios lo que significa que la Junta de Coordinación Política está integrada solo por hombres.

Otro aspecto a subrayar de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados es que su integración es la más incluyente de la historia al contar con 65 diputaciones (13 % del total de la Cámara) pertenecientes a grupos vulnerables: indígenas (37), migrantes

(10), personas con discapacidad (8), afroamericanas (6) y personas de la diversidad sexual (4). De éstas, 41 son ocupadas por mujeres (63%) y 24 por hombres (37 %). También, por primera vez, esta legislatura cuenta con 142 diputadas y diputados reelectos de manera consecutiva (28.4 %), incrementando el porcentaje total de congresistas con experiencia legislativa previa a 60 %¹, el más alto de su historia”. Además de las novedades mencionadas, se puede afirmar que el Poder Legislativo es el primer espacio institucional en cumplir con el mandato constitucional de “Paridad en Todo.



Los marcos normativos de carácter internacional y nacional que han configurado la igualdad de derecho de las mujeres no solo han resguardado y asegurado la paridad e inclusión en todos los niveles del Estado mexicano, sino que además han impulsado, promovido, garantizado y consolidado la democracia paritaria como un modelo democrático que trasciende al esquema de participación al determinar la paridad y la igualdad sustantiva” en los “ejes vertebradores del Estado inclusivo y al situar al sistema político como el centro de las transformaciones.

El primer paso para alcanzar la igualdad sustantiva fueron las cuotas de género, como acciones afirmativas que abrieron el camino para la reforma política del 2014, la cual elevó a rango constitucional el principio de paridad de género; proceso jurídico que culminó con el establecimiento de la paridad igualitaria en el 2019, en todos los espacios de toma de decisiones del Estado. Este es el segundo paso para que la paridad sustantiva se traduzca en Paridad en Todo y, así dejar atrás la discriminación de hecho y cerrar definitivamente la brecha de género en el ámbito político, por lo que hay todavía un arduo camino por andar.

CONCLUSIONES

En este recorrido histórico se mostró el camino político-legislativo por el que las mujeres han transitado para ser incorporadas jurídicamente y afirmativamente al espacio público, particularmente en el ámbito político. En este proceso se identificaron para el caso de México dos grandes momentos. El primero se caracterizó por la lucha de las mexicanas por acceder al sufragio; es decir, el reconocimiento de la ciudadanía plena, esto significaba terminar con la discriminación jurídica. En el segundo momento, la lucha femenina se distinguió por combatir la discriminación de hecho, que implicaba no tener la facilidad de acceder a las candidaturas para cargos de elección popular. Para ello, las mujeres trabajaron tenazmente para introducir cambios político-jurídicos que modificaran los marcos regulatorios federal y locales, primero a través de medidas compensatorias de carácter temporal, o cuota de género, para revertir la subrepresentación política de las mujeres. Este proceso legislativo cerró su ciclo con dos reformas constitucionales fundamentales. La primera fue en 2014, que consistió en introducir el precepto de paridad de género que obliga a los partidos políticos a postular 50% de hombres y 50% de mujeres en las candidaturas para cargos legislativos. La segunda correspondió al reconocimiento de la paridad igualitaria que significó que en todos los espacios de toma de decisiones del Estado mexicano debe aplicarse este principio constitucional. Ambas acciones sustantivas están empezando a dar frutos. Por primera vez, en los comicios electorales del 2018, el Congreso de la Unión alcanzó la paridad igualitaria. En tanto, en las elecciones federales de junio de 2021, la Cámara de Diputados logró la paridad absoluta. Ahora el reto de las mexicanas es conseguir que los principios de paridad igualitaria y absoluta sean una realidad en todos los espacios de toma de decisiones del Estado.

EL VOTO
A LA
MUJER
Y LA
TRANSICIÓN
DEMOCRÁTICA

COMPILADORA

BLANCA LUCERO MAGALLANES ALVA

DISEÑO Y FORMACIÓN

SALVADOR JUÁREZ PERALES

CUIDADO EDITORIAL

CARLOS ALBERTO FLORES QUIRÓZ

EL VOTO A LA MUJER Y LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA

COMPILADORA

BLANCA LUCERO MAGALLANES ALVA

*La Loggia Formado con material
de la farmacia del Comité
Femenil de P. A. 70
Cd. Lavalle, Chilo.
marzo 30
Antonio*